



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 28 de noviembre de 2006

NÚM. 88

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

SESIÓN PLENARIA NÚM. 77 CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2006

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de [Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra](#) para el ejercicio del año 2007, presentadas por Izquierda Unida de Navarra/Nafarroako Ezker Batua, Socialistas del Parlamento de Navarra y Eusko Alkartasuna, Aralar y Mixto.
- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de [Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias](#), presentadas por Socialistas del Parlamento de Navarra, Izquierda Unida de Navarra/Nafarroako Ezker Batua, Aralar y Eusko Alkartasuna.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud, en relación con el proyecto de [Ley Foral de Servicios Sociales](#).
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con el proyecto de [Ley Foral del Juego](#).
- Pregunta sobre la edición del libro "[La devoción a San Francisco Javier en México](#)", presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Pregunta sobre cuál es la intención del Gobierno de Navarra en relación a la creación de un centro de [inmersión lingüística en Lekaroz](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

- Pregunta sobre si después de recibir un varapalo jurídico el Gobierno de Navarra piensa seguir con su [política de acoso a la lengua vasca](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Pregunta sobre las razones por las cuales no fue tramitado el [plan de conjunto](#) entre el Ministerio de Industria y la Comunidad Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amanda Acedo Suberbiola.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se inserte en el nuevo plan de carreteras un [enlace a la autopista AP-15](#) por la N-132 que llega hasta San Martín de Unx, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 35 minutos.

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2007, presentadas por Izquierda Unida de Navarra/Nafarroako Ezker Batua, Socialistas del Parlamento de Navarra y Eusko Alkartasuna, Aralar y Mixto (Pág. 4).

Para la presentación del proyecto toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren Fentanes (Pág. 4).

Para la defensa de la enmienda presentada por su grupo parlamentario interviene el señor Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 8).

Para la defensa de la enmienda presentada por su grupo parlamentario interviene el señor Puras Gil (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 10).

Para la defensa de la enmienda presentada por sus respectivos grupos parlamentarios toman la palabra los señores Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar) y Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) (Pág. 13).

Interviene el Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren Fentanes (Pág. 15).

A continuación toman la palabra los señores Nuin Moreno, Puras Gil, Zabaleta Zabaleta y Ramirez Erro (Pág. 18).

En el turno en contra de las enmiendas a la totalidad intervienen los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de los señores Nuin Moreno,

Puras Gil, Zabaleta Zabaleta y Ramirez Erro (Pág. 23).

Se rechazan las enmiendas a la totalidad por 22 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 32).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 22 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 48 minutos.

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, presentadas por Socialistas del Parlamento de Navarra, Izquierda Unida de Navarra/Nafarroako Ezker Batua, Aralar y Eusko Alkartasuna (Pág. 32).

Para la presentación del proyecto toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren Fentanes (Pág. 32).

Para la defensa de la enmienda presentada por su grupo parlamentario interviene el señor Pardo Gurpegui (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 34).

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua toma la palabra el señor Nuin Moreno (Pág. 36).

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Aralar interviene el señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 37).

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna interviene el señor Ramirez Erro (Pág. 37).

En el turno en contra intervienen los señores García Adanero y Alli Aranguren. Réplica de los señores Pardo Gurpegui, Nuin Moreno, Zabaleta Zabaleta y Ramirez Erro (Pág. 38).

La enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra se rechaza por 21 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención. La enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua se rechaza por 21 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención. La enmienda del Grupo Parlamentario Aralar y la enmienda del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna se rechazan por 21 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 44).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud, en relación con el proyecto de Ley Foral de Servicios Sociales (Pág. 44).

Para la defensa de las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Lumbreras Íñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno en contra intervienen el señor Ayesa Dianda (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y la señora Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) Réplica de la señora Lumbreras Íñigo (Pág. 45).

Para la defensa de las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario interviene la señora Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno en contra toman la palabra el señor Ayesa Dianda y la señora Oreja Arrayago. Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 48).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 51 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 34 minutos.

Para la defensa de las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Egaña Descarga (G.P. Aralar). En el turno en contra intervienen el señor Ayesa Dianda y la señora Oreja Arrayago. Réplica de la señora Egaña Descarga (Pág. 53).

Para la defensa de las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario interviene la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna). En el turno en contra interviene el señor Ayesa Dianda. Réplica de la señora Santesteban Guelbenzu (Pág. 57).

Para defender la enmienda *in voce* presentada a la exposición de motivos interviene el señor Ayesa Dianda (Pág. 60).

Tras la votación separada de las enmiendas y del articulado, queda aprobada la Ley Foral (Pág. 68).

El Presidente propone a la Cámara adelantar los puntos números 8 y 6 del orden del día (Pág. 68).

Pregunta sobre las razones por las cuales no fue tramitado el plan de conjunto entre el Ministerio de Industria y la Comunidad Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amanda Acedo Suberbiola (Pág. 68).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien contesta el Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren Fentanes. Réplica de la señora Acedo Suberbiola, a quien contesta el Consejero (Pág. 68).

Pregunta sobre cuál es la intención del Gobierno de Navarra en relación a la creación de un centro de inmersión lingüística en Lekaroz, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 70).

Para formular la pregunta interviene el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar), a quien responde el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco (Pág. 70).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con el proyecto de Ley Foral del Juego (Pág. 71).

Para la defensa de las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario y del voto particular toma la palabra el señor Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno en contra interviene el señor León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Izu Belloso (Pág. 71).

Para la defensa de las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Jiménez Hervas (G.P. Aralar). En el turno en contra intervienen el señor León Chivite y la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 72).

Para la defensa de las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario interviene el señor Ramírez Erro. En el turno en contra interviene el señor León Chivite. Réplica del señor Ramírez Erro (Pág. 74).

En el turno a favor del dictamen toma la palabra el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) (Pág. 77).

Tras la votación separada de las enmiendas, el voto particular y el articulado, se aprueba la Ley Foral (Pág. 77).

Pregunta sobre la edición del libro "La devoción a San Francisco Javier en México", presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 80).

Para formular la pregunta interviene el señor Telletxea Ezkurra, a quien contesta el Consejero de Administración Local, señor Catalán Higuera. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien contesta el Consejero (Pág. 80).

Pregunta sobre si después de recibir un varapalo jurídico el Gobierno de Navarra piensa seguir con su política de acoso a la lengua vasca, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 81).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra, a quien contesta el Consejero de Administración Local, señor Catalán Higuera. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien contesta el Consejero (Pág. 81).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se inserte en el nuevo plan de carreteras un enlace a la autopista AP-15 por la N-132

que llega hasta San Martín de Unx, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna (Pág. 83).

Para la defensa de la moción interviene la señora Santesteban Guelbenzu (Pág. 83).

Para la defensa de la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 83).

Para la defensa de la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra intervienen los señores García Adanero y Pérez-Nievas López de Goicoechea (Pág. 84).

En el turno a favor de la moción intervienen los señores Nuin Moreno y Jiménez Hervas. Réplica de la señora Santesteban Guelbenzu (Pág. 86).

Se aprueba la enmienda de sustitución presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra por 41 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 87).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 39 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2007, presentadas por Izquierda Unida de Navarra/Nafarroako Ezker Batua, Socialistas del Parlamento de Navarra y Eusko Alkartasuna, Aralar y Mixto.

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden del día, titulado Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2007, presentadas por los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida, Socialistas del Parlamento de Navarra y Eusko Alkartasuna, Aralar y Mixto conjuntamente. Para la presentación del proyecto, si lo desea, tiene la palabra el señor Iribarren, Consejero de Economía y Hacienda, por un tiempo de quince minutos.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. El proyecto de ley que hoy les presento es el correspondiente a un presupuesto continuador de una política económica y social que ha hecho de Navarra una comunidad puntera, la región cuarenta y uno de la Unión Europea y la de más elevado nivel de bienestar entre las regiones españolas. Se trata de un presupuesto que pretende cerrar los compromisos que el Gobierno de Navarra adquirió con esta Cámara y con la sociedad navarra al principio de esta legislatura y hacerlo con un muy elevado nivel de cumplimiento. Un presupuesto que nos debe permitir seguir creciendo en convergencia económica y social con las regiones más avanzadas de Europa y hacerlo desde la solvencia financiera de nuestras cuentas públicas, apostando por nuestro futuro a través de un record histórico en el esfuerzo público a la formación bruta de capital, esto es a la inversión, pero mejorando también nuestro presente con un amplio y equilibrado reparto de riqueza a través de las políticas de gasto social, que crecen al 11 por ciento, 3,5 puntos por encima del PIB nominal.*

El proyecto de presupuestos asciende a 3.901 millones de euros, un crecimiento en términos homogéneos del 12,74 por ciento con respecto al aprobado para el año 2006. Si lo analizamos desde el punto de vista de los departamentos, el resultado es el siguiente. Departamento de Presidencia, Justicia e Interior. Aumenta un 19,14 por ciento, siendo los gastos que más se incrementan los referidos a inversiones y a transferencias de capital, con un 31,33 por ciento y un 68,28 por ciento, respectivamente. En este departamento se van a llevar a cabo acciones tales como el Parque de Bomberos de Cordovilla, la Oficina de Atención a la Inmigración y la asignación de escolta personal e individualizada a mujeres maltratadas.

Departamento de Economía y Hacienda. Crece un 19,69 por ciento, debido fundamentalmente al incremento de la aportación al Estado, esto es nuestra aportación a la solidaridad regional, que lo hace en un 21,5 por ciento, y al de las actividades proyectadas en el programa de la Sociedad de la Información, que crece en un 29,54 por ciento. En él se recogen acciones como la iniciativa TIC de micropymes, el plan Navarra Digital Segura, el plan de modernización de las Administraciones Locales, promoción de Internet de banda ancha, infraestructuras para servicios móviles y TDT, plan de infraestructuras de telecomunicaciones, plan de modernización de la Administración, en la que se incluyen servicios telemáticos, atención al ciudadano, tarjeta al ciudadano, etcétera.

Departamento de Administración Local. Su crecimiento es del 9,08 por ciento. Las transferencias a corporaciones locales es el gasto más importante del departamento y suponen el 92 por ciento y crecen un 6,06 por ciento. Las destinadas a financiar gasto corriente lo hacen en un 7,4 por ciento y las dirigidas a financiar inversiones en un 2,8 por ciento. Se han incluido partidas destinadas a ayudar a las entidades locales en el pago de su endeudamiento a la creación, mejora y equipamiento de espacios públicos, a la mejora y adaptación de infraestructuras, a la adecuación de las piscinas a la normativa sanitaria, etcétera. Pero, como sus señorías saben, no solo el Departamento de Administración Local cuenta con dotaciones para las entidades locales, el resto de los departamentos del Gobierno también tienen incluidas partidas presupuestarias cuyos destinatarios son los Ayuntamientos y Concejos de Navarra. El total de créditos asciende a 342,8 millones de euros, un 11,64 por ciento más que el pasado año. De estos, 120 millones se destinarán a financiar inversiones que vayan a realizar las corporaciones locales, un 17,09 por ciento más que el año 2006. Por ello no es de extrañar que este presupuesto cuente con el voto favorable de la Comisión Foral de Régimen Local así como de la Federación Navarra de Municipios y Concejos en el seno del Consejo

Económico y Social. Desde este departamento también se gestiona el área de comunicación, por ello, y siguiendo las recomendaciones del Consejo Audiovisual, se van a destinar ayudas a la producción audiovisual con el fin de mejorar la situación económica de las televisiones regionales y locales y apoyar la presencia de programas de interés y producción regional y local.

Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda. El aumento que se registra para el año 2007 es de un 12,94 por ciento. Si no tenemos en cuenta los gastos fiscales, en términos homogéneos, el incremento es de un 17,28 por ciento. Merece la pena destacar de este departamento las siguientes actividades: impulsar la rehabilitación de cuatro mil viviendas, impulsar la construcción de dos mil viviendas de protección oficial, impulsar la construcción de mil viviendas de precio tasado. Además, a través de la empresa pública Vinsa se va a gestionar el Programa de alquiler de viviendas en el que el arrendatario accede a un alquiler a precio de VPO mientras que el arrendador recibe su ingreso a precio de mercado. Este déficit que asume Vinsa es compensado por el departamento. Todo ello se encuentra recogido en el Programa de construcción y rehabilitación de viviendas, que se incrementa un 11,69 por ciento con respecto al año pasado, y con respecto a las subvenciones y subsidios por actuaciones en vivienda la dotación ha crecido hasta los 50,8 millones de euros, esto es un 57,74 por ciento más de esfuerzo presupuestario en lo que son subvenciones y subsidios para actuación de vivienda.

En materia de medio ambiente, el gasto en las actividades a desarrollar supone un incremento del 15,37 por ciento sobre el año precedente, el año 2006. En este programa se han incluido actividades como el plan estratégico de desarrollo del Pirineo, entre los que se encuentran los siguientes proyectos emblemáticos: el Centro Temático de la Madera y el Bosque, el Proyecto Portal del Pirineo-Venta de Judas.

Departamento de Educación. Su presupuesto de gastos ha aumentado un 9,21 por ciento. Las transferencias de capital destinadas a financiar infraestructuras es el capítulo que más crece, un 83,14 por ciento, debido fundamentalmente a la extensión de centros escolares de cero a tres años y a la financiación del Campus de la Universidad Pública de Navarra en Tudela. En cuanto a las inversiones a realizar, además de mantener el mismo nivel en lo referente a centros docentes propiedad de la Administración, se han presupuestado 2 millones para el nuevo Conservatorio de Música. Dentro de los programas de actuación previstos para el año 2007, el de Mejora de las condiciones de escolarización en todos los niveles de enseñanza crece un 13,56 por ciento. En el mismo

se incluye la escolarización de cero a tres años, los gastos de funcionamiento de los centros públicos, la enseñanza concertada, en la que para este año aparece una nueva dotación dirigida a las ikastolas en la zona no vascofona. También hay que destacar el Programa de atención a la diversidad, que atiende las necesidades económicas derivadas de las actuaciones de integración socioeducativas de inmigrantes y minorías con necesidades educativas específicas. La adecuación económica de este programa experimenta un aumento del 15,51 por ciento. En cuanto a la enseñanza universitaria, su dotación ha aumentado un 12,34 por ciento. En este incremento se recogen además las transferencias de capital para el Campus de la Universidad Pública en Tudela mencionado anteriormente, el convenio con la UNED y diversas actuaciones que se enmarcan en el plan de formación e investigación y desarrollo.

Departamento de Salud, uno de los departamentos que gestiona las políticas sociales del Gobierno junto con el de Educación, Bienestar Social, Ordenación del Territorio y Vivienda, Cultura y Turismo. Crece un 10,18 por ciento. En este 2007 se va a finalizar y equipar el centro de radioterapia y para ello están destinados más de 15,5 millones de euros. Se va a realizar un nuevo edificio de urgencias en el Hospital de Navarra, una nueva escalera de emergencias y reformas en las zonas de quirófanos y urgencias del Hospital Virgen del Camino, en la Clínica Ubarmin se continúa con el plan director de renovación, en el Hospital Reina Sofía, de Tudela, se va a finalizar la climatización del área de hospitalización y se va a proceder a la renovación del escáner y la sustitución de camas. En el área de atención primaria, además de la construcción del centro de salud de Sangüesa, se va a contratar la redacción de los proyectos de los centros de salud de Buztintxuri y el nuevo centro de Tudela. Por último, para garantizar la asistencia sanitaria y mantener el grado de satisfacción de los usuarios de la sanidad pública, se han implementado los medios concretos encaminados a la reducción de listas de espera, destinándose a ello 10,5 millones de euros.

Departamento de Obras Públicas. Crece un 9,13 por ciento. Este año se inicia el pago del peaje en sombra de la autovía del Camino. De ahí el incremento en los gastos corrientes de este departamento, que resultan espectaculares. Las inversiones de este departamento se han visto disminuidas con respecto a años anteriores, en concreto con respecto al año 2006, en 20,8 millones de euros, pero no hay que olvidarse de que a través de la nueva sociedad pública de infraestructuras SPRIN se va a llevar a cabo el plan de aceleración de carreteras, ejecutando en el año 2007 diversas actuaciones valoradas en 90 millones de euros. En materia de transportes, nuestra activi-

dad inversora se va a centrar en financiar junto con el Ayuntamiento de Pamplona la construcción de la nueva estación de autobuses.

Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Para el año 2007 el proyecto de presupuestos crece un 7,53 por ciento. A pesar de la disminución de los fondos provenientes de la Unión Europea, cerca de 6 millones de euros, como consecuencia de la entrada en funcionamiento del nuevo plan operativo de fondos 2007-2013, las transferencias de capital, es decir, las ayudas destinadas a financiar inversiones, aumentan un 10,88 por ciento, siendo los destinatarios de este aumento las empresas agrícolas, comerciales e industriales. Las subvenciones destinadas a financiar gastos corrientes de terceros también crecen más de un 10 por ciento, en concreto un 10,24 por ciento. Las inversiones descienden un 16,88 por ciento, pero hay que tener en cuenta las infraestructuras de riego de Canal de Navarra, que se realizan de forma extrapresupuestaria a través de un contrato de concesión de obra pública recientemente firmado y por el cual se prevén poner en regadío 25.000 hectáreas en una primera fase, siendo el presupuesto de inversión de 180 millones de euros a ejecutar en cinco años. Con estas infraestructuras se van a ver beneficiados unos 6.000 agricultores.

Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo. El aumento de este departamento es del 13,44 por ciento. Las actuaciones que concentran un mayor volumen de recursos son las referidas al aumento de la actividad industrial y de la innovación tecnológica. El fomento de la actividad industrial crece un 17,41 por ciento, recoge el aumento de la inversión y el empleo, con el objetivo concreto para el año 2007 de favorecer la financiación de 260 proyectos de inversión, de los que 70 serán de nueva implantación. El empleo fijo que se prevé generar es de 1.250 puestos de trabajo, de los que aproximadamente el 20 por ciento será femenino. Además, se pretende que el desarrollo industrial resulte territorialmente equilibrado y por ello se incentiva que los proyectos se ubiquen fuera de Pamplona y su comarca. El objetivo fijado es que alrededor del 55 por ciento de la inversión total y el 60 por ciento de los fondos públicos que a ello se destinan se dirijan a áreas fuera de Pamplona.

En cuanto al fomento de la innovación tecnológica, el crecimiento que experimenta es de un 7,89 por ciento. El año 2007 es el último del segundo plan tecnológico de Navarra y ya se está elaborando el tercer plan, dirigido a las personas y a su papel dentro de las empresas, todo ello para mejorar la productividad y competitividad del tejido productivo.

En cuanto al empleo, se ha ampliado en un año el tercer plan de empleo, prolongándose hasta el año 2008. Los programas de promoción del empleo y formación ocupacional y continua aumentan en un 4,6 y en un 6,1, respectivamente. Navarra sigue siendo la comunidad con menor tasa de paro, por debajo del 5 por ciento.

Departamento de Bienestar Social. Su crecimiento es de un 16,52 por ciento. El principal hito de este departamento es el proyecto de ley foral de servicios sociales. Como consecuencia de su puesta en marcha, se ha previsto un incremento de más de 12,7 millones de euros, más de 2.000 millones de las antiguas pesetas, en las ayudas destinadas a la atención de servicios personales en domicilios, elevándose a 20 millones de euros. En atención socio-sanitaria las transferencias corrientes destinadas a financiar las estancias en centros ajenos para personas de tercera edad o con discapacidad y los conciertos y convenios con asociaciones para personas con discapacidad aumentan un 10,65 por ciento.

En cuanto a promoción del deporte y la juventud, merecen la atención la dotación presupuestaria destinada a la Ciudad Deportiva de Pamplona, con 3 millones de euros, y el aumento que experimentan las ayudas a las entidades locales para inversiones en instalaciones deportivas por 1,8 millones de euros.

Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana. Crece un 2,06 por ciento con respecto al año 2006, pero si no tenemos en cuenta los activos financieros que figuraban en su presupuesto el año 2006, el crecimiento real es de un 25,49 por ciento. Las inversiones crecen un 61,76 por ciento y las actuaciones más importantes son las siguientes: restauración del castillo de Marcilla, con 4,2 millones de euros; instalaciones para el plan de señalización turística del Archivo Real y General y elementos de exposición permanente, 1,1 millones de euros; creación y adecuación de museos, 1,5 millones de euros; Biblioteca y Fílmoteca de Navarra, 7 millones de euros. Las transferencias de capital aumentan un 11,69 por ciento. Los casi 21 millones de euros se destinarán a financiar diferentes inversiones, por citar algunas de ellas: urbanización del Archivo Real y General, 1,1 millones de euros; Centro de Arte Contemporáneo de Huarte, 1 millón de euros; puente de Arike, 250.000 euros; pavimentación de Baluarte, 1 millón de euros; restauración de la basílica de San Gregorio Ostiense, 1,5 millones de euros; restauración y protección de edificios histórico-artísticos, 2,4 millones de euros; y diversas actuaciones turísticas en entidades locales, 2,3 millones de euros.

En cuanto a las subvenciones destinadas a financiar los gastos de funcionamiento de determinadas entidades, son las organizaciones culturales y artísticas las que concentran la mayor parte de

los recursos, más de 6,3 millones de euros. La Fundación Pablo Sarasate, Coral de Cámara, Orfeón Pamplonés, la Fundación Teatro Gayarre son algunos de los destinatarios de estas ayudas.

Como se he dicho al principio de mi exposición, el presupuesto total que presenta mi Gobierno tiene un crecimiento del 12,74 por ciento. No obstante, si solo tenemos en cuenta los gastos no financieros el incremento es de un 13,24 por ciento.

Con todo lo dicho hasta el momento, a estas alturas queda suficientemente probado cuál ha sido y es la política presupuestaria de este Gobierno: aquella cuyo objetivo es la consecución de un crecimiento económico estable, continuado y sostenido, apoyándose en unos programas de gasto dirigidos a la investigación y nuevas tecnologías, a la productividad y competitividad y a la realización de infraestructuras productivas, con una política de gasto social clara, al que se destina el 53,54 por ciento...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Iribarren.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Gracias, señor Presidente. ... de los presupuestos, casi un 11 por ciento más que en el año 2006.*

Desde el punto de vista financiero, tampoco hay que olvidar cuál es nuestra posición: Standard and Poor's no solo ha mantenido su cotización en el último año sino que la eleva a AA positivo, tendencia positivo. Los esfuerzos llevados a cabo en la contención del gasto y en la mejora de la gestión de los ingresos, unido a la situación de crecimiento económico estable, continuado y sostenido, hacen posible este esfuerzo presupuestario en todos los ámbitos, social, de infraestructuras, tecnológico, fiscal, compatibilizándolo con una Hacienda saneada que es capaz de sacar adelante sus compromisos sin acudir al endeudamiento.

Con este breve repaso de los presupuestos que hoy debatimos, creo que queda demostrado que son unos presupuestos ilusionantes y capaces de satisfacer a una gran mayoría de los ciudadanos. Recuerden que las políticas de gasto, que son el 53,54 por ciento del presupuesto, crecen casi un 11 por ciento; las políticas de carácter económico, que suponen el 19 por ciento del presupuesto, crecen un 11,67 por ciento; y las políticas de servicios públicos básicos, como la justicia y seguridad de los ciudadanos, que suponen el 3,35 por ciento del presupuesto, crecen un 16,77 por ciento.

SR. PRESIDENTE: *Señor Iribarren, vaya terminando.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Ya he acabado, señor Presidente. Muchas gracias. Sin más,*

espero que estos presupuestos sean mejorados a través del trámite de enmiendas, pero estoy seguro de que gozarán de la confianza de esta Cámara y de la sociedad navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribarren. Vamos a proceder ahora al debate. Conforme ya se ha hecho en otras ocasiones, se acumula el debate de las enmiendas a la totalidad. Según el orden que ha asignado la Mesa de la Comisión, en primer lugar, la enmienda de Izquierda Unida, en segundo lugar, la del grupo socialista y, por último, la enmienda conjunta de Eusko Alkartasuna, Aralar y Mixto. Después habrá un turno en contra y finalmente la réplica. En primer lugar, pues, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Nuin, por quince minutos.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Efectivamente, estamos en el debate de totalidad de los últimos presupuestos de esta legislatura, los últimos presupuestos del actual Gobierno de la derecha, y por ello su presentación y debate se ha producido, además, en un contexto claramente preelectoral y, a nuestro juicio, de clara debilidad del Gobierno. Los ciudadanos vienen cuestionando con creciente intensidad las políticas de la derecha, eso es algo en lo que coinciden prácticamente todas las encuestas que hasta la fecha se han conocido, y hoy la expectativa de un cambio de Gobierno y de un próximo Gobierno de la izquierda plural en Navarra es una opción que aparece como claramente posible. Y esto ha influido también en la presentación de estos presupuestos y en su debate. La derecha se encuentra desde hace algún tiempo en un estado que podríamos llamar de emergencia electoral, lo que le ha empujado a acelerar su actividad de agitación y propaganda: ruedas de prensa, inauguraciones, jornadas, conferencias, actos públicos que se suceden todos los días y en los que el Gobierno promete ahora que en seis meses va a hacer lo que no ha querido ni ha sabido hacer en los últimos quince años, y esto se ha trasladado a este proyecto presupuestario al menos en su presentación, en su elaboración, para que este proyecto de presupuestos pueda servir también como instrumento para el Gobierno en esa labor de agitación y propaganda. Y para ello todo o casi todo vale, se alteran las cifras, se engordan falsa y artificialmente, se esconden buena parte de los auténticos números del presupuesto, se actúa en este sentido con lo que nosotros podemos calificar de arbitrariedad a la hora de explicar el contenido de estos presupuestos, porque al final, a nuestro juicio, de la fiesta presupuestaria prometida para el próximo año por la derecha muy poco queda en realidad, y sí se mantienen también en estos presupuestos las políticas de siempre de la derecha: regresión fiscal, sobrefi-*

nanciación de la educación privada, apuesta por un modelo mixto de sanidad en contra de un sistema claramente público, mal trato financiero a las entidades locales, asfixia para con las políticas medioambientales, prioridad de la inversión en cemento frente a la inversión social, aumento de las subvenciones a los empresarios, muy pobre intervención en vivienda protegida e insuficiente esfuerzo en bienestar social.

Esto es lo que, a nuestro juicio, contiene el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2007. Y a la hora de ver estos contenidos podríamos dividir o hacer una lista de quién gana con estos presupuestos y quién pierde o quién no gana y no es atendido como debe. Y si hacemos esta lista, nosotros creemos que nos vamos a encontrar con los contenidos típicos de una política presupuestaria de la derecha. ¿Quién gana con el proyecto presupuestario que ha diseñado el Gobierno para el próximo año? En primer, la enseñanza privada concertada, por empezar por alguien. En dos años la enseñanza privada concertada va a aumentar sus subvenciones nada menos que en un 26,5 por ciento. Va a pasar de 84 a 106 millones de euros, y eso a pesar, por ejemplo, de sus raquíticos esfuerzos en retos tan importantes que tiene el conjunto del sistema educativo como, por ejemplo, la escolarización del alumnado inmigrante. Tan solo el 20 por ciento del alumnado privado concertado en la red educativa privada concertada cuando estos centros alcanzan el 40 por ciento de la red total financiada con fondos públicos. Es decir, no asumen como deberían sus obligaciones y descargan y trasladan a los centros públicos la integración de este alumnado con necesidades y características específicas. Y aun así, este Gobierno les premia y les beneficia.

¿Quién más gana? La sanidad privada, que va a ver cómo en 2007 en solo un presupuesto sus conciertos con el Gobierno de Navarra crecen un 25,8 por ciento hasta alcanzar los 41 millones de euros, prácticamente lo mismo que todas las inversiones previstas en la sanidad pública, 43 millones de euros. Y aquí también habrá que recordar que para 2007 el más beneficiado es el Opus Dei, que va a ver cómo sus dos conciertos pasan de 10 a 16,5 millones de euros, es decir, crecen un 62 por ciento. Y lo alarmante un año más es la ausencia de un compromiso serio y estable de la derecha con el sistema sanitario público y su apuesta cada vez más clara por un sistema mixto en el que la sanidad privada vaya ocupando cada vez más espacios y prestaciones de la sanidad pública.

¿Quién más gana en este presupuesto? El cemento, la inversión en cemento. Ha sido muy explícito el Consejero de Economía y Vicepresidente del Gobierno a la hora de explicar las cifras. En torno a los 180 millones de euros en

2007, sumando la inversión presupuestaria más la extrapresupuestaria, y cifra muy similar a la de 2006 sumando estos dos conceptos, y cifra y número y cantidad, 180 millones de euros, que supone un 66 por ciento más que todas las inversiones sumadas en educación, salud y bienestar social. Pero la mayor novedad, y también lo ha recordado el Consejero, en 2007 en obras públicas es que por primera vez aparece una partida por importe de 28,8 millones de euros para empezar a pagar a la empresa que ha construido la autovía del Camino. Esta empresa ha realizado una inversión de 300 millones de euros más o menos y todavía no sabemos lo que acabaremos pagando todos los navarros a esta empresa por esta obra. Nosotros seguimos afirmando que esta autovía se podía haber financiado desde el Gobierno de Navarra, como se ha hecho siempre con estas infraestructuras, y que hacerlo así habría sido más transparente y más barato.

Y también, cómo no, entre la lista de los beneficiados en la política presupuestaria de la derecha están los empresarios de esta Comunidad. En 2007 para todos ellos otra lluvia de millones en forma de subvenciones a fondo perdido. Solo en subvenciones por inversión, empleo e investigación 74 millones de euros, solo por estos tres conceptos. Además, existe un plan extraordinario de otros 90 millones de euros anunciado por el Gobierno para cubrir la lista de espera en el departamento. Esta lista de espera se cubre, esta lista de espera se atiende y los empresarios que están en lista de espera para obtener sus subvenciones van a ver atendidas sus demandas. Hay otras listas de espera que no paran de crecer, pero están en la sanidad pública y para eso, al parecer, no se encuentran tan fácilmente los fondos necesarios; aquí sin restricciones ni ajustes presupuestarios.

Pero, bueno, pasemos a la otra lista, la lista de los que pierden o de los que no encuentran por ningún lado una solución financiera y presupuestaria a los importantes problemas a los que se enfrentan. Y aquí nos encontramos, por ejemplo, a los Ayuntamientos, a las entidades locales con dificultades de financiación, la mayoría en Navarra. En este presupuesto no van a encontrar ninguna solución a sus problemas. El fondo general de transferencias corrientes crece un exiguo 5,8 por ciento, menos que el crecimiento económico, 6,8 por ciento de PIB nominal, menos que el crecimiento del propio presupuesto de gastos, 12,28 por ciento, menos que el crecimiento previsto de ingresos fiscales, 13,22 por ciento. Y el fondo de transferencias de capital se congela por segundo año consecutivo para financiar inversiones esenciales de los Ayuntamientos. Pero la novedad más importante en 2007 en cuanto a la financiación municipal es la creación de dos partidas de 2 y 1,6 millones de euros para, por una parte, dar anticipos de

extrema urgencia a aquellos Ayuntamientos que vengan a rozar prácticamente la suspensión de pagos y, por otra, para abonar los intereses de los préstamos concedidos a entidades locales que no puedan hacer frente ni siquiera al pago de esos intereses. En fin, no sabemos hasta dónde alcanzarán y con qué criterio se repartirán, pero lo más significativo es que la creación de estas partidas supone un reconocimiento muy claro por parte del Gobierno del estado agónico de las finanzas de bastantes Ayuntamientos, y frente a la nula voluntad de resolver el problema de fondo se recurre a buscar fórmulas para seguir tirando unos años más como sea mientras se elabora ese famoso libro blanco que tantas vueltas está dando.

¿Quién pierde un año más? La educación pública. A lo largo de toda la legislatura la enseñanza pública en Navarra ha tenido que soportar un mal trato presupuestario especialmente duro e indignante. Así, como ya he comentado, mientras entre 2005 y 2007 la enseñanza privada aumenta su financiación en un 26,5 por ciento, la educación pública no universitaria solo aumenta un 16 por ciento, diez puntos menos que la enseñanza privada. Y así es imposible que la escuela pública pueda hacer frente con calidad y eficacia a los importantes retos que tiene ante sí: incremento del alumnado, inmigración, tratamiento de la diversidad, incorporación masiva de nuevas tecnologías a la enseñanza, nuevas construcciones en nuevos barrios y poblaciones. La escasez del presupuesto sigue siendo en 2007 la tónica general y, como todos los años, hay que seguir recordando que el gasto público presupuestario en educación en Navarra en relación con el PIB sigue estando muy por debajo del gasto medio europeo. El próximo año apenas alcanzará el 3,3 por ciento, muy lejos del 5 por ciento al que se llega de forma general en la Europa desarrollada.

¿Y quién más no obtiene desde luego en los próximos presupuestos para el año 2007 los suficientes recursos para hacer frente a sus problemas y necesidades? La sanidad pública. El deterioro de la calidad en la asistencia sanitaria pública en Navarra en los últimos años lo vienen percibiendo con creciente malestar los ciudadanos y ciudadanas de Navarra. Año tras año se han venido presupuestando unas inversiones paupérrimas y un gasto total insuficiente para atender las crecientes demandas y necesidades de un sistema sanitario moderno, y las cifras así lo vienen demostrando. Año tras año las inversiones totales no superan nunca los 25 millones de euros, menos de lo que en 2006 se ha despilfarrado, por ejemplo, en el quinquenio aniversario de Francisco de Jaso. Y el gasto total se ha venido manteniendo, décima arriba o décima abajo, en un muy pobre 4,5 por ciento del PIB cuando en la Europa desarrollada se sitúa entre el 6 y el 8 por ciento. Así hemos estado año

tras año, aplazando o reduciendo inversiones esenciales y urgentes, había el presupuesto que había y no daba más de sí y lo único que se conseguía era ir tirando cada año como se podía. Y para 2007 hay datos concluyentes que muestran la ausencia de compromiso con el sistema sanitario público y la apuesta cada vez más clara por un sistema mixto. Y con independencia del servicio que se pueda dar con los conciertos con la sanidad privada, lo grave y preocupante para Izquierda Unida de Navarra, y lo decimos con claridad, es que ante las necesidades y carencias serias que presenta la sanidad pública navarra el Gobierno de la derecha no opta por incrementar sus inversiones y dotaciones en la propia sanidad pública, sino que opta por concertar con la sanidad privada. Este es el planteamiento para nosotros inaceptable.

¿Y quién pierde también? Lo he dicho a lo largo de toda mi intervención, la inversión social. Gana la inversión en cemento y pierde la inversión social. Año tras año, la inversión social –educación, sanidad, vivienda– es la gran sacrificada en relación con la inversión en cemento. Recordemos el dato, 180 millones de euros de la inversión en cemento suponen un 66 por ciento más que todas las inversiones sumadas de los Departamentos de Educación, Salud y Bienestar Social juntos. Pero esto se produce, además, y es lo grave, cuando las necesidades de nuevas inversiones en educación y en salud son apremiantes y urgentes, cuando el Servicio Navarro de Salud tiene que concertar con la sanidad privada hasta unos niveles que nunca había alcanzado hasta ahora, cuando 70.000 navarros saturan las listas de espera de Osasunbidea, cuando cientos de chavales estudian en barracones o cuando las inversiones en nuevos centros sufren y han sufrido en los últimos años retrasos constantes. Esto es lo grave, en un momento y en una coyuntura de dificultad y de pérdida de calidad de estos servicios públicos esenciales es cuando se produce esta priorización tan fuerte de la inversión en cemento frente a la inversión social.

¿Y quién más pierde? Pues la progresividad fiscal. Un año más se reduce la progresividad en la recaudación tributaria total. La distancia en la recaudación entre impuestos directos e indirectos a favor de estos últimos, los que no incorporan progresividad, sigue creciendo. En 2007 se recaudarán 286 millones de euros más por impuestos indirectos que por directos, casi 48.000 millones de las antiguas pesetas. Pero, además, lo más alarmante es la forma tan rápida en que está creciendo esta brecha. En 2006 esta diferencia era de 90 millones de euros, menor de lo que está previsto que sea en 2007. La conclusión es clara, las reformas fiscales de la derecha reducen año tras año la progresividad de la recaudación fiscal.

Quien sigue estando muy mal tratado también en la política presupuestaria de la derecha es el medio ambiente. Su financiación presupuestaria va a estar en 2007 en términos reales por debajo de la de 2004, después del batacazo que en 2005 los presupuestos de UPN y CDN dieron al presupuesto medioambiental con un desplome del 22,5 por ciento. Desde entonces se están recuperando y todavía no lo acaban de conseguir.

En fin, ¿quién gana?, educación privada, sanidad privada, inversión en cemento, empresarios, ¿quién pierde?, educación pública, sanidad pública, inversión social, progresividad fiscal, Ayuntamientos, medio ambiente. Podríamos seguir...

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Termino ya, señor Presidente. Podríamos seguir pero la conclusión es clara, y la conclusión es que estamos ante una política presupuestaria que sigue siendo de derechas y que exige un cambio de rumbo y un cambio de políticas. Ahora lo que nos toca, y termino, una vez más, esperemos que sea la última ya, es rechazar la política presupuestaria de la derecha y proponer su devolución al Gobierno. Dentro de unos meses, nosotros estamos plenamente convencidos, lo que tocará es hacer otras políticas, otras recetas y otros contenidos en lo que es la política presupuestaria y fiscal del Gobierno de Navarra. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Por el grupo parlamentario socialista su portavoz, señor Puras, tiene la palabra. Son quince minutos.

SR. PURAS GIL: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. 28 de noviembre de 2006, señor Iribarren, parece una fecha elegida, estoy seguro de que no por usted, no me cabe la menor duda, pero, en todo caso, es una fecha relevante ya que presenta ante esta Cámara el proyecto de Presupuestos Generales para 2007, que será, al parecer, según su decir, el último presupuesto que presenta. Pensaba felicitarle por haber anunciado anticipadamente que tiene la voluntad de abandonar un Gobierno que tiene sus días contados, pero he de aprovechar también, sinceramente, la coincidencia para felicitarle por su onomástica. En todo caso, estamos ante el presupuesto del último ejercicio de la legislatura y es un presupuesto en el que, como ha sido puesto de manifiesto también por el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, viene a manifestarse la línea de política presupuestaria y de gestión presupuestaria que ha mantenido este Gobierno, una línea a la que decimos rotundamente no. No nos ha parecido correcta la política presupuestaria de este Gobierno porque ha sido insuficiente, ha planteado de manera siste-

mática insuficiencia en los créditos presupuestarios para atender las necesidades que la sociedad y otras Administraciones que debían obtener la cooperación de esta requerían. Y decimos no a la gestión presupuestaria porque, año tras año, los grupos parlamentarios de la oposición hemos tenido que denunciar y poner de manifiesto el bloqueo que en diversos departamentos y en las ayudas a entidades privadas, a personas que tenían comprometidas subvenciones y a entidades locales ha habido que padecer a partir del mes de septiembre cuando menos.

Este presupuesto viene a culminar esa línea de un cierto control y acumulación, y, desde luego, entendemos que está diseñado en clave electoral. Asigna créditos a nuevos proyectos y realizaciones que ponen de relieve precisamente la gran tarea que han dejado de hacer. Mi grupo entiende que prácticamente les han sobrado tres años de la legislatura, ya que se han limitado a controlar el gasto, a administrar puramente para lo que entendían, preveían y querían exponer como la traca final desde el punto de vista presupuestario y de proyectos de esta legislatura. Entendemos que, por el contrario, los presupuestos deben diseñarse y disponerse en cuantía y líneas de gasto al objeto de atender las necesidades de la Comunidad y de sus gentes, no en clave estricta de continuidad política. Resulta inaceptable que los presupuestos generales sean concebidos como herramientas de permanencia en el poder. Creemos que tienen que ser diseñados al servicio de los ciudadanos de la Comunidad.

Pero es que además de pretender que este proyecto de presupuestos sea esa especie de traca final, lo cierto es que resultan de nuevo insuficientes porque ni siquiera consiguen recuperar el espacio, el tiempo, la insuficiencia de ejercicios anteriores y de nuevo no priorizan las políticas que son claves para esta Comunidad. Insisto, de nuevo son insuficientes, no permiten recuperar parcialmente el retraso de ejercicios anteriores. En materia de políticas sociales son muy deficientes porque, insisto, no llegan a cubrir las necesidades de este ejercicio en muchos de los casos y, desde luego, no prevén o disponen medidas excepcionales que permitan recuperar en alguna medida todas las insuficiencias que han puesto de manifiesto las previsiones presupuestarias de educación, de sanidad, de vivienda, etcétera, de ejercicios anteriores y así lo pusieron de manifiesto los sindicatos en el Consejo Económico y Social.

En materia de vivienda sigue sin apostarse por una política de suelo autónoma del Gobierno, sin preverse consignaciones o asignaciones económicas que permitan constituir un banco foral de suelo que permita hacer esa política según entienda el Gobierno que corresponde a los intereses

generales sin depender de las iniciativas de los particulares. Entendemos, igualmente, que no se apuesta por la promoción del alquiler, una opción importante para los jóvenes en materia de vivienda y que de nuevo se acomete de manera timorata por parte del Gobierno. Es verdad que requeriría un esfuerzo de gestión muy importante pero habría que acometerlo, es imprescindible, a nuestro modo de ver.

En materia de industria, creemos que el presupuesto fundamentalmente está desorientado porque seguimos sin contar con el plan industrial que ha sido demandado por los agentes sociales y por los grupos de esta Cámara en diversas ocasiones y seguimos sin verlo aquí. Por tanto, aunque aparece un paquete de medidas, entre las cuales está, es verdad que con mayor esfuerzo que en ejercicios anteriores, la innovación, el desarrollo y la investigación, desde nuestro punto de vista sigue siendo insuficiente.

Y en materia de Administración Local, desde luego, por mucho que la Federación haya dado su respaldo, aparece como cicatero, porque está muy por debajo de las necesidades que presentan los Ayuntamientos, los municipios, las entidades locales de esta Comunidad, y lo saben. En este momento los Ayuntamientos están haciendo un esfuerzo competencial y de prestación de servicios muy por encima de los recursos que tienen asignados y obviamente es preciso tener eso en cuenta y dotarles de mayores recursos.

Queremos, pues, señorías, unos presupuestos al servicio de las necesidades sociales y del futuro de esta Comunidad. Y por eso hemos propuesto hasta noventa enmiendas por una cuantía que hemos entendido modesta, porque es verdad que el crecimiento del presupuesto en este año era importante, de más de 113 millones de euros, que suponen un incremento efectivo de 102 y, por tanto, de tan solo un 2,61 por ciento del presupuesto y que ponen el acento en lo que entendemos que tenía que habernos traído al menos en este momento el Gobierno. Dada, evidentemente, la rigidez del presupuesto, obviamente no podemos, y no se trata del nuestro, no es este que ustedes presentan con las enmiendas que hemos formulado, pero, desde luego, creemos que debería ser objeto de rectificación en materias claves. Me voy a detener en algunas de ellas.

En materia de educación, siguen siendo insuficientes los créditos presupuestarios para acometer las obras de nuevos centros y de remodelación de los actuales. Es verdad que se incrementa en el cero a tres años, pero de manera insuficiente, ni siquiera se llega a recuperar lo perdido en uno de los ejercicios. Tenemos abandonada la formación profesional, que fue buque insignia de la educación de esta Comunidad y que está dotada de un gran futuro, habida cuenta la demanda que hoy en

día el sector económico nos formula a estos efectos. Es necesario dotar a la enseñanza pública, al sector público educativo, de elementos que le permitan avanzar en materia de nuevas tecnologías y el esfuerzo es insignificante, prácticamente inexistente. ¿Cuándo se va a iniciar en la enseñanza pública la enseñanza del inglés de manera decidida, no puntual, no concreta como en este momento, absolutamente simbólica?, ¿cuándo vamos a poner ese objetivo y lo vamos a asumir socialmente y como Gobierno? El tratamiento a la diversidad en la ESO todavía es más curioso. Además de ser los créditos insuficientes, paradójicamente resulta que cuando la problemática está en el sector público el mayor esfuerzo a estos efectos se produce con la enseñanza concertada.

En materia de salud, no compartimos el plan de choque para las listas de espera porque no apuesta decididamente por establecer la estructura de personal, de medios en general que requiere nuestro sistema sanitario en manos del sector público, sino que de nuevo de manera importante acude al apoyo, a la colaboración y asigna medios importantes para que sean centros privados los que se ocupen de atender un problema que ha sido generado día a día, semana a semana, mes a mes, que los hombres y mujeres de esta tierra han estado padeciendo durante ese periodo. Resulta que, claro, como no tenemos medios, tenemos que acudir creando un problema estructural al apoyo, a la disposición de los medios con los que cuenta la sanidad privada. Entendemos que no debe darse lugar a que las infraestructuras sanitarias vayan deteriorándose. Y es verdad que se anuncian nuevas actuaciones, pero, desde luego, creemos que no puede llegar a pasar en los centros de asistencia especializada lo que ha pasado con los centros de salud. Hay que actuar con previsión y de nuevo, insisto, los créditos asignados son insuficientes. Como son insuficientes las previsiones que hay en materia de distintas políticas, de distintos conceptos y nuevas líneas de atención especializada. Por eso hemos propuesto un programa específico en materia de anorexia y bulimia, igual que para la reproducción asistida, igual que para la incorporación del hospital de día en Tudela.

En materia de bienestar social creemos que igualmente hace falta realizar un mayor esfuerzo general, pero, desde luego y de manera singular, tanto en centros de tercera edad como en los servicios sociales de base, en materia de minorías étnicas, discapacitados y jóvenes en dificultad.

En vivienda creemos que este presupuesto debería haber centrado su esfuerzo en la compra de suelo. Ya sé que me dirán que hemos podido acceder a él y prácticamente sin gastar un solo euro. Pues bien, ya saben que no compartimos en absoluto esa manera de acceso a través del con-

curso que fue convocado por este Gobierno porque entendemos que el desarrollo de ese suelo no está en manos del Gobierno, como no está en manos del Gobierno el desarrollo urbanístico del mismo porque, obviamente, del propio compromiso contraído en el contexto del concurso se desprenden las obligaciones y las limitaciones que, por tanto, el Gobierno tiene a esos efectos.

En materia de industria reconocemos, insisto, que se ha incrementado el esfuerzo en investigación, desarrollo e innovación, pero insistimos también, precisamente por ese empeño que tenemos de estar a la cabeza de las regiones europeas y de los distintos países de Europa en esta materia porque en ello nos va el futuro, en que en esa materia también el esfuerzo tenía que ser más importante, igual que el reconocimiento y apoyo explícito al trabajo autónomo, a las pequeñas y medianas empresas, que forman parte de un tejido industrial muy importante en nuestra Comunidad.

Y, por supuesto, en esa línea, en ese recorrido rápido que les estoy realizando de lo que es el conjunto de nuestra reorientación presupuestaria, creemos que los Ayuntamientos de nuestra Comunidad deberían ver fortalecidas sus disponibilidades económicas con un fondo no finalista que se distribuyera entre los mismos y a cuyo efecto hemos asignado una partida bastante cuantiosa, aunque también somos conscientes de que resultará insuficiente.

También hemos formulado propuestas en el Departamento de Economía precisamente para resolver el problema de la desigualdad que existe en estos momentos en relación con el uso de la autopista AP-15. Creemos que es necesario tomar medidas para que esa autopista quede libre de peaje o al menos no tengamos que padecerlo los ciudadanos de esta Comunidad.

En obras públicas apostamos por incrementar las inversiones en las redes de interés general y en materia de movilidad, tanto desde el punto de vista de solventar y apoyar el uso del transporte público como de buscar las alternativas de movilidad más adecuadas.

En agricultura creemos que es importante, y así nos lo han hecho saber las mujeres del sector, disponer la bonificación para la Seguridad Social de las mujeres dedicadas al sector agrario.

Y en materia de cultura, por supuesto, al menos haré tres referencias. Las becas y ayudas a la formación artística siguen siendo insuficientes. Por cierto, hay que disponer los medios para que no quede un hueco y queden sin atención económica las necesidades generadas en el último trimestre de este año. Igualmente, creemos que es preciso disponer los fondos necesarios para la adquisición de la colección Muñoz Sola.

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Puras.*

SR. PURAS GIL: *Acabo inmediatamente, Presidente. El Centro Navarro de Arte Contemporáneo tiene que ser una realidad y a tal efecto creemos que debería incorporarse una previsión presupuestaria para que sea verdad algo que se anunció al inicio de esta legislatura y que no acaba de ver la luz. Y, por último, en esta materia la construcción de casas de cultura, demandada por distintos municipios y que es acometida con importante esfuerzo por su parte, creemos que tiene que tener ese respaldo.*

En definitiva, señorías, y puesto que estamos seguros, habida cuenta de la disposición y la posición de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, de que la enmienda a la totalidad no va a prosperar, les insto a que atiendan las enmiendas parciales y mejoren su proyecto. Comprendan que no lo van a gestionar ustedes al completo y deben dar alguna oportunidad al nuevo Gobierno de ocuparse de los ciudadanos, de sus necesidades y de su futuro. Les insto a que no nos hagan perder a todos un año. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Puras. Los Grupos Parlamentarios de Eusko Alkartasuna y de Aralar tienen una enmienda a la totalidad mancomunada. ¿Van a intervenir los dos? Tienen siete minutos y medio cada uno. Señor Zabaleta, en primer lugar.*

SR. ZABALETA ZABALETA (1): *Egun on guztioi. Legebiltzarkideok, jaun-andreok, gaurko ekitaldi honek duen esanahia laburbiltzeko adierazi nahi duguna zera da: Nafarroak behar dituen aurrekontuak ez dira gobernu honek aurkeztu dizkigunak. Nafarroak, XXI. mendeko hasiera honetan, 2007. urterako beharko lituzkeen aurrekontuak bestelakoak dira. Aurrekontu hauek ez diete erantzuten dagoeneko agerian ditugun erronkei. Aurrekontu hauek, gainera, agerian uzten dituzte azken lau urte hauetako gabeziak.*

AipagarriaK dira UPN-CDN alderdiek erakutsi dituzten lehentasunak beren egitasmoetan. Legealdia bukatzen ari da eta oraindik eskola publikoetan barrakoiak deitutako prefabrikatuak ez dira kendu; onkologiako tratamendu orokorra eman behar zuen zentroaren orde, erradioterapiako bunker bat ari da eraikitzen; ongizatearen arloan gastu murrizketa, pribatizazioak eta irizpide eta jokabide aldaketak ez dira eten; ikerketa pribatizatu ez ezik, negozioarekin nahasi da eta bigarren mailako zereginen ataletan murgildurik dago; EHN izeneko enpresa gaizki, merke, presaka eta ilun saldu ondoren, Nafarroak galdu zuen berea

zen lidergoa eta aitzitasuna energia ekoizteko lanbidean.

Ustelkeriaren behin eta berriroko azalpenekin zipriztinduta egon den aroa izan da legealdi hau osoa. Eta horretarako beharrezkoa da, guztiz beharrezkoa da, administrazioaren beraren garrantasuna, oposizioaren kontrolari ateak ireki eta argibideak ematea. Ezinezkoa da, ezinezkoa zait, salatu gabe uztea atzo bertan, urrutiagora joan gabe, atzo bertan ukatua izan zitzaioela oposizioari Nafarroako enpresa publikoen azterketa zuzenki egin ahal izatea. Atzo bertan oraindik iluntasuna eta ezkutukeria nagusitu ziren, EHN hain gaizki eta hain merke saldu zenean bezalaxe.

Eta aurrekontuen nolnanihi samarreko erabilek ez du ustelkeriaren itzala ezabatzeko lanean laguntzen. Legealdi honetako beste kasu esanguratsu eta garrantzitsua aipatzearen, Nafarroako Ubidearen ureztatze eremuko zor publikoa onartzeko aurrera ateratako Foru Legea: irakurketa bakarrean zortzi egunez funtsezko argudiorik gabe Gobernu honek Nafarroari 600 milioi euroko zama ezarri zion bizkar gainean.

Legealdiko balantzea ezkorra da. Nafarroako Gobernuak ez du jakin haziera ekonomiko aro luzeari behar bezalako etekinik ateratzen. Ez gara Europako herri aurreratuen mailara egokitu gastu sozialean eta, okerragoa dena, ez gara hurbildu, ez gastu kopuruan eta ezta gastu sozialaren jokabide ereduetan ere.

Horregatik, eta batez ere etorkizunari begiratzeko garaia delako, aukera izaten da aurrekontuei aurkeztutako osoko emendakina. Zein dira lehentasunak? Zer da datorren urtean, 2007an, lehentasunez egin nahiko genukeena?

Bat. Elkarbizitza eta bakea eskuratzen laguntzea. Horrexek beharko luke aurreneko lehentasuna. Bizimoduaren normalizazioa ekartzea, legearen eta eredu demokratiko sakonen begirunetik, jakina. Eta horretarako, alegia, beharrezkoa da askatasun guztiak errespetatzea eta aniztasuna defendatzea: iritzi aniztasuna, hizkuntza aniztasuna, jokabide-arlo guztietako aniztasuna elkarrekin errespetuan.

Bi. Ustelkeria ezabatzea. Horrek izan beharko luke gure zeregin nagusietako bat. Eta horretarako gobernu anitza izateak, elkar kontrolatzen duen gobernu izateak, lagundu baino gehiago egiten du.

Hiru. Gastu sozialaren gehitzea eta bere erabilaren ereduak egokitu eta Europako aldean eta parean jartzen saiatzea, irakaskuntzan, sendakuntzan, zerbitzu sozialetan eta ongizatearen arlo guztietan.

(1) Traducción en pág. 87.

Lau. Gaurkotzea eta modernizatzea. Batzuek, ordea, modernizatzea ordenadoreak erabiltzearekin nahasten dute. Zaharkituak dauden ohiturak, abantailak eta bezerokeriak uztea; hori da modernizatzea. Administrazioa gardena egitea; hori da modernizatzea. Eta ezkutukerietan ibiltzea atzerakoikeria da. Horretan nabari da zeinen atzerakoia izan den gobernu hau, bere iluntasun, ezkutukeria eta gardentasunik ezean. Horretarako ere beharrezkoa da Nafarroan bestelako gobernu anitza.

Bost. Lurraldetasun oreka. Ezinbestekoa du Nafarroak lurraldetasun orekari...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Un par de minutos. ... zintzo eta tinko ekiteak. Mendialdea husten eta bukatzen ari zaigu. Ez da behar bezalako inbertsiorik egin, ez zaio behar bezalako jaramonik egin, eta eman ez, noizbehinka halako erakuntza erraldoi bati ekin baizik.*

Eta sei. Nafarroaren izatea eta berezko eskubideak, eskubide historiko edo foruak, demokratikoki defendatzea. Hori ere lehenetasuna da. Besteak beste, Nafarroari egiten zaion eta egin dakioken kalterik handiena bere izaeraren ustezko patrimonializazioa edo saio hori baita. Gure ustez, benebenetan, alferrikako saioa izanik ere. Besterik ez. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Señor Ramirez Erro, su turno. Son siete minutos y medio.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, no estamos ante los presupuestos que, a nuestro juicio, Navarra necesita ni estamos, sobre todo, ante una presupuestación que vaya en la línea de aquello que los navarros y las navarras podemos conseguir, un nivel de bienestar mucho más amplio basado en la justicia social y realmente comprometido con la redistribución de la riqueza. Son unos presupuestos, señorías, marcados por una actitud ampliamente conservadora, muestra del sectarismo del Gobierno de Navarra y, por señalar un tercer calificativo, muestra también de la mala gestión a la que nos tiene acostumbrados el Gobierno de Navarra en materia presupuestaria. Y cuando decimos que estamos ante unos presupuestos conservadores lo decimos porque en 1998 el porcentaje de producto interior bruto que se destinaba a gasto social era el 21,5 y hoy, que estamos debatiendo los presupuestos de 2007, se sitúa en el 21 por ciento, es decir, medio punto menos de gasto social sobre el producto interior bruto, lo que viene a ser unos 74 millones de euros menos, muestra clara del conservadurismo y de la línea de debilitamiento del entramado social y del sistema de bienestar.*

Del mismo modo, cuando hablamos de conservadurismo, hablamos de una paulatina tendencia a la privatización. El señor Nuin hablaba de la relación existente entre el gasto en educación pública y educación privada, pero podemos también citar y poner de manifiesto que el principal beneficiario de los aumentos que se pueden ver en materia de sanidad va a ser el sector privado, una línea de privatización que también podemos ver, como refería el señor Nuin, en educación pero también en otras materias con un entramado de empresariado público que en muchas ocasiones deja sin ningún tipo de virtualidad o de capacidad a lo que deber ser la acción de la Administración Pública y los objetivos que debe tener en este sentido.

Y cuando hablamos de sectario lo decimos también, señorías, porque vemos que, respecto al euskera, nuevamente son manifiestamente insuficientes las partidas que se dedican a la euskaldunización de adultos como a la oferta de Formación Profesional en euskera, que sigue siendo no solo insuficiente sino prácticamente nula y podríamos reseñar también como dato significativo que el fondo para el convenio con las entidades locales se queda absolutamente vacío de contenido, además con una nueva extravagancia del Director de Política Lingüística, que dice que esos fondos habrá que repartirlos en políticas lingüísticas también referidas al alemán, al francés, al inglés, y todo porque, señorías, ya sabemos cuál es la percepción o la convicción que tiene este Gobierno de Navarra con respeto al euskera, sectaria, porque sigue discriminando a amplias e importantes para nosotros zonas de Navarra, la zona de Montaña sigue sin un plan específico con garantías y con recursos para garantizar su desarrollo económico y social.

Y podemos reseñar, finalmente, cuando hablamos de que siguen siendo unos presupuestos sectarios, lo que refería el señor Iribarren al decir y al afirmar que se tiene la perspectiva del tercer plan de empleo, un tercer plan de empleo que nuevamente contemplará la exclusión sistemática de más del 30 por ciento del sindicalismo navarro, es decir, ELA y LAB, por su condición de nacionalistas vascos, cuestión que, al parecer, no preocupa demasiado a los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, todo hay que decirlo. Pero ya se prevé una nueva exclusión sectaria por el simple hecho de ser estos sindicatos nacionalistas vascos, olvidando que representan a más de un tercio de la representación sindical, valga la redundancia.

Sectarismo en euskera, sectarismo en el plan de empleo, sectarismo también a la hora de la distribución de inversiones en la geografía navarra y también, señorías, podemos hablar, y con esto terminaré este bloque, de la mala gestión, mala gestión que podemos realmente y con un absoluto

asombro circunscribir a una partida que es muy significativa de cuál es la acción del Gobierno, y es la referida a la Exposición de Zaragoza. Es decir, nuevamente nos encontramos con una partida de carácter ampliable, como lo fue la partida de la conmemoración de San Francisco de Javier, cuando si algo hay que se puede planificar son estas cosas, sin embargo, el Gobierno de Navarra ya asume que no tiene nada planificado y, por lo tanto, las partidas tienen que tener una consideración de ampliables para que conforme se vaya actuando a salto de mata tenga cierta cobertura. No sabemos ni qué se va a hacer ni a qué se va a destinar, al parecer, el departamento tampoco, por lo tanto, se pone una partida ampliable y con eso lo arreglan y van metiendo todos los gastos que se deriven del mismo. Claro, esto de las partidas ampliables, señorías, se puede entender cuando se habla de becas, porque uno no sabe a cuántas solicitudes de becas va a tener que hacer frente, o cuando se habla de asistencias, porque uno no sabe realmente cuál es el nivel de asistencia en el que va a tener que invertir el Gobierno de Navarra, pero en una Exposición de Zaragoza, como lo fue en la conmemoración de San Francisco Javier, señorías, es muestra de la asunción que tiene el propio Gobierno de su mala gestión y de su forma de actuar.

Por otro lado, no se acometen retos fundamentales e importantes de los que sí pudiéramos disponer y acceder como es la liberación del rescate de la autopista que vertebra Navarra de norte a sur, estamos hablando de la AP-15. Tampoco se ve que se ajuste a las posibilidades reales un enfoque realmente convencido de la autonomía con la que deben contar las entidades locales. Y en cultura, señorías, vemos una concepción carca, una concepción no abierta a las nuevas tendencias, a las nuevas posibilidades. Nos estamos quedando aislados, enrocados en una especie de actitud, dejémoslo en carca aunque yo diría que retrógrada en muchos aspectos, que nos impide realmente —y ayer estábamos en un congreso debatiendo cuestiones al respecto— aprovechar todo nuestro patrimonio material e inmaterial y la inquietud que tienen los ciudadanos y las ciudadanas tanto por aprender y formarse, y podemos hablar de las becas, como por poder acceder a espectáculos realmente importantes que se ofertan en otras comunidades y no en Navarra.

Y, finalmente, también estamos hablando de unos presupuestos que dan por perdida la batalla foral, señores de UPN. Tanta foralidad, tanto no, no, Navarra será Navarra, y podíamos traer también aquí palabras grandilocuentes sobre la defensa de Navarra en determinados debates, qué haría UPN frente al Estado, pero, al final, vemos que la aportación al Estado sube un 19 por ciento injustificadamente, sin que se aporte ninguna razón. Eso

es, a nuestro juicio, partir de una batalla perdida con el Estado cuando los navarros tenemos derecho a encauzar y enfocar todos esos dineros y recursos públicos en aquellos retos que tengamos para el futuro.

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO: Voy terminando, señor Presidente. Así como, del mismo modo, se da por perdida la batalla de tener competencias propias en materia de función pública y, por lo tanto, ya nos la hemos dado o ya se la ha dado el Gobierno. Tendremos que venir otros o tendrán que ser otros los que las defiendan si es que, efectivamente, hay una convicción mayoritaria en esa Navarra foral.

Finalmente, en materia industrial se echa de menos un plan de industria que haga frente al gran peligro de la deslocalización y, sin embargo, vemos que la actitud del Gobierno en este sentido también se sitúa en la mala gestión o en la incapacidad o en la no tenencia de ideas, porque se queda todo absolutamente lejos de las posibilidades que tendríamos como Comunidad Foral en un crecimiento económico importante pero que no se revierte en una calidad social y en una justicia social. Por ello, nosotros creemos que estos no son los presupuestos que merece Navarra, que necesita Navarra y, sobre todo, que Navarra podría estar mejor y, si no lo está, es por una presupuestación y por la política conservadora y sectaria que están planificando y planteando UPN y CDN.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramirez. Señor Iribarren, adelante. Ya sabe que abrirá debate.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): Gracias, señor Presidente. Pues no coincide esta Navarra que presentan ustedes con la Navarra que vemos nosotros y que ven otros. El País, sobresaliente en depuración. El País, no es dudoso. Navarra es la única comunidad española que ha cumplido las exigencias de la Directiva Europea sobre aguas residuales. El Diario Vasco, en Euskadi hay 543 enfermeras por cien mil habitantes, lejos de la media europea, 843; en Navarra hay 833, la comunidad mejor situada. Deia, las familias de la Comunidad Autónoma Vasca realizan uno de los mayores esfuerzos financieros para pagar la hipoteca con un 39,9 por ciento; Navarra, con un 26, por debajo de la media. El peso relativo de Primaria en el gasto sanitario estancado desde el 99 en todas las comunidades; en Navarra, no; Navarra sube el gasto sanitario. Diario Médico. Los usuarios valoran por debajo de la media estatal el servicio de los centros de salud, por ejemplo, de la Comunidad Autónoma Vasca; según los datos aportados por la investigación, los navarros y los

vizcaínos son los usuarios más satisfechos con su funcionamiento. El País, las instituciones públicas vascas gastaron en medio ambiente 622 millones de euros. No viene al caso, y lo sé, viene al caso de lo siguiente: el País Vasco destina el 2,1 por ciento de su Producto Interior Bruto al medio ambiente, lo que le sitúa en el quinto lugar en relación con el resto de comunidades autónomas, por detrás de Navarra, 2,8 por ciento del PIB, primera.

Ha salido también el tema de transparencia de empresas públicas, ranking que lidera Cataluña, con 94 empresas públicas, seguida de País Vasco, con 87, Andalucía, 65, Valencia, 49 y, después de muchas, Navarra.

A-15. Dos recortes, uno de El País del País Vasco, Vizcaya aprueba una nueva norma para garantizar el cobro del peaje de la A-8. Otro de El Diario Vasco, Guipúzcoa inicia el proceso para cobrar peaje en la Nacional I, la autovía de Navarra y Enderlatsa. No son las mismas noticias, ¿verdad?, las que han representado y las que han contado ustedes aquí.

Han hecho muchas referencias a Europa, sobre todo, Izquierda Unida y Aralar, hacia los logros en materia social conseguidos por quienes allí gobiernan y que nos deberían servir de ejemplo, y yo comparto esa tesis y seguro que el señor Puras y el señor Alli también, que los únicos que han gobernado en Europa en los últimos cincuenta años son la democracia cristiana y la socialdemocracia, y me alegra que ustedes, Izquierda Unida y Aralar, renuncien a sus objetivos y vean que esa política de alternancia llevada a cabo por esas posiciones de democracia cristiana y socialdemocracia es la que ha hecho avanzar a Europa y hacia la que vamos ganando nosotros. Por tanto, me alegro de que hayan renunciado a eso. Y, si se fijan, lo que más nos diferencia de Europa en estos momentos es el stock de capital físico, eso que tan poco le gusta a usted, señor Nuin, que es el cemento, eso es lo que nos diferencia de Europa y, por eso, Europa nos ayuda a través de fondos estructurales y fondos de cohesión fundamentalmente en el cemento. Esa es la política de cohesión: fundamentalmente en cemento. Lo que tanto le molesta a usted es lo que esta Europa, a la que tenemos que avanzar en materia de política social, está haciendo, lo que predica y lo que le parece que hay que hacer.

¿Es un presupuesto electoralista? Ustedes incluyen 740 millones de euros más a través de enmiendas parciales, un incremento del 20 por ciento. Tampoco está mal lo que hacen ustedes. Lo que hacen ustedes, ¿qué es? El Gobierno de Navarra ha subido el presupuesto un 12 por ciento. Ustedes un 20 por ciento adicional, y eso ¿no es ser electoralista?

Izquierda Unida habla de regresión fiscal, la de Navarra, muy bien, y la del País Vasco, también, supongo; la de España, también; la de Europa, también, digo yo. Es una política tributaria absolutamente parecida la que estamos llevando todos en esta Europa. ¿Regresiva? La de todos. No con más intensidad aquí, desde luego. La del mercado, la que nos hace competir, la que hay en nuestras empresas.

Sobre financiación de educación privada, ¿a qué se refiere usted? ¿Qué recortaría usted?, ¿las ikastolas de la zona no vascófona?, ¿los incrementos salariales a la enseñanza concertada como consecuencia de la homogeneización retributiva?

Mal trato a las entidades locales. Crecen, como he dicho, un 11,64 por ciento en este presupuesto. Duro mal trato.

Asfixias para las políticas medioambientales. Pues somos los que más de España, según dicen otros, en este caso El País, como ha visto usted. Los que más, 2,8 por ciento. No parece, ¿no? Somos pioneros en energías renovables. Somos pioneros, como les he dicho, en depuración de aguas. No parece ¿no?

Prioridad de la inversión en cemento frente a otras inversiones. Y ha sacado usted el tema de la autovía poniendo un ejemplo de más transparencia y más barata si la hubiésemos hecho desde la Administración Pública. Pues es posible que hubiese sido más barata, más transparente creo que no, pero más barata es posible, pero casi le voy a aconsejar que le pida esa receta a la Alcaldesa de Córdoba, a Rosa Aguilar, porque está buscando 300 millones de euros de financiación privada para hacer el palacio de congresos de Córdoba y no está yendo a fórmulas distintas, se lo puedo asegurar, es más, creo que tiene grandes problemas para conseguir financiación privada y va a tener que pagar bastante más caro. Dele usted esa receta, porque no se ha enterado la señora Aguilar de que es tan fácil como lo que acaba de decir usted. Pues que se endeude, y ya está, 300 millones de euros para un palacio de congresos en Córdoba y no consigue financiación de eso que a usted tan poco le gusta que es el cemento. Mire, se va a gastar 300 millones de euros en cemento.

Insuficiente esfuerzo en bienestar social. Bueno, pues eso siempre se puede decir, pero, ¿dónde está mejor?, ¿en el País Vasco donde gobierna Izquierda Unida? ¿Ahí es donde nos tenemos que servir de ejemplo? ¿Tenemos que analizar la vivienda? ¿Las pensiones de viudedad? ¿Qué tenemos que copiar de ahí?

Señor Puras, yo le agradezco sinceramente su felicitación. Yo no le voy a felicitar. Tampoco lo hice antes y no lo voy a hacer ahora, lo cual no

quita que yo le deseo le mejor; pero me da la sensación de que su decisión fue equivocada. Le deseo lo mejor; se lo aseguro.

Decía usted que es la máxima expresión de la utilización de la política presupuestaria como medio de acción electoral. Evidentemente. Los presupuestos están para eso, ¿no?, no para hacer electoralismo, pero sí un compromiso electoral. No es otra cosa que eso, ¿no? Una política presupuestaria es eso, ¿no? ¿O qué hace usted con los 113 millones de euros que propone? Pues lo mismo, compromiso electoral, ¿no?, con sus ciudadanos, con sus votantes, ¿no?, será eso, digo yo.

Dice usted que hemos hecho una contención de gasto en el último trimestre de cada ejercicio. En el último no, ¿verdad?, en el año 2005 no, en ese ya no lo hicimos. Y en ese no lo hicimos, sinceramente, por una sencilla razón, porque podíamos tener superávit. Esto del superávit es una cosa que suele ocurrir y el año 2005 nos fue bien y el año 2006 también nos está yendo bien, de la misma forma que le está yendo bien al Estado. Mire, en estos momentos, según publica el Ministerio de Economía y Hacienda, tiene un superávit presupuestario del 2,5 por ciento del PIB. Pues fíjese usted las políticas sociales que podía hacer. En el año 2005 no hicimos contención pero, en cualquiera de los casos, sí le recomiendo que vea por qué lo hacemos y para eso, usted que aspira a pasar a la primera fila, vaya a hablar con la intervención general del Estado y que le digan un poco por qué es esto del equilibrio, del déficit y de la contención de los gastos.

Un presupuesto insuficiente en materia de políticas sociales. Pues subimos 13,5 puntos por encima del PIB nominal el gasto social. Pues tampoco está mal. Además, pensiones de viudedad. Tampoco parece que esté mal eso, ¿no? Tampoco parece que los demás estén haciendo cosas muy avanzadas, pero usted ha hecho aquí una relación de necesidades sociales, y yo se las acepto todas, el problema es priorizar, y luego le voy a pedir que me las priorice, porque claro que hay necesidades sociales, esas que dice usted y muchas otras, el problema no está en eso, el problema está en decir cómo se van a financiar, cuándo se pueden hacer y con qué prioridades, este es el problema, no lo otro.

Vivienda. ¿Le parece mal que hayamos comprado más de 3,5 millones de metros cuadrados para vivienda y que, además, destinemos en el presupuesto 15 millones de euros para compra de suelo? ¿Le parece mal la política de subvenciones en materia de arrendamiento? No hemos hecho como el Estado. Ya sabe usted lo que ha hecho, a mí me parece que de forma inadecuada, el Ministro o la Ministra correspondiente, que es permitir que queden exentas las rentas de vivienda para el

que alquila, con lo cual me da la sensación de que van a tener un problema de dinero negro fenomenal. Nosotros, por esa vía, no, pero sí por la vía que he comentado antes, de garantizar unos precios de alquileres francamente aceptables.

Plan industrial. Necesitamos urgentemente un plan industrial. Estupendo. Eso queda muy bien como tópico. La productividad industrial en España está creciendo. Según dice Cinco Días, España registra la mayor caída de productividad de los últimos años. ¿Cómo va Navarra en materia industrial? Creciendo el 2,4 por ciento. Todos los subsectores industriales han crecido de forma positiva en el último trimestre, el de medios de transporte, metales, industria agroalimentaria, químicas, papel, todos. No hay un subsector industrial que no haya crecido. Todos. Con un coste laboral unitario que crece, además, bien, con unos índices de precios industriales contenidos. Todos. A mí me parece bien que haga falta un plan, vamos a intentar hacerlo dentro del Consejo Económico y Social, pero concrete esto un poco más. ¿Qué le parece mal dentro del plan industrial?, ¿el plan energético?, ¿la política de suelo?, ¿la Ciudad Agroalimentaria de Tudela? ¿Qué le parece mal? ¿Le parece mal el tercer plan de empleo?, ¿el segundo plan tecnológico?, ¿el tercer plan tecnológico?, ¿las energías renovables? ¿Qué le parece mal? Porque todo eso es lo que está garantizando que crezcamos a ese nivel. ¿Le parece mal la tasa de actividad que tenemos, que es de un 61,48, tres puntos por encima de la del Estado?

Bonificaciones de la Seguridad Social Agraria. Esa sí me ha gustado, pero yo no sé si la tiene que decir exactamente aquí. También se puede hacer aquí, efectivamente, pero también allá, porque no será un problema exclusivo de las mujeres de Navarra, ¿o sí? No. Pues entonces, si le parece, vamos juntos a pedirlo allá y lo pedimos a la Tesorería de la Seguridad Social, al Ministro Caldera, al Ministro Solbes, al que usted entienda más competente para conseguir esto, pero sin más.

Y que el presupuesto de los Ayuntamientos es cicatero. Pues sí, crecemos un 11,64 por ciento. ¿Sabe cuánto ha dado el Ministerio de Economía y Hacienda a los entes locales, a los municipios este año? ¿Cuánto han crecido? Un 7,4 por ciento, cuatro puntos menos.

Decía el señor Zabaleta...

SR. PRESIDENTE: *Le tengo que pedir, señor Iribarren, que abrevie, porque tenemos mucho Pleno por delante.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señor Presidente. Brevemente, porque la verdad es que el señor Zabaleta ha aportado poco al margen de hablar de la libertad, de la paz, de la*

convivencia, de las empresas públicas. Creo que ya he le he respondido adecuadamente. Yo creo que, si piensa tener algún tema de responsabilidad, más le vale que vaya aprendiendo cómo se hacen las cosas en otros sitios, pero citaba una cosa, que es la preocupación que tiene en este caso el señor Zabaleta por superar el desequilibrio territorial de Navarra. Tuvimos la oportunidad de invitarle para hablar del desequilibrio territorial la semana pasada con motivo de que venía aquí ni más ni menos que la Comisaria Europea en materia de política regional, y venían noventa regiones de Europa para hablar de estrategia territorial. No acudió nadie de su grupo, que yo sepa. Y ya sé que a usted le preocupa, pero nadie. Es más, creo que no acudió nadie de los grupos que están en la oposición. La señora Berruezo sé que confirmó, no sé si vino o no, pero del resto nadie. Por tanto, es curioso que le preocupe a usted la política territorial. En cualquiera de los casos, aunque yo les dé cifras, números, yo sé que no les voy a convencer ni a usted, señor Zabaleta, ni a Eusko Alkartasuna ni a nadie, porque yo estoy convencido de que estos presupuestos a ustedes no les sirven. Lo que ustedes quieren, este Gobierno no se lo puede dar. Ustedes quieren un presupuesto para vascos y vascas y este Gobierno ha hecho un presupuesto para navarros y navarras, y me da la sensación de que nunca los vamos a contentar. Si hubiéramos aceptado un euro de esa enmienda que han puesto ustedes del órgano común permanente, seguro que entonces serían unos presupuestos aceptables, seguro que sí.

A Izquierda Unida tampoco la vamos a convencer. No le interesa que la realidad le estropee un buen discurso y su discurso, en estos momentos, es imbatible, porque está hecho desde la comodidad de la oposición y no desde la responsabilidad del Gobierno. Ya sé que no quiere que hablemos de Gobiernos o de otras comparaciones. No quiere que hablemos en Navarra de Orkoien, ni tampoco de Córdoba ahora. Tampoco quiere que hablemos de la Comunidad Autónoma Vasca ni de la participación de Izquierda Unida. Tampoco del señor Llamazares y de cómo, después de apoyar a Zapatero, no ha conseguido nada en materia de estabilidad ni en materia fiscal ni en materia económica. Tampoco podemos hablar de Europa, porque tampoco parece que tenga Izquierda Unida mucha presencia allá. ¿Del mundo? ¿De Evo Morales? No lo sé. Difícil hablar de gobierno.

Y al PSN sí lo podríamos convencer, sí podríamos intentar convencer al señor Puras, eso es evidente, pero es que le han dicho que vote en contra y el que manda, manda, y el Partido Socialista de Navarra tiene acreditada muy ampliamente su obediencia, pero una curiosidad, por si quiere usted pasar a la primera fila, díganos cómo va a financiar esos 113 millones de euros, que esa es la

gran diferencia. ¿Subiendo impuestos? El señor Pardo ya decía que al revés, nos hemos quedado cortos, que había que bajarlos más, eso dice el señor Pardo, por lo menos es lo que mantuvo en el IRPF. ¿Cómo lo haría? Vamos por departamentos, ¿quitaría algo en Bienestar Social para financiar lo que va a proponer? No. ¿Salud? Tampoco. ¿Educación? ¿Ayuntamientos? ¿Obras públicas? Con tal de decir no. Que no se lo va a permitir el señor Solbes, se lo puedo asegurar. Pues tiene muchos trucos o no lo sé. Difícil asignatura.

Como también difícil para alguien como usted, que tiene una acreditada solvencia en materia jurídica, que supongo que lo querrá hacer; lo digo porque no lo ha hecho, pero supongo que querrá desarrollar fiscalmente esa enmienda que ha presentado para rescatar la A-15. Tengo curiosidad por ver esa enmienda, no la de gasto, esa la acepto, un millón, bien, estupendo, sino la fiscal, que no la he visto presentada, no sé si es que se le ha olvidado, pero yo le animo a que la haga, a ver si vamos a descontar a los que tengan tarjeta roja o cómo lo vamos a hacer, porque un millón de euros, que es lo que propone usted en la rebaja fiscal para más o menos cuatro millones de tickets anuales que va a haber en la A-15 va a ser complicado, pero yo le animo a usted, de verdad, yo confío mucho en su solvencia jurídica y yo creo que lo hará bien, pero le animo a que lo haga, de verdad, tengo auténtica curiosidad. La verdad es que yo creo que usted no cree en esa enmienda ni en otras enmiendas ni en otras muchas cosas que le toca decir y lo que es peor, quizás hacer. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Abrimos un turno extraordinario de réplicas. Por Izquierda Unida, señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. Decía el Consejero que nos separa de Europa el stock de capital físico y que esa es la diferencia o el problema fundamental. Y nos separa también la Europa social. Y también estamos muy lejos en la financiación de las políticas públicas de educación y sanidad en relación con los parámetros medios de la Europa desarrollada. Y yo entiendo que a lo mejor eso a usted no le importa tanto, pero a la posición política de mi grupo parlamentario sí, y por eso no estamos de acuerdo con que la inversión en cemento presupuestaria más extrapresupuestaria vaya a superar en 2007 en un 66 por ciento a la inversión sumada en educación, salud y bienestar social. A lo mejor eso a usted no le importa tanto por las posiciones políticas o ideológicas de su Gobierno. A mi grupo parlamentario sí le importa y, sobre todo, le importa porque eso se produce en un momento en el cual en la sanidad y en la educación pública, por ejemplo, hay necesidades de inversión muy importantes que no se han venido atendiendo en la manera en

la que se debía y se necesitaba en los últimos años, y esa priorización tan absoluta de una sobre la otra en este contexto es lo que nosotros criticamos, sobre todo, de este presupuesto.

La educación privada crece el 26,5 por ciento en sus subvenciones en dos años. La educación pública no universitaria, diez puntos menos. La sanidad privada, conciertos con el Gobierno de Navarra, crece un 26 por ciento en el año 2007 o está previsto. Claro, es que nosotros, con esos modelos, no estamos de acuerdo. ¿Subvenciones a los empresarios? 74 millones de euros solo por inversión, por empleo y por innovación, más 90 millones de euros previstos, ya veremos cómo se conceden, para atender la lista de espera de los empresarios para recibir sus subvenciones. Claro, es que nos gustaría ver que las listas de espera en Osasunbidea se atienden de la misma manera y con la misma falta de restricción presupuestaria a la hora de encontrar fondos. No es así. Pues eso es lo que criticamos de este presupuesto y de su política presupuestaria, no solo es el stock de capital fijo lo que nos separa de Europa, es la política social.

Regresión fiscal, que nosotros acusamos a la política fiscal del Gobierno de reducir la progresividad. Es que es así, es que en el año 2007 la diferencia entre impuestos indirectos y directos va a crecer en 90 millones de euros en favor de la recaudación por impuestos indirectos, es que es así, es que son sus números y las consecuencias de sus políticas fiscales y tributarias. Y esa distancia, esa brecha crece en un 45 por ciento en un año, 90 millones de euros más. Es que es así y nosotros no estamos de acuerdo con ese modelo fiscal y no lo compartimos.

Bienestar social. Hombre, la Cámara de Comptos acaba de hacer un informe en el que pone en evidencia y, por cierto, también fue un titular de prensa, entre los que usted ha apuntado, apunte este también, se reduce en un 16 por ciento en relación con el PIB el esfuerzo en políticas de atención a la dependencia entre 2002 y 2005 en Navarra. Apúnteselo también para el álbum de recortes que tiene ahí. Son datos de la Cámara de Comptos sobre la política en bienestar social de su Gobierno.

Políticas medioambientales. Bueno, nos saca aquí como dato el 2,8 por ciento del PIB. Yo lo único que sé es que en el presupuesto que usted ha presentado el programa de medioambiente representa el 0,25 por ciento del PIB navarro. Eso es lo que representa y en 2007 va a estar en 40, 42 millones de euros por debajo del gasto real del año 2004, porque el batacazo de la merma del 22,5 por ciento que ustedes dieron en 2005 todavía se resiente en ese programa medioambiental.

Nosotros solo presentamos enmiendas por 215 millones de euros. La verdad es que somos muy prudentes. El conjunto de enmiendas que presenta mi grupo parlamentario suma 215 millones, menos de lo que ustedes siguen teniendo empantanado en Iberdrola. No sé a qué políticas sociales, a qué servicios públicos o a qué intereses de la industria estratégica navarra, interés estratégico, beneficia seguir teniendo empantanado ese dinero del 1 por ciento en Iberdrola, pero menos que lo que ustedes tienen allí empantanado.

Nosotros insistimos en que esta política presupuestaria, tanto en el gasto como en el ingreso, no es la que necesita Navarra. Por cierto, tampoco es la que necesitan los Ayuntamientos y yo creo que, hombre, el fondo de transferencias de capital, congelado por segundo año consecutivo, y el fondo de transferencias corrientes, que crece por debajo del crecimiento presupuestario, por debajo del crecimiento económico y por debajo del crecimiento de los ingresos, pues evidencian el poco compromiso de ustedes con una financiación suficiente en los Ayuntamientos. Pero, insisto, las dos partidas que aparecen en este proyecto presupuestario de 2 y 1,6 millones de euros para socorrer, como en la UVI, a los Ayuntamientos que ya no puedan pagar ni la nómina de sus funcionarios evidencian que no hay que perder mucho tiempo en la elaboración de ese famoso libro blanco, sino que hay que entrar a fondo en la financiación de las entidades locales, porque en muchas de ellas hay un problema estructural de financiación y ese problema ya se está reflejando en este proyecto presupuestario y en esas partidas presupuestarias de UVI para intentar salvar durante algunos años más la situación extrema de algunos Ayuntamientos.

En fin, nosotros creemos que esta política presupuestaria, esta política fiscal no es la que necesita la sociedad navarra y que cada vez está siendo más castigada, censurada y cuestionada también por los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, y eso también se refleja cuando son preguntados en las encuestas y en las opiniones que dan. Yo creo que hay muchos menos motivos que hace bastantes años para ponernos medallas sobre la calidad de nuestros servicios públicos como sanidad o educación. Los ciudadanos ya están percibiendo esa merma de calidad y, por las contestaciones que están dando, crecen de forma significativa las valoraciones que no son positivas sobre la calidad que perciben en esos servicios públicos, y eso es lo que nos preocupa, porque eso es consecuencia y producto de una determinada política presupuestaria, de una determinada política de inversión o, mejor dicho, de una determinada ausencia de política suficiente de inversión en estos servicios públicos y en estas materias. Nosotros creemos que llegará el momento, y muy pronto además, de que estas cosas cambien, por-

que así lo va a pedir y así lo va a demandar la sociedad navarra y los ciudadanos navarros, y eso se tendrá que traducir, desde luego, en una política presupuestaria que establezca prioridades diferentes, en una línea bastante diferente a la que desde el Gobierno de la derecha se ha mantenido a lo largo de toda esta legislatura.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Por el grupo socialista, señor Puras.

SR. PURAS GIL: Gracias, Presidente. En fin, señor Iribarren, mire, como comprenderá, si he asumido ese reto, el de la candidatura a la presidencia del Gobierno de Navarra, desde luego es estrictamente por convicción, por ninguna otra cosa, por convicción en la necesidad que esta sociedad tiene de sufrir una transformación y de que haya un cambio de Gobierno y un Gobierno que sepa liderar esta Comunidad hacia el futuro y, desde luego, asumiendo también, desde la realidad y del conocimiento de la Administración, la rigidez tanto desde el punto de vista de estructuras como en materia presupuestaria, la rigidez, en definitiva, fruto de la intervención durante años en un presupuesto y en una Administración por parte de otro Gobierno. Y por supuesto que soy consciente de que no es tarea fácil y de que esto no se cambia de un día para otro, y mucho menos en relación con un presupuesto que, como usted ha dicho, es una continuidad, nosotros lo denominados continuista, de ejercicios anteriores, pues es muy difícil cambiarlo y más, desde luego, a través de enmiendas parciales, que ya ha visto usted que hemos hecho de manera moderada al objeto, precisamente, de que fuera asumible ese incremento pero, en todo caso, somos conscientes de que habrá mucha tarea por hacer, precisamente para reorientar los recursos materiales y presupuestarios de esta Administración, incluso para asumir su situación real, porque, claro, nos viene haciendo, como tiene por costumbre, el discurso de la autocomplacencia, pero tampoco sabemos cuál es la situación exacta desde el punto de vista de la deuda, en definitiva, empezamos a pagar en este ejercicio el primero de los treinta plazos de la A-12, pero ahí está también una parte del Baluarte, ahí están los regadíos del Canal de Navarra, esperemos que no se incremente con compromisos de la sociedad SPRIN, etcétera, en definitiva, elementos que acaban configurando una deuda real que va aparejada a sus realizaciones pero que en todo caso constituirá una deuda a pagar en el futuro.

Y entendemos que hay una diferencia, usted la refería, entre el compromiso electoral y hacer electoralismo, y por eso decía antes que nos parece perfectamente correcto o tal vez corresponde a lo que fue su compromiso electoral la gestión y la política presupuestaria que han desarrollado, pero desde luego entendemos que el presupuesto de este

ejercicio es electoralista y que, al objeto de poder presentar un proyecto como el de 2007, han estado conteniendo el gasto presupuestario a lo largo de los años anteriores y perjudicando, en definitiva, la satisfacción de determinadas necesidades de la ciudadanía. Mire, porque más allá de cualquier otra circunstancia, y yo creo que hay un parámetro de medida que es incuestionable, hasta la Institución Futuro pone de manifiesto que, con carácter general, el gasto social en 2006 era del 54,91 por ciento del presupuesto y en 2007 es el 53,54 por ciento. Ya sé que me dirá, porque el propio informe también lo pone de relieve, que en el Estado es el 51, lo que pasa es que en el Estado vamos en una línea ascendente y de compromiso de gasto social por parte del Gobierno de España y aquí vamos en línea descendente. Y eso es así, desde luego, en la medida en que en el año 2003 se asignaba al Departamento de Salud el 22,78 por ciento del presupuesto; en el año 2006, el 21,09 por ciento; y en 2007, el 20,67 por ciento. En el año 2003 del Presupuesto General de Navarra se asignaba el 17,89 por ciento a educación; en 2006, el 14,78; y en 2007, por si habíamos bajado poco, el 14,34. Es decir, tenemos más disponibilidades y asignamos menos sistemáticamente a las políticas sociales y, además, algunas tan sensibles como la salud, en donde, en definitiva, tenemos la garantía de nuestras condiciones de vida, y la educación, que es en donde tenemos las garantías de nuestro futuro.

Y en materia de administración local me dice, hombre, más que en el Estado. Por supuesto, siempre hay más que en el Estado. Lamentablemente, en el conjunto de esta España que conformamos, indudablemente hay regiones, hay zonas que tienen una situación económica y social mucho más delicada y mucho más débil que la de Navarra, y hay que pensar que cada año las entidades locales prestan más servicios y tienen mayor compromiso con esos servicios y con la atención de la ciudadanía. Pues en el año 2003, el 8,25 por ciento del presupuesto estaba asignado a Administración Local; en el 2006, el 6,99 por ciento; y en el 2007, el 6,76 por ciento. Bueno, pues evidentemente creemos que es una previsión insuficiente a tal efecto y no nos venga, insisto, con referencias y con recortes o, en todo caso, elija alguno mejor, porque le diré que ese sobresaliente en depuración no estaría puesto si no fuera porque en el año 1988 se elaboró una ley, se creó una sociedad, se redactó un plan que puso las bases que luego, tengo que reconocerles, han desarrollado, pero indudablemente entonces era este el objetivo a conseguir y, desde ese punto de vista, evidentemente algo tuvimos que ver; casualmente alguna responsabilidad tuvimos algunos en haber anticipado el objetivo y los medios a través de los cuales garantizábamos, con la colaboración de todas las Administraciones

Públicas y de los ciudadanos, la consecución del mismo. En ese sentido le diré que, desde luego, entendemos que debemos apostar y apostaremos por un marcado cambio de política presupuestaria, en particular en materia de políticas sociales y en relación con las entidades locales, que entendemos que deben ser reconocidas, desde el punto de vista presupuestario, en el papel que crecientemente cumplen en esta Comunidad.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Puras. Por el grupo Aralar, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Señor Iribarren, primero, quiero corregir una cosa que ha dicho usted que no es verdad, nosotros no fuimos invitados a esa reunión de presidentes, ustedes invitaron por e-mail a los de la Mesa, no a nosotros, y, aunque nos hubieran invitado, para hacer de clac en una reunión probablemente muy vacía y en la que estaban ustedes, que no creen para nada en el equilibrio territorial, era ir en balde, pero es falso que nos hubieran invitado, porque ustedes quieren llevarnos a una guerra de porcentajes y de cifras en la que el que menos cree del mundo es usted. Pero ¿cómo va a creer usted nada, señor Iribarren, en cuanto a previsiones presupuestarias si no hay nadie por estos lares que haya incumplido más los presupuestos que usted? ¿O no se acuerda usted de 2005? ¿Y con qué compara usted los porcentajes? 17,5..., esa no es la discusión de una enmienda a la totalidad, eso es simplemente hacer números por aparentar. Si el que menos cree en los números es usted y, si no, vea la de partidas modificables, modificadas y a modificar que hay. Y, además, todo eso en las infraestructuras públicas, luego está la sociedad SPRIN, imposible de controlar mientras estén ustedes. Se acabará controlando. ¿Qué ocurre? Que ustedes están haciendo aguas por todos los lados. Mire usted, si van a plan por semana. Plan de emergencia del Pirineo. ¿En qué consiste? En edulcorar unas situaciones para aparentar que ustedes están haciendo algo. El balance de diez años que llevan ustedes en el poder para el Pirineo, ¿qué es? Entre Zubiri e Isaba, cuatro mil quinientas personas, edad media, ingresos, dedicación, miren ustedes la pirámide demográfica.*

Plan de aceleramiento de infraestructuras. Copio, copias, copiare de planes incumplidos, absolutamente un conjunto de retales preelectorales.

Plan de eliminación de listas de espera. Resulta que, con el plan de eliminación de listas de espera, ustedes están consiguiendo dos objetivos a falta de uno, nada que ver con los pobres enfermos, esos nada, esos no les importa nada a ustedes, pero están consiguiendo dos objetivos: uno, salir en la prensa; dos, negocio para la sanidad privada. Les voy a leer a ustedes una carta de 28

de septiembre de 2006 cuyo penúltimo párrafo dice: a partir del día 1 de octubre de 2006 a aquellos pacientes que acudan a tu consulta y a los que indiques una intervención quirúrgica que no vayas a realizar tú, deberás comunicarles que van a ser enviados para su intervención a la Clínica Universitaria de Navarra; para ello deberías cumplimentar el impreso-informe o propuesta de derivación de pacientes a la Clínica Universitaria de Navarra –entre paréntesis–, el mismo que usáis para las DMO –no soy médico, no sé lo que quiere decir– y hacerlo llegar a la dirección de Ubarmin para su autorización. Es decir, plan de eliminación de listas de espera, dos cuestiones: propaganda y negocio, para la Clínica Universitaria y compañía. Para los pobres enfermos, vaya usted a las colas de espera de urgencias y hable con los que están allí horas y horas en los pasillos en vez de leer El País, ya verá lo que dicen de este Gobierno. No haría el mismo discurso que hizo el señor Presidente en Corella, no, haría otro. Hay que preocuparse de los enfermos, no de los negocios y negocios de la sanidad pública y no de las propagandas. Esa es la diferencia. Si van ustedes a plan por semana.

El resumen es que ustedes están queriendo presumir de lo que no han hecho. Ikastolas de la Ribera, nueve años y ocho meses ilegalizadas en los últimos diez años. Como van a ser legalizadas dentro de un mes, propaganda. Complementos de pensiones de las viudas, desatención, desequilibrio durante tres años y ocho meses. Como a partir de enero van a estar equilibradas con el salario mínimo interprofesional, lo han comparado desde este atril más de veinte veces con que si no lo hacen, que si sí lo hacen en otras autonomías. Si son ustedes los que han votado en contra de eso una y otra vez repetidamente. En resumen, ustedes presumen de lo que no hacen.

Y el tema de querernos llevar a la comparación de porcentajes por personas y autoridades administrativas y políticas que han incumplido, más que absolutamente ningún otro, los presupuestos de Navarra, no es el objeto de esta discusión. Lo que ustedes tienen que hacer en el tema de sanidad, al que usted se ha referido tantas veces, es explicar por qué el centro oncológico integral para el tratamiento de las personas que sufren ese mal de nuestros tiempos no es integral y por qué solo se ha convertido en un búnker para la radioterapia. Esa es la gran pregunta en materia de sanidad. ¿Por qué se colocan ustedes enfrente de la reivindicación de los diez minutos por paciente y médico que parece absolutamente una fórmula exigible y de dignidad? ¿Por qué no hacen ustedes un tratamiento de las listas de espera diferente al que yo acabo de leer, que es un documento oficial del Gobierno, de ustedes, de 28 de septiembre de 2006 y que constituye un deterioro y una tergiver-

sación? En realidad es una verdadera barbaridad que lo que se pretende decir como plan de lucha contra las listas de espera no sea más que llevarlos a la Clínica Universitaria y no poner absolutamente ningún medio en la sanidad pública, que es lo que hacen también en la enseñanza, porque, claro, yo me he referido antes a los barracones, pero ahora le puedo decir una cosa más, en los sótanos del colegio de Berriozar se han tenido que adecuar aulas. ¿Hay estas necesidades en la educación pública? Esa es la cuestión, ese es el resumen. Todo lo demás, a plan por semana, hasta abril, fíjese usted la de planes que tienen que hacer. Ustedes pueden hacer un plan todos los fines de semana y, además, cada semana otro. Esa es la situación y no hay, por lo tanto, absolutamente nada que hablar de equilibrio territorial en Navarra por parte de ustedes, que son los que la han desequilibrado.

En resumen, ustedes están presumiendo de lo que no han hecho, dando porcentajes y datos económicos en los que los que menos creen son ustedes mismos y gobernando de una manera absolutamente clientelista y oscurantista. Y digo lo de oscurantista, y voy a acabar con esto, porque el tema de las empresas públicas, al que usted se ha referido incidentalmente en su réplica hacia mí, es realmente grave. Ayer en la Junta de Portavoces, y lo he dicho en mi primera intervención, fue desestimada una iniciativa de este grupo –en favor de la cual votó toda la oposición, es cierto–, en la cual se pedía la comparecencia de personas representativas de diecisiete empresas públicas. Habíamos pedido de treinta. Se nos dijo que era demasiado. Bajamos a diecisiete y se nos denegó absolutamente diciendo: ya les controlará la Cámara de Comptos. Eso es absolutamente incierto y esa política es oscurantista, tan oscurantista como cuando se vendió de forma indebida, muy por debajo de su valor y de forma absolutamente negativa para el futuro de Navarra la empresa EHN, que es el dato fundamental de su Gobierno en términos económicos en esta legislatura, negativo para Navarra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zabaleta. Señor Ramirez Erro.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. El señor Consejero ha demostrado que lee la prensa diariamente y específicamente aquella que, como indicaba el señor Consejero, no es nada sospechosa ni connivente con sus teorías y afirmación, lo que pasa es que no debe leer; o si lo lee no lo dice, datos como el siguiente: ¿sabe usted, señor Consejero, cuál es la media de gasto social, es decir, el porcentaje del producto interior bruto que se destina a gasto social en Europa? Supongo que lo sabrá, el 28,3 por ciento del producto interior bruto. ¿Cuál es el porcentaje de ese mismo producto interior bruto que dedicamos en Nava-

rra? El 17,5, es decir, en Europa el 28,3 y en Navarra el 17,5, con lo cual, cuando algunos decimos que hay muchas políticas sociales que se pueden hacer y que, por lo tanto, su línea es conservadora, nos estamos refiriendo a estos datos, no a los de la prensa, aunque sea connivente con las ideas de alguno, no, no, nos referimos a datos reales, el 28,5 frente al 17,5 que dedicamos en Navarra. Y es que muchas regiones de Europa, las que dedican esos porcentajes, ¿están en peor situación en cuanto a su crecimiento económico? ¿Podríamos nosotros realmente dedicar ese porcentaje del producto interior bruto a gastos sociales con otra política fiscal, con otra política de ingresos, con otra vocación política? Pues nosotros creemos que sí y eso es lo que estamos demandando. Porque luego también, señor Consejero, me va a permitir que le diga que usted da datos inexactos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, es decir, le voy a aclarar una cuestión, en la Comunidad Autónoma del País Vasco ya hace años que se está dando la renta básica y hace años que su índice es el salario mínimo interprofesional, que paga el 87 por ciento y que las Diputaciones complementan hasta el cien por cien del mismo. Pero, ¿sabe cuál es la diferencia? Que los beneficiarios de la renta básica son todas las personas cuyos ingresos sean inferiores a la renta básica, incluidos los pensionistas, viudas y mayores de sesenta y cinco años que cobran las pensiones no contributivas. Por lo tanto, así nos gustaría estar también en Navarra y que hubiésemos estado todos estos años. Sin embargo, claro, me da la sensación de que usted, ciertamente, con cierta tendenciosidad oculta este dato, en este caso al responder al señor Nuin. No, no, pues mire, en la Comunidad Autónoma Vasca se funciona de esta manera.

Pero usted tampoco hace referencia a datos del Instituto Nacional de Estadística, sí del Deia, de El País, ha reseñado una serie de medios de comunicación pero, claro, el Instituto Nacional de Estadística dice que en el periodo 2003-2006, es decir, el periodo que va desde el inicio de la actual legislatura al momento actual, los hogares que más han empeorado son los de Navarra y Baleares y reconoce que han mejorado su situación los hogares ubicados en el País Vasco, Galicia, Valencia y Murcia, y no lo dice Eusko Alkartasuna, lo dice el Instituto Nacional de Estadística. Por lo tanto, contra datos periodísticos, pues datos del Instituto Nacional de Estadística, y cada uno que coja los que quiera, 28,3 del producto interior bruto en Europa, 17,5... Por lo tanto, nosotros nos tenemos que reafirmar, porque estos son los datos que cuentan para nosotros y con estos datos afirmamos que es una actitud conservadora y, efectivamente, sectaria, porque usted no ha querido contestar a cuestiones que se le han planteado en esta tribuna por este portavoz, y es si va a seguir usted

excluyendo a más de un tercio del sindicalismo navarro o si, efectivamente, se encuentra en las críticas, porque son críticas de hondo calado democrático, cuando le estamos diciendo que su política presupuestaria es sectaria, cuando le estamos diciendo que margina a un amplio territorio de nuestra Comunidad, cuando le decimos que usted actúa sectariamente con el euskera, cuando le decimos, señor Consejero, que usted no está gestionando bien la Administración Pública, y le ponemos un ejemplo como el de la Exposición de Zaragoza, esa partida ampliable que manifiesta ya de entrada una absoluta falta de planificación, pero, bueno, como son, y afirmábamos y se ha afirmado también antes, unos presupuestos de despedida, pues bien sea dulce o amarga, en despedida se quedan. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramirez. Vamos ahora con el turno en contra. Por UPN, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Pues la verdad es que empezaba el señor Puras diciendo 28 de noviembre, entonces la hora era otra pero ahora son las once y media, y aquí hay que decir que, desde luego, se ve poca alternativa y, además, yo creo que con bastante nerviosismo y deseando que llegue no sé si mayo o cuándo, parece ser, pero yo creo que estos presupuestos, como se ha puesto de manifiesto, continúan una línea clara, transparente, que no se ha ocultado en ningún momento, que se ha dicho exactamente lo que se iba a hacer, que se ha realizado durante los últimos años y que han contribuido a que Navarra esté en la región 41 de la Unión Europea, como decía el señor Consejero, que sea comunidad puntera en España. Desde luego, aspiramos a mejorar esa posición, como no puede ser de otra forma, en la que las políticas sociales, de bienestar social, desde luego, también son un ejemplo a seguir por el resto de comunidades, estamos en estas políticas en el camino de converger con los países más avanzados de Europa, se sigue creando riqueza, se sigue creando empleo, existe un crecimiento estable, hay una inversión importante en I+D+i y, por lo tanto, yo creo que es una política acertada y que, como digo, ha dejado a Navarra en uno de los mejores lugares en la Europa comunitaria.*

A partir de ahí yo creo que, vista la intervención de los grupos de la oposición y, en primer lugar, vistas aquellas enmiendas a la totalidad, se pone de manifiesto que las enmiendas a la totalidad se presentaron porque toca presentar, no por convencimiento en ningún caso sino porque, bueno, cuando llega un presupuesto lo que le toca a la oposición es decir ahora presento la enmienda a la totalidad, incluso hay que reconocerles a algunos que el esfuerzo en esa enmienda a la tota-

lidad es cada vez menor y más breve y, simplemente, si uno lee las enmiendas a la totalidad presentadas y lo que se ha dicho aquí, pues es que en algunas no han hablado de lo que presentaron en esa enmienda a la totalidad y se han dedicado a otras cosas.

La verdad es que he notado en la intervención que hacía el señor Nuin un nerviosismo claro cuando ha tenido que pronunciar, igual doscientas veces, la palabra derecha. Cada vez que ustedes pronuncian con tanto ímpetu, tanta necesidad y tantas veces la palabra derecha y meten al Opus Dei por medio, yo creo que eso quiere decir que están muy nerviosos porque saben, son conscientes de que este Gobierno cada día está más centrado y, entonces, la forma de intentar descentrar es a ver si diciéndolo muchas veces hay algún ciudadano por ahí que lo sitúa en un lugar que, desde luego, no le corresponde, y a los hechos me remito. Porque a partir de ahí usted decía: ¿quién gana?, ¿quién pierde con este presupuesto? Hágame usted otra pregunta: con los presupuestos que ustedes apoyan ¿quién gana y quién pierde? Se lo decía el señor Iribarren, pero está claro, en los presupuestos que ustedes apoyan, ¿cómo están las viudas, mejor o peor?, ¿cómo están los demandantes de vivienda, mejor o peor?, ¿cómo están los Ayuntamientos, mejor o peor?, ¿cómo está la sanidad, mejor o peor?, ¿existen conciertos con los centros educativos o no?, y ustedes, ¿apoyan los conciertos o no los apoyan?, pues claro que apoyan. Por lo tanto, ustedes apoyan el mayor presupuesto en Defensa que ha habido en España en los últimos veinte años, pero no resuelven Bardenas. Eso es lo que apoyan ustedes. Esa es la coherencia que tienen ustedes.

Y, a partir de ahí, dicen: es que no hay que comparar. Hombre, yo creo que los ciudadanos tienen que saber qué hace un Gobierno y qué harían ustedes si estuvieran en ese Gobierno. Lo que no puede ser es no compararnos para que no sepan los ciudadanos lo que hacemos. No. Nosotros tenemos la obligación de venir aquí y decir lo que hacen ustedes en otras comunidades para que los ciudadanos digan que UPN y CDN hacen esto en esta Comunidad y, si estuviera Izquierda Unida, haría todo esto que estoy diciendo yo, tener en peor situación a las viudas, tener en vez de tres demandantes por cada vivienda dieciocho o no sé en cuántos están, los Ayuntamientos peor dotados, etcétera. Y, a partir de ahí yo creo que su formación política ya había superado el hecho de que el régimen que creaba empleo era el Estado y que esa era la forma de acabar con el empleo, yo creo que eso lo tenían superado, pero ahora resulta que la forma de crear empleo es que en el Estado, o en este caso en la Comunidad, haya más funcionarios y más trabajadores laborales, o como quiera, y las empresas nada. Yo pensaba que era un sistema ya

superado por ustedes, desde luego por el conjunto de Europa ya superado hace años, pero me ha extrañado esa intervención en la que volvía a esas reminiscencias que, como le digo, yo pensaba que estaban ya superadas por su formación política. Y también le diré que, cuando se refería a las encuestas, etcétera, coja usted el Diario de Sesiones del último presupuesto, o sea, del año 2002 para el presupuesto de 2003, decía usted exactamente lo mismo y, al final, el tiempo, una vez más, ha puesto a cada uno en su sitio.

Yo creo que es todavía más evidente que el señor Puras, desde luego, no estaba en absoluto convencido de la enmienda a la totalidad que ha presentado. Tan es así que se ha dedicado a defender las enmiendas parciales, por lo cual no sé si las dará ya por defendidas o, aun así, las volverán a defender en Comisión, porque usted se ha dedicado en toda su intervención a defender las enmiendas parciales que han presentado al presupuesto. Por lo tanto, convéncanos de que hay que apoyar esas enmiendas, pero no merece el presupuesto una enmienda a la totalidad. Yo creo que era claro que su convencimiento en este caso era nulo. Y decía, a lo que también le ha contestado el señor Iribarren, que en clave electoral. Es que este presupuesto, como los tres anteriores, lo que hace es cumplir un programa de Gobierno que firmaron UPN y CDN, el Presidente del Gobierno se sometió aquí a un proceso de investidura, que fue aprobado por la mayoría de esta Cámara y que se está cumpliendo, y a ustedes les molesta que se esté cumpliendo. Se dijo que se iban a hacer un montón de cosas y se están haciendo. Y, entonces, si es electoralista y ese presupuesto persigue hacer todas esas cosas, pues no será tan malo. Por lo tanto, yo creo que ahí la incoherencia es clara. Este presupuesto lo que hace es cumplir con la parte del programa de investidura que todavía, en lo que queda de legislatura, no se ha cumplido y que, desde luego, como es normal, el Gobierno va a cumplir hasta el momento que esté vigente este Gobierno y, como digo, el presupuesto, junto con los tres anteriores, lo que hace es cumplir con ese programa de investidura.

Una vez más ha sacado aquí la autovía de Estella, que todo el mundo sabe que ustedes no apoyaron y que es una evidencia de cómo se pueden hacer las cosas bien y cómo en tres años se han hecho setenta kilómetros de autovía, y a ustedes les parecerá mal. Salgan a la calle y pregunten a los ciudadanos si están contentos o no de que se haya hecho esa autovía en tres años y a ver qué les dicen. Y, desde luego, en cuanto a las cifras del Baluarte, el Baluarte ya está pagado. Yo no sé quién le ha informado de que todavía tenemos que pagar el Baluarte, de que se debe dinero del Baluarte. Yo pensaba que ya tenía claro que el Baluarte ya estaba pagado. En todo caso, como

digo, ustedes estaban en contra de aquello y el Gobierno, una vez más, ha hecho las cosas aunque otros hicieron todo lo posible para que no se pudieran hacer.

El año pasado nos decía que exceso de gasto corriente, ahora nos dice que hay que contratar más enfermeras, más médicos, más colegios y más profesores. Pues eso debe ser inversión en vez de gasto corriente. Nos lo decía el año pasado, pero es que el señor Zabaleta nos lo ha dicho este año, que demasiado gasto corriente, pero ustedes aumentan el gasto corriente en todas las enmiendas que presentan, es que siempre estamos igual, menos gasto corriente, pero en todas las enmiendas a aumentar el gasto corriente. Pues una incoherencia porque, al final, dice: vamos a reorientar los recursos. No, no, ustedes van a aumentar el gasto, porque en sus enmiendas no reorientan los recursos, lo que hacen es aumentar el presupuesto en 102 millones de euros, pero en ningún caso los reorientan. Entonces, lo que hacen es más gasto. Bueno, pues es una política como otra cualquiera, la de más gasto, pero generalmente hay que priorizar y hay que decir de dónde se saca ese dinero para asumir los gastos que ustedes quieren, porque al final decía: no, eso tampoco está mal del todo, está bien, pero podría estar mejor. Hombre, claro, por supuesto, todo se puede mejorar en esta vida, todo es susceptible de ser mejorado y también es susceptible de que alguien lo empeore, lo digo por el futuro de la Comunidad. En todo caso, sí hay que reconocerle la valentía que ha tenido para reconocer que usted asumió un reto y, en definitiva, asumir lo que parece ser que se decía de que otras personas están menos capacitadas para asumir ese reto. Hay que reconocerle esa valentía que ha tenido.

En todo caso, decía el señor Zabaleta que en la Mesa y Junta de Portavoces... Oiga, señor Zabaleta, es que de las empresas públicas hemos hablado muchas veces. Nosotros no nos negamos en ningún caso a que vengan los presidentes de esas empresas públicas, que en su mayoría son Consejeros. Usted quería que vinieran los auditores, pero es que los auditores cumplen la auditoría y, como usted sabe, la fiscaliza la Cámara de Comptos y, por lo tanto, existe una fiscalización y ahí no hay ninguna falta de transparencia, existe una fiscalización y está al alcance de cualquiera, de usted, por supuesto, y puede fiscalizar eso y, si tiene más interés, todavía puede pedir una fiscalización mayor, que no sé qué fiscalización es esa, pero cabe. Por lo tanto, entre EHN y las empresas públicas, usted ha vivido cuatro años en este Parlamento para criticar al Gobierno, cosa que a usted le agradará mucho, pero sabe que no hay tema como para estar cuatro años con esa cuestión, ni muchísimo menos.

Yo estoy deseando ver esa enmienda con la que se logra la paz, porque usted ha dicho que este presupuesto no sirve para alcanzar la paz. Y digo, pues usted va a presentar una enmienda, o sea, ¿la paz se consigue con dinero? Pues ya nos dirá cuál es esa enmienda con la que consigues la paz. Yo tengo, de verdad, curiosidad por ver esa enmienda que ustedes presentan en la que pone: concepto, lograr la paz.

Ha hablado también del equilibrio territorial. Yo creo que ya se aprobó un plan para el Pirineo, que ustedes rechazaron, porque a ustedes les sentó muy mal que nos molestáramos y pusiéramos interés en corregir situaciones que ocurren en la Montaña de Navarra, y eso siempre les molesta, pero ahí está el plan aprobado por las entidades locales, por las gentes de la zona y, por lo tanto, como sabe usted, en esa cuestión se están haciendo los deberes.

Leía hoy que Kontseilua reclama mayor aporte presupuestario para el euskera y, entonces, me imagino que dirán ustedes: hombre, cómo no. Pero, claro, luego, cuando he acabado de leer la frase, se lo reclamaba al Gobierno Vasco. Me he quedado un poco... He dicho: ah!, pero si están hablando de los presupuestos del Gobierno Vasco. Yo pensaba que se referían a los de aquí. Y es que Kontseilua reclamaba mayor aporte presupuestario para el euskera al Gobierno Vasco, porque decía que para mejorar el euskera hay que dar más partidas presupuestarias. ¡Ahí va!, si yo pensaba que se refería a Navarra. Pues no, fíjese, al Gobierno Vasco, lo digo por si quieren tomar nota, no vaya a ser que aquí estén presentando enmiendas y allá tengan desatendida esa cuestión, por lo que parece.

En todo caso, yo supongo que ustedes no votarán las enmiendas de unos y otros, porque desde luego hay incoherencias bastante grandes. Aralar y EA decían: en contra del plan de empleo. No sé si el señor Puras votará en contra del plan de empleo. En contra de la Expo de Zaragoza 2008. No sé si el Partido Socialista, que presentó aquí una moción para que Navarra estuviera presente en la Expo 2008, va a votar en contra. Seguramente les hará el juego y votará a favor de que Navarra no participe en la Expo de Zaragoza 2008. Asimismo, con el tema de la aportación al Estado, que parece que a algunos no les gusta que exista. Se habla del tema de personal, que se hace seguimiento del Estado. No sé si el señor Puras comparte la opinión de Aralar y de EA. Por cierto, señor Zabaleta, ¿ustedes presentaron enmienda a la ley de dependencia del Estado para salvaguardar el tema de Navarra? ¿Presentó Nafarroa Bai enmienda a esa ley? Yo creo que no y ese sí que era un momento en el que podía estar en juego esa cuestión y, sin embargo, ustedes no hicieron nada,

no vaya a ser que estén aquí todo el día diciendo cosas y donde pueden presentar una enmienda no lo hagan. Me imagino que el día que se vote, por lo menos, sí apoyarán con su voto que la enmienda que ha presentado UPN se pueda llevar a cabo. Espero que no hagan el juego hasta ese punto al Partido Socialista de votar en contra de esa enmienda.

Por lo tanto, yo creo que son unos presupuestos equilibrados, consecuentes con lo que ha sido la política normal y habitual de este Gobierno, que ha servido para que Navarra mejore, crezca y cree empleo...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Ya termino, señor Presidente, ... y, por lo tanto, rechazaremos las enmiendas a la totalidad.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, buenos días, egun on. Pues nuevamente estamos en un debate que tiene mucha tradición, tanta tradición como la que tiene el Parlamento de Navarra y que se reproduce miméticamente todos los años. No hay ninguna novedad en los planteamientos. Según se esté en el Gobierno se hace un discurso, según se esté en la oposición se hacen enmiendas a la totalidad, pero tampoco hay innovación en los fundamentos. Las enmiendas a la totalidad son siempre puro testimonialismo de los grupos para hacer una crítica global, genérica, muchas veces absolutamente difusa, que luego se concretará en las enmiendas parciales donde, efectivamente, se ven las aspiraciones de mejora del presupuesto que tienen los grupos, las aportaciones que, evidentemente, quieren hacer al presupuesto o, lo que es lo mismo, el electoralismo, el clientelismo, etcétera, del que no está libre ningún grupo, señorías. El que no haya presentado enmiendas de campanario en este Parlamento que levante la mano. Ya verán ustedes cómo no la levanta ningún grupo. La mayor parte de las enmiendas son de campanario y ese es el término que se ha consagrado aquí, y algunas son tan evidentes que se les puede poner incluso nombre y dos apellidos de localidad y hasta incluso, a veces, de personas. Tampoco es mucha novedad, pero solo se ha reproducido cada cuatro años, que en el último debate de las enmiendas a la totalidad quienes las presentan anuncien que no hay que preocuparse porque este es el último presupuesto que presenta el equipo de Gobierno y que como el año próximo van a gobernar ellos, ya cambiarán el presupuesto. Hombre, ese es un discurso que da una nota de color, que introduce una novedad, pero que es absoluta-*

mente falso, porque no tiene en cuenta una premisa que al menos quien se plantea ser alternativa de gobierno —me da lo mismo en este caso el Partido Socialista, según su profunda convicción, o Nafarroa Bai— tendría que tener en cuenta, y es la rigidez presupuestaria, señorías, porque si examinamos las enmiendas parciales, son siempre lo mismo, lo que hay incrementado por: Eso supone, señorías, en un mínimo ejercicio de rigor, que se acepta el proyecto de presupuesto en lo que son partidas de gasto, y que parece insuficiente y por eso se incrementa, por tanto, se está dando por bueno el presupuesto. Es decir, ¿cuál es la capacidad de innovación? Esos presupuestos imaginativos, o incluso, como acabo de leer en un titular, divertidos, pues como no los pinten de colorines y les pongan alguna decoración o música, me da la impresión de que la capacidad de innovación es nula, es simplemente capacidad de incremento de gasto, nada más, señorías, porque los presupuestos cada vez son más rígidos. Conforme más tiempo de gestión pública existe, más rigidez en los presupuestos, y eso, claro, es como hacer enmiendas de incremento de gasto, el papel lo aguanta todo.

¿Qué contrapartidas se plantean? Bien, ya sabemos una; evidentemente, Aralar y EA, como Nafarroa Bai, van a presentar con cargo al Convenio Económico, porque, en definitiva, como ellos no son España, ¿por qué han de aportar? Y así lo dicen en la enmienda a la totalidad: con cargo. ¿Y los demás, señorías? ¿Incremento de la presión fiscal? A mí me encantan el modelo sueco y el noruego, pero ¿la sociedad navarra está dispuesta a que se le incremente la presión fiscal al nivel de los países nórdicos de Europa? Porque, si no, ya me van a decir de dónde salen los recursos, porque si es a más y más de lo que se gasta, de algún sitio tendrán que salir, y parece ser que el único recurso que queda es o el incremento de la presión fiscal —y díganlo, digan lo que dijo el señor Solbes, que iba a quitar deducciones, y luego llegó la realidad y no solo no las quitó, sino que las ha doblado, digan que se va a incrementar la presión fiscal— o el endeudamiento. Navarra es una Comunidad saneada que puede endeudarse, pues, efectivamente, pero, claro, eso, que lo diga Nafarroa Bai, ya para darle carta de oficialidad ya que se han presentado conjuntamente, es lógico, como ellos no son España ni son Unión Europea no están vinculados por los condicionamientos que en la gestión pública se derivan del escenario de convergencia, pero, claro, supongo que eso el Partido Socialista e Izquierda Unida no lo van a sostener, porque aquí hay una comisión de cooperación vertical entre Estado y comunidades autónomas en la que se diseñan los escenarios de endeudamiento de los poderes públicos del Estado español y se marca la capacidad de endeudamiento que pueden tener o no pueden tener.

Visto el conjunto de estas enmiendas a la totalidad, yo tengo que felicitar al grupo de Izquierda Unida porque, primero, es breve, y más vale, señor Nuin, quintaesencias que fárragos, porque realmente, como el discurso es siempre el mismo, pues mejor que lo hagan así, en pequeñas dosis, y nos resulta a todos mucho más cómodo. Bien, pues es su postura de siempre. Y no le digo los tópicos de siempre, señor Nuin, es su postura. Ustedes dicen: hay una regresión fiscal, es decir, la imposición indirecta cada vez tiene más peso en los ingresos que la directa. Cierto, es una obviedad, basta con ver los datos de cuentas. Pero ahora está la madre del cordero, y, oiga, ¿eso solo ocurre en la Comunidad Foral de Navarra?, ¿esto no ocurre en el resto de los sistemas fiscales que hay dentro del Estado español?, ¿esto no ocurre en los sistemas fiscales de la Unión Europea, salvo en los de los países nórdicos? Pues entonces, señor Nuin, epidemia, porque mal de muchos es epidemia, y es que el modelo con el que ustedes no están de acuerdo lleva a esto, a reducir la presión de la fiscalidad directa desde las políticas, que luego discutiremos, del ahorro, de la mejora de la inversión, de la reinversión, etcétera, y a generar más capacidad de gasto en los ciudadanos como un factor de actividad económica que termina repercutiendo en la imposición indirecta, así es. Pero el incremento de la imposición indirecta, ¿en qué figura reside?, básicamente, en el IVA, y ¿quién se ha inventado la figura, quién la normativiza, quién deja un mínimo margen de maniobra a los Estados miembros? La Unión Europea. Ya les comentaré luego otra medida para el próximo año, también de imposición. Vamos a terminar, señor Nuin, en la unidad, no digo uniformidad, homologación mejor, más preciso, en el Impuesto de Sociedades. ¿Dejarán un pequeño margen? Sí, porque no es lo mismo la economía de Grecia y Portugal que la economía de Alemania, pero unidad de mercado, unidad de circulación, unidad de todo, homologación, y tiempo vendrá, aunque ese tendrá más variables, en un sistema cada día más próximo de la imposición directa en IRPF. Eso lo veremos más adelante, igual ni usted, que es más joven que yo, lo ve, pero ahí iremos, y conforme más se prograse en la Unión, más fiscalidad común y homogénea, más presión fiscal efectiva global similar en toda la Unión Europea.

Pues bien, este es un hecho, señoría, tiene usted razón, el sistema en teoría es regresivo, pero, mire usted, como es epidemia de todos los sistemas fiscales de la Unión Europea, al menos no tengan mala conciencia, consuélense, que esto nos pasa a todos; también al Gobierno del Estado español, me da lo mismo que gobierne el señor González que el señor Aznar o que el señor Rodríguez Zapatero, lo mismo, porque no me dirá que las reformas que han introducido recientemente en

las Cortes mejoran la progresividad en el sistema fiscal, están en la misma dinámica que estamos todos los demás. Y es que, además, al menos para nosotros, este es el espacio económico en el que nos movemos y en el que tenemos que seguir actuando, porque Navarra no es el centro de la Unión Europea como para dirigir las políticas fiscales de la Unión ni es una isla dentro del espacio económico de España ni de Europa, y, por tanto, tenemos que acomodar nuestro sistema fiscal al que es común en los espacios económicos donde nos movemos.

La sobrefinanciación de la educación privada es otro tópico. Digan claramente que ustedes piensan que no se debe ayudar a la enseñanza concertada, que es una opción política –el señor Telletxea lo dijo un día en una Comisión– perfectamente legítima, pero díganlo si es así, porque el incremento que haya podido tener la financiación de la enseñanza concertada obedece a hacer efectivo un pacto sindical que aceptó el Gobierno de Navarra, que fue el tercer interlocutor, tanto para homologar al profesorado de la enseñanza concertada con el de la pública como para mejorar el sistema de jubilación. Si se oponen a eso, díganlo, que sepa todo el personal de la enseñanza concertada, incluidos los sindicatos que lo pactaron, que ustedes no están dispuestos a que se cumplan los compromisos que allá pactaron los representantes de la concertada, los sindicatos y el Gobierno de Navarra, y que se traduce en incremento o el incremento que se deriva de las ikastolas de la zona no vascófona, porque las otras están en los conciertos y se van a beneficiar de esos incrementos.

Bueno, el mal trato a las entidades locales sigue siendo algo común. Claro, depende de cómo se mire. Evidentemente, si se mira desde las demandas de las entidades locales, dada su escasa capacidad de generar recursos y las pocas ganas que en muchos casos tienen de utilizar los mecanismos de que disponen, porque es elevar la presión fiscal, la contribución urbana y la rústica, a ellos mismos y a sus vecinos, y eso no es político, lo político es gastar, sobre todo si te lo da otro, eso es lo bonito, pero, señorías, eso nos lo tendríamos que plantear desde otro punto de vista, que es si el mapa municipal y la capacidad de generar recursos de las entidades locales permiten mantener esa estructura o no, porque igual resulta que hay otras posibilidades de mejorar la generación de recursos.

Por otra parte, si vemos los datos reales del presupuesto, siempre aparece lo mismo, que unos documentos son los que ve el Gobierno, o en este caso los partidos del Gobierno, y otros los que ve la oposición. Por eso yo aconsejé al señor Consejero que colocase el presupuesto en todas las páginas para que fuese accesible, para ver si esta vez

leíamos el mismo presupuesto, pues no, señorías, tampoco esta vez hemos leído los mismos presupuestos, y se dice aquí: se trata de dar cuantías, claro, porque, efectivamente, estamos hablando de cuantías. Mire usted, un dato, el Departamento de Administración Municipal crece en más de un 9 por ciento y las transferencias a las corporaciones locales, que suponen el 92 por ciento de ese presupuesto, crecen un 6 por ciento, las de gasto corriente un 7,4 por ciento y las de inversiones un 2,8 por ciento. Por cierto, se nos ha dicho que se incrementa más el gasto corriente. Vale, es una opción, pero ¿no les parece que es más aconsejable tener garantizado un sistema de calidad de vida a través de la inversión pública, de lo que no se hace si no se programa, frente al gasto corriente, que siempre en este Parlamento se ha dicho para vacas? Para vacas, para más personal, para gasto corriente. Bueno, cuando tengamos unas entidades locales con una gran calidad en la inversión pública realizada en infraestructuras, en equipamientos, etcétera, se podrá pensar en mejorar o incrementar el gasto corriente, y nosotros no nos negamos, pero entendemos que hay que priorizar, y la prioridad, señorías, no la da el gasto demostración, que es el cómodo, el fácil, claro, si en este pueblo hay piscina, en el otro, el de al lado, olímpica. Claro. Pero las redes de saneamiento, la depuración, las redes de agua, el alumbrado público, la pavimentación... Bueno, lo que se ve sí, pero lo que no se ve da igual, como el subsuelo lo aguanta todo, da igual que tengamos la redes de agua y saneamiento hechas unos zorros, ya se filtrarán los acuíferos, ya la regenerará la naturaleza o no, como no lo vemos... Yo creo que hay que seguir priorizando el plan de inversiones, señorías, mejorar la calidad de vida, lo que las corporaciones no van a hacer ni por capacidad financiera ni por ganas políticas...

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Sí, señor Presidente. Voy a hablar de otras cuestiones que se han planteado, porque, claro, no da el tiempo para todos los grupos. La enmienda del grupo socialista es menos concreta que la de IU, pero empieza con un referente que dice: Un reproche, el más solemne: utilización de la política presupuestaria como medio de acción electoral. Bueno, utilización de la política presupuestaria como medio de acción política del Gobierno de turno, porque, señorías, hay cosas que ustedes, por sentido común, no deberían mencionar. En esta Comunidad, que desde el Partido Socialista de Navarra se menciona la política presupuestaria o la de gasto público como acción electoral nos obliga a algunos a recordar épocas en que se cambiaba el firme de las carreteras por otro que fraguase más rápido para tenerlo para las elecciones, y además todo

ello con adjudicación directa, sin ninguna transparencia y con otros aditamentos que por buen gusto no voy a recordar. Insuficiencia de todo, porque, en definitiva, vemos que, al final, ustedes en lo que confían es en que el próximo año lo van a arreglar. Mire, pues seguramente, primero van a necesitar dos cosas, que el don de profecía sea cierto, no vaya a ser que no tengan el don de profecía, y en segundo lugar que tengan tal capacidad innovadora que demuestren que van a hacer un presupuesto absolutamente distinto, es decir, que van a ser capaces de tener tal genio creador que van a superar las rigideces del presupuesto, por ejemplo, capítulo 1, ya me dirán cómo.

SR. PRESIDENTE: *Señor Alli, espero que la enumeración de capítulos no sea muy larga, porque se ha pasado usted ya un minuto.*

SR. ALLI ARANGUREN: *No, no lo voy a hacer, pero vamos a ver, señorías, en qué capítulos innovan, porque si en lo que consiste la innovación es en incrementar todos los capítulos de gasto, entonces, señorías, estaremos donde estamos con más gasto; solo nos quedará esperar cómo incrementan los ingresos.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Alli. Vamos ahora al turno de réplica ordinario, por Izquierda Unida, señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que del debate que se está produciendo sobre el proyecto de presupuestos para el próximo año lo que se ve es que, a nuestro juicio, existen buenas razones, buenos argumentos y existen números para sostener las críticas que desde la oposición y en este caso desde Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua realizamos a este proyecto de presupuestos. Y, al final, cuando hay datos, cuando hay números y cuando hay buenos argumentos para sostener bien las críticas se suele recurrir, como acaba de hacer el señor Alli, a decir que no hay posibilidades de hacer otras políticas, que estas son las únicas, que para bien o para mal, guste o no guste, esto es lo que hay y poco más hay que discutir, hay que hablar o hay que proponer. Desde luego, nosotros creemos que eso no es así. Existen buenos datos, buenos números, buenos argumentos y, además, también se pueden hacer otras cosas que pueden cambiar de forma importante la orientación y las prioridades presupuestarias de la acción de gobierno.*

Porque nosotros creemos, insisto, en que se sostiene muy bien la crítica. Regresión fiscal. Bueno, pues es que está ahí el dato. Va a aumentar en un 45 por ciento el desequilibrio y la brecha entre impuestos indirectos e impuestos directos, es decir, en 2007 se va a reducir de una forma muy importante la progresividad. Y no es cierto que no

se puedan hacer otras políticas, se pueden hacer otras políticas, pero es que, además de que se pueden hacer otras, es que somos también los primeros de la clase. No es solo un problema de posibles epidemias, es que somos los primeros en ir más lejos que nadie, en reducir los tipos máximos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, somos también los primeros que nos apuntamos a tratar las circunstancias familiares y personales en base imponible y no en cuota, cuando otras Administraciones Tributarias las mantienen en cuota y no hay ningún cataclismo fiscal ni nada extraño que suceda. En fin, que son posibles otras políticas y otras actuaciones, pero los números avalan esa crítica, esa crítica se sostiene muy bien en los números de pérdida de progresividad y de justicia fiscal.

Sobrefinanciación de la educación privada. Pues no es un tópico, porque en dos años crece un 26,5 por ciento, diez puntos más que la financiación de la educación pública no universitaria, cuando la educación pública es la que tiene que afrontar fundamentalmente los retos del conjunto del sistema educativo y mientras la educación privada concertada no asume esa responsabilidad en la medida que debe. Es ahí donde nosotros encontramos un motivo de crítica muy claro a lo que es la política en este caso del Departamento de Educación, pues el 40 por ciento de la red, que es privada, asume solo el 20 por ciento del alumnado inmigrante, por ejemplo.

Apuesta por un modelo mixto de sanidad en contra del sistema público, pues crecen un 26 por ciento las asignaciones a los conciertos con la sanidad privada, y a nosotros lo que más nos preocupa de esto es la apuesta de forma estructural y permanente por un modelo en el cual, ante los problemas, los retos y las nuevas necesidades, no se busca la solución en la inversión y en la apuesta por el sistema sanitario público sino en la concertación permanente y en la ampliación de la concertación con el modelo y con la sanidad privada. Eso es lo que nos preocupa a nosotros, por lo menos desde nuestra posición. Y los números en el año 2007 así lo demuestran: 41 millones de euros de conciertos con la sanidad privada, prácticamente lo mismo que todas las inversiones del sistema sanitario público en 2007; 41 millones en conciertos y 43 en inversiones.

Mal trato a las entidades locales. Bueno, pues podemos seguir dando vueltas al Libro Blanco, pero la realidad es que muchos Ayuntamientos están al borde de la suspensión de pagos, y por eso van a incorporar esas dos partidas novedosas en el presupuesto, para pagar los intereses de aquellas entidades locales que no puedan pagar ni sus créditos y para dar anticipos de extrema urgencia. Y por supuesto que habrá que ver de qué

forma se soluciona esto o se puede encarar una financiación suficiente, pero no como lo hacen en el presupuesto de 2007: aumentan las transferencias corrientes un 5,8 por ciento, menos que el crecimiento del conjunto del presupuesto, 12,28, menos que el crecimiento de los ingresos fiscales, por encima del 13 por ciento, menos que el crecimiento económico. Desde luego, ahí no hay ninguna solución, no hay ninguna solución en las recetas que ustedes incorporan al proyecto de presupuestos para el año 2007.

En cuanto a las políticas medioambientales, en dinero constante hay menos dinero que en 2004. Ese es el programa de medio ambiente, la realidad de 2007 en relación con 2004.

Inversión en cemento frente a inversión social. Un 66 por ciento más la inversión en cemento que el conjunto de las inversiones en educación, sanidad y bienestar social.

SR. PRESIDENTE: Señor Nuin, vaya terminando.

SR. NUIN MORENO: *Termino ya, porque yo creo que los argumentos son reiterados. Simplemente, nosotros creemos que se sostienen perfectamente las críticas que nuestro grupo y también el resto de la oposición realizan a la política presupuestaria y fiscal de este Gobierno, y no solamente creemos eso, sino que además es falso el argumento de que no es posible, de que no hay espacio o campo para políticas diferentes. Si lo hay y nosotros, además, creemos que los ciudadanos navarros, insisto, van a apoyar que se hagan esas políticas diferentes en un futuro muy próximo.*

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Nuin. Por el grupo socialista, señor Puras, estamos en réplica ordinaria.

SR. PURAS GIL: *Gracias, Presidente. Empezaba el señor García Adanero su alocución expresando que poca alternativa se ve. Pues la verdad es que le comprendo, porque creo que usted no ve otra alternativa que la de que el Gobierno de UPN y CDN se vea sustituido tras las próximas elecciones. Me dice que no estoy convencido en cuanto a la enmienda a la totalidad y que por eso me he dedicado a defender las enmiendas parciales. Pues no, la verdad es que tal vez ha sido por un cierto ejercicio de pragmatismo, porque como parece que tiene pocas posibilidades y poca viabilidad la formulación y defensa de una enmienda a la totalidad porque, en definitiva, ustedes pasan por completo de cualquier argumentación que aquí se pueda hacer al respecto y únicamente, si acaso, la utilizan para dar respuesta en términos una vez más de expresión de sus logros y realizaciones, pues la verdad es que he considerado más pertinente intentar hacer visible que en todo caso el Partido Socialista tiene otras opciones en materia*

política que se traducen en otras opciones en materia presupuestaria.

Me decía que están hechos en clave electoral, no acepta la expresión electoralista, porque se prometieron y se están haciendo. Bueno, pues ese es un poco el problema y por eso criticamos la política presupuestaria y la gestión presupuestaria, porque, claro, resulta que con este presupuesto para 2007 parece que pretenden cumplir una gran parte de lo que anunciaron en la investidura, no una cuarta parte, sino una gran parte, cuando en realidad este Gobierno tiene por delante seis meses de gestión. Claro está que para unos índices de ejecución presupuestaria como los que en bastantes de las líneas de políticas sociales han acreditado ustedes en ejercicios anteriores, pues probablemente les de tiempo, porque en muchos temas se aprobaban los créditos presupuestarios, anunciaban que se iba a hacer, pero luego la realización era baja y más respecto de temas que de manera sistemática anunciaban ejercicio tras ejercicio en esta Cámara, como por ejemplo el centro oncológico.

Acude una vez más al tema de la autovía de Estella, que la han hecho en tres años. Nos parece estupendo, y pueden poner esa medalla en la medida que les corresponda, porque lo que no es verdad es que el grupo socialista en esta Cámara se haya colocado en ningún momento en contra de ese proyecto, por el contrario, fue uno de los promotores fundamentales del mismo. No compartíamos la fórmula de financiación, bueno, eso, por supuesto, es opinable y, en fin, era su opción, salió adelante, pero no mezclamos una cosa con otra, y además no insista tanto con que se han hecho tantos kilómetros en tres años, porque me parece que son diez los que se llevan en el desdoblamiento de la Nacional 232 y todavía estamos por los treinta. Entonces, una cosa por la otra. Tal vez ha sido el propio interés que la forma de financiación presentaba para la empresa concesionaria el que ha llevado a la aceleración de las obras, más que la propia eficiencia acreditada por el sistema público o por el Gobierno en ese caso.

Nos dicen una vez más, y el señor Alli también se refería a ello, que propugnamos menos gasto corriente y que proponemos incrementarlo. La verdad es que, mientras no tengamos responsabilidades de gestión, es muy difícil que pongamos de manifiesto cómo podemos reordenar los recursos e incluso optimizar su funcionamiento y, por tanto, su productividad de manera que seamos más efectivos a todos sus efectos, y, por supuesto, si creemos que hay que apoyar determinadas políticas para atender a la ciudadanía sea en materia social, en materia educativa, etcétera, desde luego, no tenemos otra manera de hacerlo visible que de ese modo. Me gustaría saber si conocen

ustedes qué excedentes de gestión real hay entre los funcionarios públicos en este momento...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Puras.*

SR. PURAS GIL: *Acabo inmediatamente, Presidente. En fin, por último, señor García Adanero, como mínimo, me parece muy desafortunado, por no calificarlo de otro modo, decir que me reconoce la valentía para asumir que cuando se iba a buscar a gente con menos capacidad para asumir ese reto, el reto de la Presidencia del Gobierno, lo aceptara. Pues mire, eso es lo que predicaban y pretendían ustedes, y es lo que les hubiera gustado. La verdad es que no me considero más que nadie, absolutamente más que nadie, pero, desde luego, tampoco menos, y si hay otras personas que han desempeñado esa responsabilidad, desde luego, desde mis convicciones y mi preparación, me apresto a asumirla y a desarrollarla en iguales o mejores condiciones, por supuesto, y con la misma ilusión y ambición.*

Para finalizar, Presidente, únicamente quiero decir al señor Alli, en cuanto a esa referencia a que las enmiendas son todas de incremento de gasto, que nuestro esfuerzo ha ido precisamente en esa dirección de visualización de que es posible hacer modificaciones en materia de política presupuestaria y siendo realista, ya conocemos, ya hemos tenido alguna experiencia de la rigidez presupuestaria, también sabemos que puede ser reorientada, con el esfuerzo y las decisiones políticas que sea necesario, pero se puede reorientar, y el 50 por ciento de las noventa enmiendas presentadas por mi grupo han sido nuevas enmiendas, porque pensamos que hay conceptos de gasto que faltan y que son necesarios para atender las necesidades de esta sociedad. Tenemos un proyecto alternativo para Navarra y dentro de esa rigidez presupuestaria seremos capaces de hacer otro presupuesto que apueste por las políticas sociales de presente, salud, bienestar social, vivienda, y por el futuro de la educación, por nuestro futuro en materia de educación, porque nuestro futuro y esa materia deben ser nuestra prioridad. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Puras. Señor Zabaleta, su réplica.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *La verdad es que pocas réplicas podemos hacer pero sí por lo menos las vamos a hacer a algunos tópicos que se nos han dicho, empezando por uno de Juan Cruz Alli, que ha repetido una idea del señor Iribarren dicha de otra manera: que si somos o no somos españoles o no sé qué. Oiga, a la hora de pagar impuestos, igualicos que usted y que todos los demás, por lo tanto, con exactamente el mismo derecho que los demás a hablar de los Presupuestos de Navarra, faltaría más. Es que este tópico de*

decir que nosotros, como pensamos de una manera... Oiga, con el mismo derecho que usted, exactamente igual que el del señor Iribarren, que ha dicho otra boutade, eso de vascos y vascas y navarros y navarras. Usted no sabe lo que es navarro y navarra porque no sabe lo que es vasco y vasca. ¿Quién es el primero que utilizó la palabra navarro? Según Pierre Narbaitz, el monje Eginardo, biógrafo de Carlomagno. Y, además, navarro, según escribe Jimeno Jurío, en muchos siglos se consideró sinónimo de vasco parlante, y además aquí nos llamamos vascos hasta que Eginardo, el monje francés, inventó la palabra navarro, que es vasca, y, si no, lea usted a Alfonso Irigoien y sabrá de dónde viene y que es además un gentilicio vasco, nafar, de la palabra naba. Pues todas esas cosas no vienen a cuento más que para decirles a ustedes una cosa, déjense ya de boutades porque debajo de eso existe un mensaje de desautorización que nosotros no vamos a admitir, un mensaje que además se suele referir a otras mismas cuestiones, y si hay que hablar de solidaridad y hay que hablar del cupo, hablemos del cupo, pero hablemos con dignidad y con razonabilidad. ¿Por qué en estos presupuestos ha subido tanto el cupo? ¿Eso está justificado? No está justificado y, si no, habría que hablar, y tiempo tendremos a la hora de hablar de esa cuestión, sobre las entrañas del cupo.

Y en cuanto al peaje en la sombra, el eufemismo de deuda pública esconde en realidad una gestión o una tipología de deuda pública menos clara que la habitual, esa es la diferencia, y, por lo tanto, también esa fórmula es discutible, faltaría más, máxime cuando ha creado dos grandes pesos financieros para los años futuros, y hablamos de la autovía a Logroño, llamada del Camino, o del Canal de Navarra. Esos dos peajes en la sombra, dos deudas públicas llamándoles por su nombre, suponen la hipoteca de recursos importantes en los próximos años. Por lo tanto, también hay que hablar de esa forma de financiación y también hay que hablar de cómo se planifican y cómo se hacen y cómo acaban y dónde acaban las obras públicas.

En resumen, no se ha dado ninguna contestación a las cuestiones fundamentales sobre el deterioro de los servicios públicos, que es el gran suspenso de este Gobierno, en materia de educación, educación pública, en materia de sanidad, sanidad pública, en materia de bienestar social, desorden y desconcierto.

Y una última cuestión, señor García Adanero, nosotros somos los que hemos pedido un informe jurídico sobre las competencias en materia de bienestar social, y lo pedimos, además, con carácter previo y con carácter naturalmente de preocupación por este tema, porque, efectivamente, hay una incidencia con la ley general de dependencia,

aún en trámite, y con la ley de bienestar social, que se le ha adelantado al trámite, sobre cuáles son las competencias y cuáles son sus reflejos financieros. Es una cuestión que habrá que debatir porque, además, está llamada a ser un apartado de gasto importante en todos los presupuestos públicos. Nosotros hemos pedido en este Parlamento y hemos tenido esta iniciativa.

Y en cuanto a la otra invitación que usted nos hace, nos da un miedo superlativo, porque si la defensa de las competencias de Navarra en materia de bienestar social va a estar protagonizada por los Diputados de UPN, fracaso seguro, absolutamente seguro el fracaso, igual que lo ha sido absolutamente en todas las iniciativas de esta legislatura. Pero es que, además, tenemos todas las demás cuestiones, ustedes han fracasado en todos los ámbitos, en el ámbito de gasto público tremendamente importante mezclado con función pública, etcétera.

Por lo tanto, en bienestar social, le hago una invitación, hagamos con el debido fundamento y con la debida profundidad ese estudio sobre las competencias de Navarra y en dónde pueden entrar en colisión con las del Estado, y en todo lo que sea defender las de Navarra, si quiere, estaremos juntos y, si no quiere, seguiremos nosotros adelante.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zabaleta. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Realmente, difícil es la réplica dado que los datos más importantes e incuestionables que habíamos aportado desde esta tribuna no han sido respondidos, indudablemente porque tiene difícil respuesta defender unos presupuestos del Gobierno de Navarra que sitúan el gasto social en el 17,5 por ciento cuando la media europea está en el 28,5, etcétera, y los datos que hemos dado sobre cómo están en otras comunidades y, por lo tanto, cómo podríamos estar también aquí.*

Sin embargo, yo diría que respecto al debate anterior se han producido un par de novedades. Por fin nos hemos enterado de que los Diputados de UPN en el Congreso de los Diputados presentan enmiendas a las leyes. Hasta ahora sabíamos que se dedicaban a enredar irresponsablemente y maliciosamente con el tema del 11-M, en una actitud que ni siquiera sus propios compañeros de Navarra avalan totalmente, o quizás sí, no lo sabemos muy bien, pero en cualquier caso se detecta cierta ambigüedad al respecto, o se dedicaban a mezclar terrorismo con euskera, como sucedió en la pasada sesión. Pues no, además de eso, hacen una enmienda a una ley, ahora bien, pretender justificar en esa acción toda la foralidad y toda la defensa de Nava-

rra cuando, efectivamente, ese tejemaneje Rajoy-señor Presidente –creo que también el señor Gurrea, con permiso, estaba por ahí– ha desembocado en un reconocimiento de la pérdida de las competencias en materia de función pública, decir que esa enmienda justifica la foralidad, pues, bueno, nos ha sorprendido. En cualquier caso, es grato saber que UPN alguna enmienda a alguna ley también hace en el Congreso.

Finalmente, con respecto al señor Alli, yo creo que usted repite miméticamente año tras año el mismo discurso de que miméticamente se vienen reproduciendo los discursos en materia de debate de presupuestos, pero la pregunta es: ¿cuándo empezó a repetirse miméticamente? ¿o usted lo reproduce miméticamente año tras año o dependiendo de si está en el Gobierno o en la oposición? Porque en Navarra hay una costumbre de que aquello que se hace dos años seguidos ya es tradición, entonces, usted, con su larga trayectoria política, ¿cuándo empezó a traducir miméticamente los discursos? Sería un buen análisis que realizar.

En cualquier caso, señor Alli, le recuerdo que usted ha dicho que Eusko Alkartasuna y Aralar hacemos las enmiendas con cargo al Convenio Económico, pues miméticamente, igual que lo hacía usted cuando estaba en la oposición, lo que pasa es que, al parecer, usted, en estos momentos, ha cambiado no solo de estatus sino también de convencimiento con respecto a la situación y relación que debe tener Navarra con el Estado, cuestión que tampoco se ha aclarado, señorías. Es decir, ese 19 por ciento de incremento en el cupo, ¿a qué se debe?, ¿es para pagar el tren de alta velocidad? ¿Pero eso no era diferente? Al parecer, yo he entendido mal, yo entendía que lo que se quería era financiar a través del convenio pero de tal forma que se restase, ¿pero pagar más? No lo entiendo, me lo tendrán que explicar, es ininteligible.

En definitiva, señorías, nosotros hemos planteado la enmienda a la totalidad porque no son nuestros presupuestos. Hemos presentado también enmiendas parciales, también, señor Alli, de nueva creación, y le adelanto la del órgano común permanente, que usted aprobó hace unos años, también tendrá la posibilidad de poder votarla como hizo en aquella ocasión. Y nada más, esperamos el resultado y la actitud y el gesto que puedan tener de asumir algunas de esas enmiendas que al parecer denominan de campanario que otros presentamos, porque la tendencia conservadora y sectaria de estos presupuestos y la constatación de la mala gestión van a seguir presentes porque son el núcleo fundamental del presupuesto y eso solo se resuelve con una enmienda a la totalidad y su aprobación en este Parlamento.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ramirez Erro. Terminado el debate, vamos a proceder a la*

votación de cada una de las enmiendas a la totalidad. En primer lugar, votaremos la enmienda número 1, que corresponde a Izquierda Unida. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido rechazada la enmienda a la totalidad presentada por el grupo Izquierda Unida. Votamos la enmienda número 2, presentada por el grupo parlamentario socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido rechazada la enmienda a la totalidad presentada por el grupo socialista. Votamos ahora conjuntamente la enmienda número 3, presentada por los grupos parlamentarios de Eusko Alkartasuna, Aralar y Mixto. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido rechazada la enmienda a la totalidad del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2007 presentada por los grupos parlamentarios de Eusko Alkartasuna, Aralar y Mixto.*

Creo que llevamos bastante tiempo sin movernos del escaño, nos vendría bien una pausa hasta la una menos cuarto. ¿De acuerdo?

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 22 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 48 MINUTOS.)

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, presentadas por Socialistas del Parlamento de Navarra, Izquierda Unida de Navarra/Nafarroako Ezker Batua, Aralar y Eusko Alkartasuna.

SR. PRESIDENTE: *Señoras y señores Parlamentarios, se reanuda la sesión con el segundo punto del orden del día, titulado Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de ley*

foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, presentadas por los grupos parlamentarios Socialistas del Parlamento de Navarra, Izquierda Unida, Aralar y Eusko Alkartasuna. Para la presentación del proyecto, si lo desea, señor Iribarren, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el proyecto de ley foral que les presento pretende continuar la senda de mejora de la competitividad de nuestras empresas a través de una aminoración de la carga impositiva, la continuidad en el fomento de la inversión, de la reinversión de los beneficios, del empleo, de la innovación, el apoyo al ahorro, sobre todo a largo plazo, nuestro compromiso con los más desfavorecidos y la lucha contra el fraude fiscal. En esta ocasión, el proyecto cuenta con una valoración positiva por parte de todos los grupos que componen el Consejo Económico y Social.*

Les agruparé la exposición en las seis áreas de actuación con las diversas medidas tributarias. Primera área, modificaciones referentes al tratamiento de la previsión social y del ahorro, especialmente en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. Segunda, medidas referentes a la coordinación de nuestro Impuesto sobre Sociedades con los países de la OCDE, en especial la rebaja de los tipos de gravamen como instrumento de mejora de la competitividad de nuestras empresas. Tercera, normas antifraude, con el objetivo de prevenir y mejorar la lucha contra aquel, especialmente en el Impuesto sobre la Renta, el Impuesto sobre Sociedades y la Ley Foral General Tributaria. Cuarta, adaptación de nuestra normativa fiscal a las directivas europeas. Quinta, modificaciones cuyo objeto es mejorar la tributación de determinados colectivos dignos de protección. Y, sexto, otras modificaciones varias, desde medidas eminentemente técnicas en el Impuesto sobre Transmisiones hasta actualizaciones de tasas, etcétera.

En el primer grupo de ellos, Medidas relacionadas con el ahorro y la previsión social, en materia de previsión social se introduce la figura del plan individual de ahorro sistemático como instrumento de previsión social orientado a la constitución de rentas vitalicias; se mejora la tributación de las rentas vitalicias y temporales; se producen mejoras en las reducciones derivadas de las aportaciones a sistemas de previsión social; se introduce como novedad la posibilidad de reducir de la base imponible el importe de las primas satisfechas en relación con los seguros privados que cubran exclusivamente el riesgo de dependencia severa o de gran dependencia; se incluyen dentro de las aportaciones a los contratos de seguro colectivo que instrumenten los compromisos por

pensiones asumidos por las empresas los planes de previsión social empresarial; se elevan los límites máximos en las reducciones para planes de pensiones, del 25 al 30 por ciento y de 7.212 euros anuales a 8.000; y se elevan también en los sistemas de previsión social las aportaciones a favor del cónyuge.

En cuanto al régimen fiscal de las aportaciones y prestaciones de los sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con minusvalía, las novedades más importantes son que se eleva también el límite máximo de las aportaciones de 8.000 a 10.000 euros anuales, se eleva también el importe máximo anual de la reducción de dos veces y media a tres veces el IPREM. El régimen establecido en esta disposición adicional también será de aplicación a las aportaciones y a las prestaciones realizadas o apercibidas de planes de previsión social y de seguros que cubran exclusivamente el riesgo de dependencia severa o de gran dependencia. Similares mejoras se producen en la fiscalidad de los patrimonios protegidos de los discapacitados.

En segundo lugar, tributación del ahorro. Lo que se pretende es armonizar la tributación del ahorro en Navarra con la del resto del Estado básicamente en lo que son instrumentos de ahorro, que no tipos impositivos, donde seguimos manteniendo el 15 frente al 18 por ciento que es la norma general en régimen común. ¿Por qué?, porque pensamos que el capital es el factor que más movilidad tiene y, por tanto, preferimos armonizar la tributación para evitar posibles deslocalizaciones indeseadas. Además, la oferta de productos financieros de las entidades financieras se va a diseñar teniendo en cuenta la nueva tributación estatal y, por tanto, si no se armoniza esa normativa en un grado importante se producirían situaciones de confusión y de inadecuación entre la oferta de productos y las decisiones de los inversores, y también la propia gestión tributaria exige un grado alto de armonización teniendo en cuenta que las informaciones que provienen de modelos informativos de las entidades financieras se harán en la práctica y en la mayor parte de los casos con arreglo a la normativa estatal.

Las modificaciones más sustanciales son las de dividendos, desaparece la doble imposición y tributarán al 15 por ciento, también los depósitos tributarán al 15 por ciento, los seguros de vida al 15 por ciento, los rendimientos de capital mobiliario al 15 por ciento y los rendimientos de incrementos de patrimonio como consecuencia de transmisiones también tributarán al 15 por ciento.

En segundo lugar, están las vías encaminadas a mejorar la competitividad de nuestras empresas. De todos es conocido que en los últimos tiempos la tendencia de la fiscalidad de las empresas en la

Unión Europea y en ámbito de la OCDE ha discursado por la senda de la disminución de tipos nominales en el Impuesto de Sociedades. Ciertamente, si tomamos como referencia datos de los quince Estados miembros de la Unión Europea, antes de la última ampliación, veremos que la media del tipo impositivo se sitúa en 2005 en el 27,45 por ciento, mientras que hace cuatro años, en el año 2001, estaba en el 31,59, y en 1995 se situaba en el 35,02 por ciento. Por tanto, en diez años ha disminuido el tipo nominal en casi ocho puntos en el Impuesto de Sociedades en los quince países de la Unión Europea.

Por ello, la reforma que se propone toma en consideración las tendencias básicas de los sistemas fiscales de nuestro entorno con el objeto de defender y mejorar la posición competitiva de nuestras empresas y alcanzar una mayor coordinación fiscal. La reforma presta una especial atención a las pequeñas y medianas empresas, reconociendo su papel dinamizador de la actividad económica, con un tratamiento fiscal más beneficioso. Las medidas concretas son, para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2007, que el tipo general del gravamen se rebaja del 35 al 32,5 por ciento, y, además, a través de una disposición adicional se establece que el tipo de gravamen será del 30 por ciento para los períodos impositivos a partir del año 2008. Para las pequeñas empresas se reduce del 32,5 al 28 por ciento, y el ámbito de la pequeña empresa se eleva de 6 a 9 millones de euros en cuanto al importe neto de la cifra de negocios. Cuando el importe neto de la cifra de negocios habida en el período impositivo inmediatamente anterior haya sido igual o inferior a un millón de euros, el tipo impositivo será del 25 por ciento. También se reduce el tipo impositivo de las sociedades laborales y cooperativas del 20 al 18 por ciento. La importancia de estas medidas se puede comprobar por el número de contribuyentes afectados, que son unos 12.000, y por el coste de las mismas. En el período 2008 la incidencia recaudatoria será de 37,5 millones de euros y en el de 2009 será de 14,6 millones de euros adicionales. Sin duda, el menor coste fiscal de las empresas se tornará en mayores posibilidades de mejorar su competitividad en el mercado, lo cual producirá un incremento de la inversión en capital físico, capital tecnológico y capital humano, y en contratación de personal. Pensamos que ese fomento de la actividad empresarial propiciará también una mayor renta de las personas físicas, lo cual implicará a su vez apreciables crecimientos del ahorro y del consumo y ello producirá nuevas mejoras en la recaudación, como ha venido ocurriendo a lo largo de los últimos años.

Otras modificaciones. Se posibilita la deducibilidad del llamado fondo de comercio financiero

cuando se adquieran valores de entidades no residentes, y se introducen importantes modificaciones en el régimen especial de entidades dedicadas al arrendamiento de bienes.

Tercer grupo: Medidas de prevención, control y lucha contra el fraude fiscal. En primer lugar, dentro del sistema de estimación objetiva del IRPF, lo que se ha venido llamando módulos, por una parte se establecen reglas para evitar la inclusión en módulos de aquellos negocios cuyo volumen de operaciones global supera los límites pero que se fraccionan entre miembros del grupo familiar precisamente para no alcanzar por separado dichos límites, y además se establece una retención del 1 por ciento con carácter de control de la facturación de estas actividades.

En el Impuesto sobre Sociedades se producen importantes novedades en las reglas de valoración de las operaciones entre entidades vinculadas con el fin de coordinar la regulación fiscal y la contable y acomodar la normativa navarra en materia de precios de transferencia a las pautas de la OCDE y a los criterios marcados en el ámbito comunitario por el Foro Europeo de Precios de Transferencia. En la Ley Foral general tributaria se establecen nuevas medidas de prevención del fraude, especialmente en el ámbito de la recaudación, y así, se introducen nuevos supuestos de responsabilidad solidaria para los que sean causantes o colaboren en la ocultación de bienes o derechos del obligado de pago, los que con culpa o negligencia incumplan las órdenes de embargo, los que con conocimiento del embargo o de la medida cautelar colaboren o consientan en el alzamiento de los bienes o derechos embargados o de aquellos bienes o derechos sobre los que hubiera constituido la vida cautelar o los depositarios de los bienes del deudor que colaboren o consientan el alzamiento de bienes embargados. Asimismo, se establecen nuevos supuestos de responsabilidad subsidiada, la cual se extenderá también a las sanciones. Se establecen nuevos medios de comprobación a la Administración tributaria, dirigidos esencialmente a la lucha contra el fraude inmobiliario. Y, por último, se modifica y aclara la regulación referente a los paraísos fiscales, que abarca también a las actuaciones de nula tributación y de ausencia de efectivo intercambio en la información.

En cuanto a las medidas de adaptación de nuestra normativa foral, se produce la adaptación a diversas directivas y decisiones comunitarias relativas al régimen fiscal común aplicable a las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canjes de valores realizadas entre sociedades de diferentes Estados miembros, así como a las actividades de exportación.

Existe un quinto grupo: Medidas cuyo objeto es mejorar la tributación de determinados colectivos dignos de protección. En este apartado incluimos la exención de las cantidades percibidas de instituciones públicas con motivo del acogimiento, ampliación de la exención a las pensiones y haberes pasivos a favor de nietos y hermanos que sean menores de veintidós años o incapacitados para todo tipo de trabajo, o ampliación del ámbito de la deducción por inversión en vivienda habitual de las personas con minusvalía.

Otras medidas tributarias: elevación de la deducción por donaciones a fundaciones; bonificación del 50 por ciento de las cuotas del Impuesto sobre Actividades Económicas al Transporte de Viajeros urbano, colectivo, prototaxis y de viajeros por carretera; establecimiento y actualización de tasas, etcétera, incluidas las modificaciones de orden fiscal que dan cumplimiento al plan de actuaciones sobre la reestructuración de las cooperativas agrarias de Navarra, aprobado por acuerdo de gobierno en mayo pasado.

Terminaré diciendo que, como pueden ver, la labor legislativa en el ámbito tributario durante este año ha sido de especial importancia e intensidad si al proyecto que hoy se les presenta unimos la reforma de la ley de IRPF que ha sido aprobada recientemente en esta Cámara, y toda esta tarea legislativa sigue la tendencia y las líneas básicas de lo que ha sido y es la política tributaria y fiscal de este Gobierno: reducción responsable de impuestos que genera más actividad económica, más inversión y más empleo, que a su vez ensancha las bases de tributación y retorna en mayor recaudación fiscal, garantizando el equilibrio y la suficiencia presupuestaria que permiten la adopción de políticas sociales que colocan a nuestra Comunidad en los puestos punteros de bienestar económico y social. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Iribarren. Vamos a iniciar el debate de las enmiendas a la totalidad que, como saben ustedes, es acumulado para todos los grupos que las han presentado, posteriormente abriremos un turno en contra de las enmiendas a la totalidad y se producirá la réplica. El orden de intervención es el mismo que en Comisión. En primer lugar, por el grupo parlamentario socialista el señor Pardo tiene la palabra.*

SR. PARDO GURPEGUI: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Cuando entró en el Parlamento la reforma de la Ley Foral de IRPF mi primera impresión fue que la llamada ley de acompañamiento, esta que nos ocupa ahora, sería una norma sin demasiado contenido y que se limitaría a cuestiones técnicas. Pues nada más lejos de la realidad, estamos ante un proyecto de ley foral que introduce novedades en materia tributaria que van a afectar de manera*

notable a figuras tan importantes, entre otras, como el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto de Sociedades, el de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, la Ley Foral de tasas y precios públicos, así como a destacados aspectos de la Ley Foral general tributaria. Esto es lo que dice literalmente la memoria organizativa del proyecto.

Vemos, pues, que un proyecto de tanto calado es tramitado de forma paralela a la Ley Foral de presupuestos, evitando de esta manera el debate en profundidad de las reformas propuestas, porque si bien en la reforma de la Ley de IRPF que aprobamos la semana pasada decíamos que más que reforma estábamos ante unas pequeñas modificaciones o ajustes que no afectaban al fondo de la norma, en este caso sí que se reforman las leyes de manera fundamental. Hay dos aspectos claros que quiero destacar: la reforma de la tributación del ahorro y la reforma del Impuesto de Sociedades. ¿Cuál es el denominador común de estas reformas? Pues la rebaja de los tipos impositivos sin contraprestaciones conocidas.

Este portavoz ha manifestado en reiteradas ocasiones que, si bien no se opone a rebajas impositivas, no considera que sea esa la estrategia más adecuada para la Hacienda tributaria en el momento actual. Quiero contestar a una alusión que ha hecho el señor Vicepresidente en el punto anterior; yo nunca he dicho que se debe bajar más el IRPF, siempre he dicho que se puede bajar de distinta manera a como propone el Gobierno.

Bien, podríamos embarcarnos en una discusión sin fin sobre si el sector público debe seguir una estrategia anticíclica y, por tanto, tratar de enfriar la economía restringiendo la liquidez, encareciendo el crédito, frenando el consumo, en resumen, endureciendo la política fiscal, o si, dado que estamos en una economía abierta, debemos dejar que los estabilizadores automáticos del mercado actúen o, en última instancia, seguir las políticas marcadas por nuestros conciudadanos en Madrid o Bruselas.

Probablemente este no sea el foro más adecuado para dicho debate. No obstante, si bien la modificación de IRPF era difícilmente justificable, no es más que una rebaja, las que aquí se nos plantean no tienen ningún soporte. Decía la memoria del proyecto de IRPF que el 65,45 por ciento del coste de las reformas se imputa a las bases liquidables inferiores a 30.000 euros, lo que no decía es que los contribuyentes con bases liquidables superiores a 30.000 euros son el 6,8 por ciento del total, poco más de 28.000, que se reparten el beneficio del otro 34,55 por ciento del coste de la reforma. Dicho de otra manera, poco más de 28.000 contribuyentes se ahorran un promedio de

1.000 euros por cabeza, y el resto, 390.000, un promedio de 120 euros.

Pues con la propuesta actual pasa algo parecido, el coste estimado de la reforma del Impuesto de Sociedades es de más de 52 millones de euros en dos años, de los que podemos suponer sin miedo a equivocarnos que unas pocas docenas de empresas se llevarán la parte del león y el resto será a repartir entre millares de pymes y microempresas.

Lo mismo podemos decir de la reducción del 18 al 15 por ciento de la tributación del ahorro. Habrá unos pocos muy beneficiados a costa de la Hacienda Tributaria de Navarra y el resto de los mortales ni nos enteraremos. Y, si esto fuera así porque es lo que tienen establecido nuestros vecinos, podríamos pensar que se hace para no crear distorsiones en el mercado y que las decisiones de inversión se basaran en otros criterios que no fueran los de simple rentabilidad fiscal. Pues no, eso funcionó en el caso de Irlanda, pero con tipos del Impuesto de Sociedades del 10 por ciento; hoy, en pleno siglo XXI, debemos distinguirnos por calidad, servicio, formación, agilidad, investigación o tecnología.

Por otra parte, sostener una estrategia de confrontación entre Administraciones, manteniendo deducciones que van a desaparecer en el régimen común no conduce más que al fracaso de quien la propugna, mientras que la estrategia de cooperación siempre ha dado más y mejores rendimientos.

Con la reforma que propone el Gobierno una cosa sí está clara, se va a recaudar menos, lo que ya no está demostrado es que se vayan a favorecer las inversiones. Dice el proyecto textualmente: "Al disminuir el coste fiscal se producirá un incremento de la inversión en capital técnico y humano. Todo ello aumentará la actividad empresarial y la demanda de empleo, coadyuvando al crecimiento económico y en consecuencia repercutiendo favorablemente en la recaudación tributaria". Me da la impresión de que no tenemos muy claro qué ocurre con la rebaja de tipos del Impuesto de Sociedades. Menos carga tributaria unida a una menor tributación del ahorro favorece la política de reparto de dividendos frente a la capitalización de la empresa, y a menor capitalización menor capacidad de inversión.

En lo que respecta a los incentivos fiscales, estos han de justificarse con base en desequilibrios del mercado, ya que el principio de neutralidad exige que la aplicación del tributo no altere el comportamiento económico de los sujetos pasivos y la localización de las inversiones, excepto si esa alteración tiende a superar dichos desequilibrios.

En muchos casos los estímulos fiscales a la inversión son poco eficaces, presentan un elevado

coste recaudatorio, complican la liquidación y generan una falta de neutralidad en el tratamiento fiscal de distintos proyectos de inversión. Por ello, la eliminación de los incentivos simplificará enormemente la aplicación del tributo y facilitará su gestión por la Administración tributaria, satisfaciendo así el principio de transparencia que exige que las normas tributarias sean inteligibles y precisas y que de su aplicación se derive una deuda tributaria cierta.

En cuanto al ahorro, no entendemos que se diga que la actual globalización impone cada vez más una progresiva igualación en el tratamiento financiero-fiscal del ahorro por parte de todo poder tributario, dado el peligro de deslocalización en el caso de que se pretenda actuar con desconocimiento o en contra de dicha globalización e internacionalización económica, y este argumento se utiliza para establecer un tipo impositivo para el ahorro diferente al de nuestros vecinos.

Podríamos seguir y enumerar cuestiones más puntuales, como la modificación de las sociedades dedicadas al alquiler de vivienda, de escaso éxito, el tipo de retenciones en determinadas actividades empresariales y otras con las que no estamos de acuerdo. Más allá de una serie de medidas anti-fraude –la legislación sobre paraísos y territorios fiscales–, la incorporación de alguna directiva de la Unión Europea, la desaparición de sociedades patrimoniales, medidas en las que coincidimos, con el resto no coincidimos ni en la forma ni en el fondo. En la forma por presentar un proyecto de tanta trascendencia fiscal –lo dice la propia memoria– con tramitación simultánea a los presupuestos, y en el fondo por no coincidir en las rebajas sin contrapartidas que el proyecto establece. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pardo. Le corresponde ahora su turno a Izquierda Unida. Para la defensa de su enmienda a la totalidad, señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Efectivamente, nosotros no estamos de acuerdo con seguir o continuar avanzando por el camino de la reducción de los tipos impositivos en los diferentes impuestos; no estamos de acuerdo con seguir avanzando por el camino de bajar los impuestos, sobre todo a las rentas más altas y de forma general a los beneficios empresariales; no estamos de acuerdo con seguir avanzando por el camino de reducir la tributación de las plusvalías; no estamos de acuerdo con seguir avanzando por el camino de mermar la recaudación y afectar de esta manera gravemente a la suficiencia financiera de las Administraciones Públicas y a su capacidad financiera y presupuestaria para poner en marcha las políticas, las inversiones y los programas que necesitan los ciu-*

dadanos; y no estamos de acuerdo en estas reformas que de una forma clara y directa año tras año reducen la progresividad del sistema fiscal en su conjunto. Por lo tanto, nos oponemos a la política fiscal que viene aplicando el Gobierno de Navarra y nos oponemos a este proyecto de ley, por eso planteamos una enmienda de devolución.

No creemos que vayamos a encontrar soluciones ni a acertar por el camino de reducir la recaudación y de reducir la progresividad, que es por donde este Gobierno sigue avanzando, y además más que nadie, porque puestos a reducir los tipos impositivos somos los que más reducimos el tipo máximo del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en la tarifa general, hasta el 42 por ciento; en las Diputaciones Vascas se va a bajar al 45 por ciento; en el Estado, territorio común, al 43; aquí vamos más lejos que nadie. Y en este caso y en este proyecto también en la tributación de plusvalías vamos más lejos, hasta el 15 por ciento, en vez del 18 por ciento, que es el tipo que se fija o se va a fijar en territorio común a través de la reforma que está en tramitación en ese ámbito.

Por lo tanto, aquí se va más lejos que nadie y, desde luego, tampoco se es muy coherente en este caso concreto, por ejemplo, en el tipo del 18 o el 15 por ciento de la tributación de estas rentas, de estas plusvalías. No se es muy coherente con ese criterio y con ese principio de que hay que armonizar o hay que ajustarse de una forma exacta a los tipos y a las decisiones que en cada momento se tomen en nuestro entorno y en los diferentes espacios y ámbitos de nuestro entorno.

Además, no estamos de acuerdo con estas políticas, primero, porque creemos que no son necesarias, como hemos dicho en muchas ocasiones, la presión fiscal en Navarra es notablemente inferior a la presión fiscal media de nuestro entorno europeo, por lo menos de la Europa desarrollada con la que nos comparamos o con la que gusta compararse, y, además, porque esa presión fiscal más reducida va acompañada de un gasto y de una inversión social también más reducida. Tenemos un modelo fiscal y una presión fiscal más reducida y tenemos un gasto social, una inversión social también notablemente menor que la que tienen en ese espacio de la Europa de los quince, de la Europa desarrollada con el que nos comparamos.

Por lo tanto, ese es el modelo que, desde luego, nosotros no compartimos, el que nos lleva a menos recaudación, además, la auténtica gravedad de esta política fiscal radica en que de forma ineludible a medio plazo, y a corto plazo porque ya se nota desde hace unos cuantos años, nos lleva a no poder afrontar las suficientes inversiones, los suficientes programas que mantengan y mejoren la calidad de los servicios públicos fundamentales. Esta es la situación y este es el problema, y eso

nos lleva a plantear nuestra oposición a este modelo. Creemos además que existen posibilidades de alternativa, posibilidades de hacer políticas diferentes y posibilidades de aplicar reformas diferentes, reformas que recuperen la capacidad recaudatoria de los poderes públicos, políticas que recuperen niveles de progresividad perdidos y que lo que hagan sea frenar la pérdida de progresividad que de forma acelerada se está produciendo. Insisto en que los datos referidos al año 2007 en relación con el equilibrio o desequilibrio en impuestos directos e indirectos hablan por sí solos.

Estas cosas se pueden hacer, estas otras políticas se pueden aplicar y, desde luego, lo único que aquí está claro es que no hay voluntad política del Gobierno para hacerlo. Por cierto, siempre se dirá, se dice y se repite machaconamente por el Gobierno que al final estas reducciones de tipos, de impuestos no tienen un efecto sustancial en la recaudación, y nosotros creemos que no es así, que sí lo tienen en el medio plazo y que además se deja notar y, desde luego, el ejemplo de lo que sucedió en el año 2004 sigue estando ahí. Se aplicó ese año la reducción del tipo máximo del 47 al 44 por ciento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y la recaudación por aquel impuesto aquel año fue desastrosa, literalmente desastrosa; cuando la economía navarra crecía a un PIB nominal superior al 7 por ciento la recaudación por este impuesto se redujo de hecho. Por lo tanto, creemos que estas políticas sí están afectando y reduciendo seriamente la capacidad de hacer políticas públicas. Nosotros no compartimos ese modelo, creemos que es posible, necesario y urgente aplicar otras políticas y, por lo tanto, a través de esta enmienda a la totalidad no hacemos sino reiterar nuestra posición de rechazo a lo que es la política fiscal de este Gobierno. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Nuin. Le corresponde el turno ahora al grupo Aralar. Señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenos días nuevamente. Egun on. Efectivamente, estamos reiterando el mismo debate que hemos tenido en otras ocasiones con respecto al mismo tema, porque nos encontramos con que las normas fiscales –si hay alguna norma que debe tener fijeza a lo largo del tiempo y cuya modificación deba ser sosegadamente debatida son las normas fiscales– van a ser objeto de modificación dos veces en un mes por lo que respecta a alguno de los impuestos, concretamente al IRPF, y además se anuncia también, como texto refundido, una nueva ley general, con lo que nos encontramos con que en materia de impuestos directos y en su renovación realmente se trata de modificaciones constantes, modificaciones que introducen por lo menos a nivel formal una*

falta de seguridad jurídica por falta de estabilidad en las normas.

Ya hemos dicho en otras ocasiones que esto obedece a la calentura legislativa en la que el Gobierno se ha metido en este otoño y cara a los primeros meses del año que viene, con un afán desmedido por modificar normas, por cambiarlas y volverlas a cambiar, como también veremos en el próximo debate.

En resumen, hago mía esta cuestión formal que ya ha sido aducida por los dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra.

En segundo lugar, la cuestión de fondo no es otra que la de falta de progresividad en cada una de las renovaciones que se hacen. Efectivamente, tal como han dicho los dos portavoces que me han precedido, estas renovaciones van encaminadas siempre a producir una ventaja en la recaudación fiscal a las personas y entidades –estamos hablando de IRPF, de Sociedades, de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, etcétera–, pero las dos primeras cuestiones producen una gran ventaja, como de hecho ya la han producido, a las personas y sociedades con ingresos importantes –el argumento comparativo valdría para las personas físicas– y, en cambio, son las rentas de capital y las personas con rentas altas las que quedan beneficiadas de la merma recaudatoria general.

La segunda cuestión es la capacidad recaudatoria, si los ingresos son o no son suficientes, y ahí vale y es suficiente la alusión y comparativa que ha efectuado también el señor Nuin. Estamos con una capacidad recaudatoria inferior a la de los países europeos de nuestro entorno, si hablamos de los quince países europeos más desarrollados, y estamos también con un gasto inferior en prestaciones sociales. A nuestro juicio, a juicio de Aralar, esa equiparación hay que efectuarla en los dos ámbitos. Por lo tanto, en este debate general nosotros nos mostramos contrarios a esta norma que ahora se propone adjuntamente con los presupuestos y que reitera y duplica el debate parlamentario sobre estas mismas cuestiones en un espacio de tiempo muy corto, por lo que solicitamos su devolución al Gobierno.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Por último, el turno de Eusko Alkartasuna. Para la defensa de la enmienda a la totalidad tiene la palabra el señor Ramirez Erro, su portavoz.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Efectivamente, esta modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias responde a una política del Gobierno con la que no estamos de acuerdo, que tiene coherencia con la actitud y con las iniciativas legislativas que se toman desde el*

Gobierno que, a nuestro juicio, son de marcado carácter regresivo y que benefician sobre todo a las rentas más altas. ¿Por qué decimos esto? Defendemos esta aseveración por los siguientes argumentos. En primer lugar, se fija como objetivo principal apoyar el ahorro a largo plazo y más concretamente, como ha dicho el señor Consejero, favorecer la inversión en productos financieros constituidos a través de planes de pensiones, mutualidades y planes de previsión. Nosotros consideramos que eso es una medida importante, pero ¿a quién va dirigida? Pues fundamentalmente a las rentas medias-altas y a las más altas, en definitiva. ¿Y por qué creemos esto? Porque hay una encuesta de presupuestos familiares del Instituto Nacional de Estadística en la que se dice que el 71,2 por ciento de los hogares navarros declaran no poder dedicar o poder dedicar muy poco dinero al ahorro, por lo tanto, estamos incentivando el ahorro ¿de quiénes?, ¿de quienes no pueden ahorrar? No, esos no van a ahorrar; estamos incentivando el ahorro de aquellos que sí pueden ahorrar, y quienes pueden ahorrar son ese 29 por ciento que se sitúa en las rentas medias-altas y altas. Por lo tanto, ahí también estamos dejando de percibir, y fundamentalmente a costa de las rentas altas, con lo cual no podemos estar de acuerdo porque nosotros estamos convencidos de que la progresividad y la redistribución de la riqueza debe ser un objetivo y uno de los parámetros fundamentales a la hora de establecer medidas de este tipo. ¿Cuánto dejará de recaudar la Hacienda navarra por esta cuestión? Pues nada más y nada menos que unos 45 millones de euros, algo que se podría invertir precisamente en calidad social y en servicios, en mejorar niveles, etcétera.

Por otro lado, ¿por qué decimos que estas modificaciones están enfocadas fundamentalmente a beneficiar a las rentas más altas? Porque, por ejemplo, nosotros creemos que se aumenta el límite exento de las indemnizaciones millonarias por despido de altos cargos directivos. ¿Por qué?, porque las rentas procedentes de indemnizaciones están exentas de tributar por IRPF en la cuantía que esté dentro de lo establecido con carácter obligatorio en el Estatuto de los Trabajadores, sin embargo, existe un límite máximo exento, que hasta ahora estaba fijado en 125.000 euros, y con esta modificación se quiere aumentar hasta 180.000 euros, pero teniendo en cuenta, señorías, que la indemnización obligatoria máxima no puede superar las cuarenta y dos mensualidades podemos concluir que se trata de una medida dirigida a mejorar el tratamiento fiscal de las indemnizaciones millonarias que reciben altos directivos y personas empleadas con una remuneración anual cercana a los 60.000 euros. Por lo tanto, esos son los principales beneficiarios de esta modificación tributaria.

En cuanto al Impuesto de Sociedades, efectivamente, en Navarra tenemos capacidad y tenemos que ser competitivos. Esto puede hacer que a una empresa le resulten atractivo unos porcentajes en materia de Impuesto de Sociedades, pero lo que fundamentalmente le resulta atractivo es una inversión en formación, una Formación Profesional de calidad, gente preparada, innovación, infraestructuras, etcétera. Y a nosotros lo que nos preocupa sobre todo es que se entre en una carrera de competencia en la rebaja de los Impuestos de Sociedades, que al fin y al cabo haga que las mayores beneficiadas sean las empresas, y por qué no vamos a beneficiar a las empresas, sin embargo, habrá que hacerlo siempre que no sea a costa de perder capacidad de tributación.

En definitiva, esta modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, más allá de la discusión en torno a la pertinencia o no de este debate que engloba varias y diferentes cuestiones, a nosotros nos parece que va en la línea que ya se ha mostrado por el Gobierno, una línea de debilitamiento del sistema público, de la Administración, de su capacidad de incidencia y redistribución de la riqueza, y no cuenta con nuestro apoyo, por lo tanto, como fórmula parlamentaria hemos optado por enmendar a la totalidad la misma porque, insisto, se incardina dentro de una concepción económica y social con la que Eusko Alkartasuna no está de acuerdo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez Erro. Lo siento, señor Consejero, vamos muy mal con el cronograma. Para el turno en contra, señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, como ya se ha dicho por otros portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, este es un debate que ya tuvimos ocasión de tener en la Cámara cuando se debatió el proyecto de ley de reforma del IRPF e incluso esta misma mañana con el debate de las enmiendas a la totalidad del presupuesto de Navarra para el ejercicio del año 2007. Seguramente por eso, si uno lee las enmiendas a la totalidad, hay que reconocer que mucho mucho no se dice en ellas, hasta el punto de que se llega a decir que el proyecto presentado no sirve para atajar los males de nuestro sistema fiscal o se repite que lo que hay que hacer es seguidismo de lo que hace el régimen común e incluso me da la sensación de que la propuesta de Eusko Alkartasuna es copia de la que se presentó en el otro impuesto, pero, bueno, es igual, quiero decir que al final es más o menos lo mismo.

El Consejero ha explicado cuáles son las medidas, las novedades que tienen estas medidas tributarias y no las voy a repetir yo, pero se refieren a varias cuestiones. Una fundamental es lo del ahorro y las pequeñas y medianas empresas. Eso se ha

repetido por algunos portavoces, y lo que aquí habría que decir una vez más al Partido Socialista es que si lo que se pretende es una copia total y absoluta de lo que se hace en el Estado, que parece que sí por lo que se dice en las propuestas, para qué tenemos capacidad propia para poder definir nuestro impuesto, porque no parece que el mejor método para utilizar nuestra capacidad para regirnos con nuestras propias normas tributarias dentro del conjunto del entorno sea lo que se pretende por medio de las enmiendas, que es que copiamos estrictamente lo que dice el Estado.

En ese sentido, creemos que es más adecuada la fiscalidad del 15 por ciento que se propone para el ahorro que el 18 que se establece en régimen común. Creemos que es más beneficioso para los ciudadanos de esta Comunidad, y al final, como siempre hemos dicho, el objetivo es que el conjunto de los ciudadanos de la Comunidad Foral de Navarra esté en mejor situación que el conjunto de los ciudadanos que tiene que cotizar o que pagan sus impuestos en régimen común. Eso mismo en lo que se refiere sobre todo a las pequeñas y medianas empresas, cuya competitividad se pretende mejorar, sobre todo porque son estas las que conservan o las que tienen la mayor parte de empleo. Se propone mantener unas deducciones que hay que decir que el Estado pretendía eliminar, pero luego, tras el trámite parlamentario, la reforma que le iba a costar al Estado 1.856 millones de euros ha tenido un coste adicional de 1.993 millones, por lo tanto, ha duplicado el coste desde que entró en el Congreso hasta su salida del mismo y ha retomado unas cuestiones cuya eliminación ponían como bandera, pero que al final han hecho otra vez suyas.

Decía el señor Zabaleta que esto se hace forma atropellada, ha utilizado varias expresiones como el procedimiento de urgencia, etcétera. Bueno, de procedimiento de urgencia, nada, este es el sistema habitual, con el plazo normal de enmiendas, y, por lo tanto, nada de procedimiento de urgencia, pero es que además es normal en esta Administración y en el conjunto de las Administraciones españolas y supongo que europeas, que al final del ejercicio económico, para el siguiente ejercicio económico, se produzcan muchas modificaciones de lo que son las medidas tributarias. Eso ha ocurrido aquí históricamente, pero también en España y en el conjunto, como digo, de las Administraciones Públicas eso ocurre siempre. Muchas de estas medidas van encadenadas, lo que se hace en un sitio incluso proveniente de Europa se hace en escala, por lo tanto, es una cosa habitual, y como en este momento hay varias normas y ya se lleva un tiempo así se hace la autorización para hacer un texto refundido que no es ningún caso una modificación, sino ordenar los diferentes artículos para que sea más fácil su comprensión y para que

cuando se quiera buscar algo se encuentre con más facilidad.

También se refería a la cuestión de la Ley de cooperativas, por ejemplo, pero hay que decir que lo que hace esta reforma no es modificar la Ley de cooperativas sino el régimen fiscal de las cooperativas, que viene regulado en otra ley, no en la que se aprobó el otro día en este Parlamento, sino en la que define el régimen fiscal de las mismas.

Por lo tanto, creo que las enmiendas a la totalidad no tienen mucha justificación. Estas son unas medidas tributarias normales y habituales, con las que se pretende, como digo, mejorar la situación de los ciudadanos navarros en relación con el conjunto de los ciudadanos de España y que las empresas navarras sean competitivas también en el conjunto de Europa y, por lo tanto, son medidas que no modifican como para hacer una ley nueva o para separarlo.

Aquí también se tendrían que poner de acuerdo alguna vez. Algunos dicen que hay que traer estas medidas junto con el presupuesto y otros dicen todo lo contrario, aquí hay que salir argumentando para uno y para el otro. Como digo, es lo habitual y lo que se pretende es poder seguir compitiendo en el conjunto de la sociedad europea en la que nos movemos y, por lo tanto, facilitar a las empresas en este caso navarras su competitividad con el conjunto de las empresas españolas y europeas. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor García Adanero. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, examinando el contenido de la ley, parece obvio que trata de hacer un régimen que mejore el tratamiento fiscal de la previsión social y del ahorro, algo que se demandó en esta Cámara no hace muchos días recriminando que el Gobierno no había tomado una iniciativa al aire de la que había tomado el Gobierno del Estado y que en aquel momento se estaba tramitando. Pues aquí está, y como está aquí es objeto de una enmienda a la totalidad, a pesar de que, evidentemente, se sigue por la senda que ha trazado el Gobierno del Estado, aunque no necesariamente se tenga que coincidir con todas sus medidas.*

El otro objetivo es la coordinación del Impuesto de Sociedades dentro del marco en el que nos movemos y al que he hecho antes referencia, el marco de la OCDE, que va progresivamente rebajando los tipos de gravamen con el objetivo de mejorar la competitividad del tejido empresarial y, por otra parte, dentro de la Unión Europea para hacer cada día más real la unidad de mercado. También se incorporan normas antifraude, sobre las cuales no se ha hecho ningún pronunciamiento

en las enmiendas a la totalidad, pero no me cabe la menor duda de que los grupos de la oposición van a aportar importantísimas medidas viables en las enmiendas parciales. Por otra parte, tampoco se ha dicho nada, porque sería como para recriminar al Gobierno por haber tomado esta iniciativa, en cuanto a que se adapta a directivas comunitarias que, gusten o no, son derecho vigente impuesto a los Estados miembros y si los Estados no las trasponen la Unión se encarga de darles eficacia directa al cabo del plazo establecido para dicha trasposición. Y también se introducen determinadas mejoras en algunos colectivos, como son las relativas, por ejemplo, a las rentas agrarias, al mundo cooperativo, etcétera. Otras, como suele ser habitual, son puramente técnicas en cuanto al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, actualización de tasas, etcétera.

Con independencia del fondo, aquí se plantean enmiendas a la totalidad en el nivel por el que suelen caracterizarse estas enmiendas, es decir, un nivel de grandes principios sin entrar al cuestionamiento de las medidas concretas. Nos movemos en el terreno de los grandes principios de la fiscalidad, olvidándonos de que esos grandes principios hay que aplicarlos a las realidades sociales y económicas estatales y europeas concretas, que, en definitiva, es lo que trata de hacer esta norma.

El Partido Socialista reprocha el fondo y la forma. Respecto a la forma, dice que es poco menos que una ley de acompañamiento, cuando realmente esto ya no se viene haciendo así. Evidentemente, el Gobierno del Estado español ya no acompaña una ley de medidas fiscales, hace una cosa mucho más sutil, que, sin duda, da mucha más seguridad jurídica, que es mucho más congruente; por ejemplo, para adoptar medidas fiscales utiliza otras normas, vengán o no a cuento, y es un modelo que por lo visto tendremos que imitar. ¿Saben sus señorías que cuando ha introducido una rebaja en el Impuesto Especial de Hidrocarburos para los agricultores lo ha incluido en una ley sobre la protección de consumidores y usuarios?, marco adecuado, por lo que se ve, perfecto. Pero mucho mejor es lo del IVA, las modificaciones del IVA y del Impuesto de Sociedades las ha introducido, en total congruencia con el contenido material de la ley, que no se sabe cuál acompaña a cuál, en una ley de adaptación –asi lleva el título, y me recuerda a un Presidente del Congreso– del régimen de las entidades navieras en función del tonelaje a las nuevas directrices comunitarias. ¡Toma ya!, y ahí se mete la medida de reforma del IVA y del Impuesto de Sociedades. Claro, quien no esté implicado e interesado en las entidades navieras de tonelaje puede que no se entere de que se ha introducido ahí una reforma del IVA y del Impuesto de Sociedades. Es como cuando se introdujo en una ley sobre el régimen de la edificación

la reversión sobre expropiaciones, que nada tenía que ver una cosa con la otra. ¿Qué es mejor, utilizar esta vía absolutamente demencial y demenciada de inseguridad jurídica en una norma que nada tiene que ver con el contenido de la reforma o venir claramente con una norma de medidas de reforma de los impuestos, que se tramite en paralelo o al margen del presupuesto? Y sin ninguna inseguridad jurídica, porque han podido plantear y han planteado enmiendas, luego no ha habido trámite de urgencia, señorías, ha sido el trámite ordinario, y ahí está la muestra de sus enmiendas a la totalidad y de las enmiendas parciales.

Respecto a otra cuestión de forma, se nos dice en la enmienda a la totalidad del grupo socialista que esto no se puede hacer en una modificación puntual, que hay que hacerlo en una modificación de todas las normas. Esta es una nueva doctrina, la doctrina de que no caben las modificaciones puntuales y parciales de ninguna norma, de que hay que hacer un replanteamiento total. Eso está resuelto desde hace muchos años a través de los textos refundidos cuando las modificaciones puntuales han adquirido ya tal entidad que conviene sentarse y reelaborar todo el conjunto de la normativa, pero creo que da mucha más seguridad jurídica una reforma puntual y claramente determinada de una norma que utilizar el subterfugio de meter la modificación del IVA o del Impuesto de Sociedades con la modificación del régimen de las entidades navieras en función del tonelaje, no de las navieras, evidentemente, sino de los navíos.

En cuanto a las cuestiones de fondo que plantea, esto está muy claro, señorías, se puede o no compartir el criterio, pero aquí se está tratando de mejorar y de favorecer la fiscalidad del ahorro en un marco, evidentemente, de armonización que se da en el conjunto del Estado, y además asumiendo la diferenciación que hace el Estado entre las rentas de capital mobiliario y las rentas de trabajo y otras rentas empresariales. ¿Que esto parece mal?, oiga, modifíquese en las Cortes, no vaya a ser que allá esté muy bien porque lo hace quien lo hace y lo saca la mayoría que lo saca, y aquí cuando se sigue el modelo resulta que está mal.

Respecto a las modificaciones del Impuesto de Sociedades está claro que tienden a mejorar la competitividad del tejido industrial, pero, señorías, fundamentalmente de las pymes, que es la parte más importante de nuestro tejido industrial, y si no les parece bien no tiene mucho sentido que hace muy poco tomasen una iniciativa invocando la necesidad de mejorar la fiscalidad de las pymes y ahora, cuando se presenta, resulta que está mal. Bueno, pues aquí está.

Por cierto, se mantiene el régimen de deducciones. ¿Se acuerdan ustedes de cuando el señor Solbes hace no más de tres meses dijo que se iban

a eliminar las deducciones y así lo afirmó y lo recogió el boletín oficioso del Gobierno socialista, que es un medio diario que, por otra parte, yo leo con mucho gusto? Bueno, pues resulta que no, que ahora la iniciativa va al Congreso y ya va con deducciones, se hace el estudio de costos, exactamente 1.856 millones de euros, pero como nada está tan mal que no sea susceptible de mejorar, en este caso va y en las Cortes se mejora –supongo que no con los votos de Izquierda Unida, con otros votos, evidentemente–. Pero fíjense ustedes si lo había concebido mal el Ministro que el Gobierno le rectifica, lo mandan con un costo de 1.800 millones de euros y sale de las Cortes con un coste adicional de 1.993 millones, es decir, que se mejora sustancialmente el régimen de deducciones de las empresas, que por lo visto para Solbes era un sistema negativo, pero para el Gobierno ya fue positivo y para el Gobierno en las Cortes superpositivo, sobre todo para las empresas. Por tanto, la demagogia de que hay medidas que favorecen a las empresas, pues, miren ustedes, a cuenta de quien más favorezca.

Y la segunda parte es que si esta reforma en las reducciones la hace el Gobierno del Partido Socialista, con la mayoría que lo ha apoyado en el Congreso, es buena, pero por lo que se ve la que hacemos aquí es muy regresiva, la que hacemos aquí es mala y no tiene los mismos efectos, que es el mantenimiento de la inversión a pesar del costo. Uno de los fines fundamentales, la deducción por reinversión, tiene un efecto muy positivo, reconocido por quien quiera analizarlo objetivamente, de mejora de la competitividad del propio tejido industrial, con el efecto inducido que se tiene en incremento de trabajo, en mejores condiciones de venta de productos, etcétera, y el efecto multiplicador que eso implica. Pues por lo visto esto vale en las Cortes Generales y no vale en el Parlamento de Navarra.

Respecto a la enmienda de EA, mire usted, el papel de la valoración de toda norma depende del rol que se tenga en cada momento porque cuando ustedes estaban en la oposición del Gobierno Vasco tenían unas enmiendas distintas a las que tienen ahora. Ahora, como están dentro del Gobierno, lo apoyan; cuando gobernaban otros, evidentemente, asumían. Pues eso mismo ocurre aquí, lo mismo ocurrió con sus señorías cuando estuvieron en el tripartito. Ahora, como están en la oposición, lógicamente, hacen enmiendas a la totalidad, y nosotros también, por eso he dicho al principio que esta es una cuestión conocida en función del rol que en cada legislatura corresponde a cada cual, y si el don de la profecía del que hacen gala se convierte en una realidad ya verán ustedes cómo los que estamos ahora apoyando al Gobierno haremos enmiendas a la totalidad, pero seguramente con más fundamento, sencillamente

porque tenemos más conocimiento de la realidad del comportamiento, porque hacer enmiendas a la totalidad cara a la galería es muy fácil, o igual no perdemos el tiempo en enmiendas a la totalidad y vamos directamente a las enmiendas parciales. Bueno, ya lo veremos, denos tiempo, por lo menos, fíjese usted, una legislatura, para que nos adaptemos, y ya en la siguiente legislatura igual han mejorado el don de la profecía y los buenos deseos se les convierten en realidad, hasta ahora solo es don de profecía, pero, claro, tienen que demostrar que tienen el don.

Respecto a Aralar, pues miren ustedes, no hay ningún problema, como he dicho antes, en que se tramiten paralelamente. Y la referencia a las cooperativas agrarias me da la impresión de que está fuera del tema, porque estas medidas no están referidas a la Ley de cooperativas que ustedes invocan, que es la del régimen jurídico organizativo, empresarial, de composición, etcétera, de las cooperativas, estas reformas se refieren a una norma específica que tiene el régimen fiscal de las cooperativas en Navarra, que es la Ley 9/1994. Y, por cierto, estas reformas, lo mismo que la propia Ley de cooperativas, son consecuencia de una interlocución directa con el sector, de una petición concreta del sector, de la necesidad que han acreditado las cooperativas agrarias y de explotación comunitaria de flexibilizar su régimen fiscal y sobre todo de dar una mejor regulación fiscal a las cooperativas de iniciativa social. Por tanto, es una medida totalmente congruente con las necesidades del sector y con el plan de actuaciones de reestructuración de las cooperativas agrarias, que se ha demostrado imprescindible para que esa parte importante del sector agrario, incluso del sector de transformación, supere, como veíamos el otro día, la mentalidad cerealista y vaya a la mentalidad más productivista, más económica, más empresarial, porque solo así el sector cooperativo será competitivo en una economía en la que indudablemente debe tener el peso que le corresponde, pero siempre que adapte sus estructuras productivas y de gestión a la mentalidad empresarial. Esto ya no es como con el cerealismo, a ver si producimos más robos por robada, ahora igual no es tan importante producir robos por robada como producir calidad determinada, gestión empresarial, etcétera, transformando esa mentalidad cooperativista.

Y finalmente, haciendo referencia a la enmienda a la totalidad de EA, realmente yo he visto un total paralelismo con la que presentaron al proyecto del IRPF, y solo me queda esa cuestión que tenemos que hacer, que ustedes hacen aquí los mismos reproches que hicieron respecto a la reforma de la Ley del IRPF, y yo les preguntaría: ¿se han tomado la molestia de comparar cuál es el conjunto de estas medidas en relación con las que hacen las Diputaciones Forales?, no vaya a ser

que resulte que hay muchas más semejanzas que discrepancias.

No voy a entrar en otros aspectos puntuales porque ya lo ha hecho el señor Consejero, pero quiero poner de relieve que, efectivamente, asumimos el reto. Si en el resto del Estado van a hacer una reforma para mejorar el tratamiento fiscal del ahorro por el efecto económico inducido que tiene, nosotros, como siempre, no queremos que los navarros estén en peores condiciones, que las empresas navarras estén en peores condiciones, queremos, y eso es lo que pretendemos con esta norma, que estén en tan buenas condiciones como en régimen común, y si es posible en mejores, porque hacerlo mejor nos ha sido siempre positivo, con independencia del primer planteamiento cortoplacista, de decir que esto reduce la recaudación...

SR. PRESIDENTE: Señor Alli, vaya terminando.

SR. ALLI ARANGUREN: Acabo ya, señor Presidente. ... y puede ser que en un primer empujón lo pueda reducir; la experiencia es que en el conjunto termina mejorando la recaudación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alli. Vamos ahora a la réplica ordinaria. Por el grupo socialista, señor Pardo, tiene cinco minutos.

SR. PARDO GURPEGUI: Gracias, señor Presidente. La verdad es que cuando he salido no sabía si debía contestar al señor Alli como portavoz de CDN, da igual convencerle que no convencerle porque al final no va a mover su voto. Creo que estamos más de acuerdo de lo que podría parecer; pero, en fin, su voto va a ser siempre de apoyo a este Gobierno.

Por empezar por el final, ha dicho que la estrategia de que los contribuyentes del Impuesto de Sociedades estén situados en mejores condiciones en Navarra que en el Estado, nos ha ido mejor a largo plazo aunque a corto plazo puede haber algunas discrepancias. Bueno, pues eso está estudiado en economía y no da buen resultado nunca, al final, conduce a que todo el mundo intente equiparar las mejores situaciones y todos pierden, es una situación de equilibrio inestable tratada en muchos tratados de economía.

Tampoco acabo de ver claro cuál es la posición de los grupos que sostienen al Gobierno, porque el portavoz de CDN nos decía una cosa y el portavoz de UPN la contraria. El señor Alli dice que hay que seguir la senda trazada por el Estado y el portavoz de UPN dice que no debemos seguirla, que para eso tenemos una autonomía y una competencia en fiscalidad. Yo no he hablado en toda mi intervención de seguidismo, he hablado de estrategia de confrontación frente a la de cooperación.

Cuando me refiero a que hay un problema de forma en la propuesta que trae el Gobierno en el sentido de que es una reforma en profundidad, me remito a lo que dice la memoria, como he dicho en la anterior intervención, que son novedades de mucho calado y de mucha importancia, y por eso habría que haber traído esta reforma con un nuevo texto, un texto completo del Impuesto de Sociedades y no dejarlo en una disposición final o transitoria para hacer un texto refundido en el plazo de un año.

Decía el portavoz de CDN que no hay que hacer seguidismo, y yo le pregunto: de las medidas que propone el proyecto, ¿cuántas son traslación de otras normas, sean estas normas estatales, normas antifraude, que se han comentado, sean normas de la Unión Europea y cuántas son normas específicas o distintas en el sistema fiscal navarro?, porque precisamente el problema está en las normas que son distintas, en las que nos distinguen del régimen común, que nos van a llevar a una estrategia, como digo, de confrontación y, al final, va salir perjudicada principalmente la Hacienda Foral, en primer lugar, y luego la Hacienda estatal.

En fin, nosotros seguimos pensando que la enmienda a la totalidad tiene consistencia, tiene soporte suficiente y si no hemos entrado en nuestra defensa en medidas concretas, como nos reprochaba el portavoz del CDN, es porque esas medidas las dejamos para las enmiendas parciales que defenderemos en Comisión y esperamos que tengan mejor acogida o algo más de acogida que la que ha tenido esta enmienda a la totalidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pardo. Tiene lugar ahora la réplica de Izquierda Unida. Señor Nuin, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré brevemente. Nosotros nos reafirmamos, desde luego, en el rechazo a la política fiscal del Gobierno, lo que no sé es si se ha reformulado o se han modificado los criterios con los que va a funcionar el Gobierno a partir de ahora a la hora de definir esa política fiscal, porque hasta ahora se nos venía insistiendo de forma permanente en el principio de que los contribuyentes navarros no debían estar en peor situación, se entiende que peor tratamiento, es decir, no debían pagar más de lo que pagan los contribuyentes del territorio común, pero el portavoz de UPN, Carlos García Adanero, ha ido un pasito o un paso más allá y hoy ha afirmado que su posición es que los ciudadanos, los contribuyentes navarros estén en mejor situación, no solo que no estén en peor situación sino que estén en mejor situación, con lo cual no sabemos hasta dónde nos puede llevar eso en lo que son todas las políticas de desfiscaliza-

ción, de reducciones de ingresos, de tributación, de reducción de la recaudación, de la progresividad, etcétera. En principio, hasta cualquier parte o hasta cualquier desastre.

Pero, claro, es que por ahí es por donde quiere avanzar este Gobierno. ¿Qué necesidad hay de reducir todavía más en la tributación de plusvalías el tipo que se va a aplicar en el Estado? ¿Qué necesidad económica, fiscal hay para garantizar esos equilibrios de los que se nos habla, esa unidad de mercado, esa armonización, esos parámetros de los que no nos pueden mover? ¿Qué necesidad hay aquí de ir al 15 cuando en el Estado se fija el tipo en el 18? ¿Qué necesidad hay, desde el punto de vista de esos equilibrios, de ir más allá? Pues absolutamente ninguna, simplemente es el extremismo ideológico de este Gobierno el que le lleva a reducir aquí todavía más la tributación en este tipo de rentas que ya tienen un tratamiento fiscal privilegiado en relación con otras rentas como las del trabajo. Es ese extremismo ideológico de este Gobierno el que le lleva a ir más allá.

En cualquier caso, nosotros no aceptamos la mayor, nosotros no creemos que estas reformas se traduzcan en que los contribuyentes navarros están en mejor situación. La inmensa mayoría de los contribuyentes y de los ciudadanos navarros es perjudicada por la política fiscal de este Gobierno. ¿Por qué? Pues porque esta política fiscal se traduce en una peor educación pública, en una peor sanidad pública y en una menor y peor inversión social, y hemos visto en el debate de esta mañana que la sanidad pública tiene que ir incrementando año tras año de forma muy importante los conciertos con la sanidad privada porque no puede atender desde sus servicios y recursos las necesidades que debe atender, y lo mismo podemos decir de las inversiones en educación, etcétera. Por lo tanto, su política fiscal, la política fiscal de la derecha se traduce en un perjuicio claro y directo a la mayoría de los ciudadanos navarros que son usuarios de servicios públicos fundamentales.

Luego, la cantinela de que la tendencia en la Unión Europea, en la OCDE es a bajar impuestos, se podrá repetir mil y una veces, pero lo cierto es que los datos son los que son, y la presión fiscal en Navarra y en España es 7 u 8 puntos inferior sobre el PIB, es menor en relación con las medias de la Unión Europea desarrollada, y ese es el dato, desde luego, que desmonta cualquier necesidad, desde el punto de vista económico, de avanzar en una reducción fiscal en España por razón de competitividad, por razón de equilibrios, por razón de homogeneidad en relación con los espacios fiscales de nuestro entorno.

Desde luego, nosotros, insisto y termino, creemos que sí hay que aplicar políticas diferentes en materia del Impuesto sobre la Renta de las Perso-

nas Físicas, en materia de tratamiento de las circunstancias familiares, mínimos vitales, en materia de tipos impositivos, en materia del ahorro, en materia del Impuesto sobre Sociedades, etcétera, y, desde luego, creemos que esas otras políticas se pueden traducir, sin romper ningún equilibrio que no se pueda ni se deba romper desde la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y desde la dimensión y la capacidad de decidir de la Comunidad Foral de Navarra, sin romper ningún equilibrio, como digo, será posible, entendemos nosotros, hacer políticas diferentes que garanticen una recaudación suficiente para hacer políticas sociales diferentes y que también garanticen un nivel de progresividad que haga que podamos hablar de que el sistema fiscal en su conjunto tiene un nivel de justicia fiscal suficiente.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Nuin. Por Aralar, su turno de réplica, son cinco minutos.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Intervendré muy brevemente para replicar a las contestaciones que se nos han dado. En primer lugar, en la contestación del señor Alli, del CDN, hay un reconocimiento implícito de que la cuestión formal que tantas veces hemos aducido, la Ley de IRPF, solapándose con una ley de acompañamiento en la que también se habla del IRPF, anuncio de que va a haber un texto refundido sobre el IRPF, constituye una manera de legislar precipitada y dimanante de una calentura legisladora por la situación de emergencia electoral de UPN. Eso es así, y los ejemplos que ha dado son muy gráficos, porque realmente existen todas esas malas pautas de legislar en leyes que no vienen a cuento sobre otras cuestiones. El ejemplo más gráfico de todo eso lo puso el señor Michavila, de quien casi nos hemos olvidado, cuando fue Ministro de Justicia e introdujo en la Ley General de Presupuestos del Estado una modificación del Código Penal que para aquel que organizaba referéndums podía suponer la cárcel. Ha habido de todo, y se puede comparar con todo.*

Pero ahora vamos a venir a este Parlamento, y es que nuestras competencias son muy limitadas y la competencia por antonomasia de este Parlamento es en materia fiscal, y en materia fiscal, si apartamos los impuestos indirectos, porque ahí, utilizando una palabra que hoy usted ha repetido, miméticamente tenemos que imitar, vengan en la ley de buques o vengan en la ley de aviones, me da igual, nos quedan los directos, y en los directos que en un mes se traten o se anuncien tres textos no es seguridad jurídica, máxime cuando las modificaciones, por ejemplo, en los tipos de la Ley de sociedades, que es una cuestión importante, es una cuestión trascendente, vienen junto con un debate de la Ley de presupuestos en donde hay un rendimiento de UPN-CDN a las sentencias del Tri-

bunal Constitucional que pusieron patas arriba el sistema de la función pública, etcétera, un achantamiento de UPN ante el zarpazo del centralismo, bueno, pues todo eso ahora viene mezclado con una ley que trata del IRPF, y creo que eso formalmente ha quedado reconocido, es así.

Y, segundo, también se ha puesto de manifiesto, sin duda ninguna, una divergencia en las argumentaciones entre CDN y UPN. UPN, tal como acaba de decir el señor Nuin, abandona el argumento de que la condición fiscal referida a la presión que soportamos cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra tiene que ser similar a la de los de régimen común, y añade un punto más, que es que hay que aspirar a que sea mejor, y en cambio CDN argumenta de la manera contraria. Y todo eso ¿a qué obedece?, pues obedece a que se ha destapado el mito de que la rebaja en la presión fiscal no necesariamente conduce y desemboca en acicate a la inversión y en acicate a la competitividad, no necesariamente, y esa es la cuestión y ese es el argumento que no ha desarrollado el señor Iribarren. ¿Por qué la rebaja en la presión fiscal supone un acicate para la competitividad o supone un acicate para la inversión? Quizás no, quizás tenga otras consecuencias, y además no deseadas, en las comparaciones que existen con los entornos fiscales.

Creemos que todas estas cuestiones deberían debatirse con sosiego, una a una, y así lo trataremos de hacer de todos modos a través de las enmiendas parciales, pero en todo caso no tiene justificación que un tema como el IRPF venga en tres ocasiones a este Parlamento, que no tiene que legislar sobre buques, en el espacio de tiempo de un mes.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zabaleta. Por Eusko Alkartasuna, su réplica.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Gracias. Efectivamente, nosotros nos mantenemos en nuestras posiciones pues no ha habido argumentos que nos hayan hecho variar nuestra posición inicial. Estamos ante una cuestión parcial del total que supone un debate presupuestario, en este caso en materia de ingresos y seguimos insistiendo en que son unas modificaciones que van en una línea no acorde con la redistribución de la riqueza, la justicia social y el fortalecimiento de los servicios públicos. Hemos puesto ejemplos claros de ello para que no se pueda sostener, como se ha llegado a sostener, que estamos hablando de alta fiscalidad o filosofía fiscal, hemos ido a los datos, hemos ido a los ejemplos, hemos hablado de ese 71 por ciento de la ciudadanía navarra que no tiene capacidad para ahorrar, por lo tanto, todas las medidas de incentivo del ahorro, tal y como se están planteando, son para un núcleo poblacional que quizás sea el menos necesitado ya que estamos

hablando de rentas más altas, despidos, etcétera. Por lo tanto, mantendremos nuestra posición dado que se constata que por parte del Gobierno no se plantean argumentos para que no se pueda afirmar con rotundidad que estamos ante unos presupuestos conservadores y con marcados tintes neoliberales. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramirez Erro. Vamos a pasar ahora al capítulo de votaciones. En primer lugar, la correspondiente a la enmienda a la totalidad número 1, del grupo socialista. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha sido rechazada la enmienda a la totalidad presentada por el grupo socialista. Votamos ahora la enmienda número 2, presentada por el grupo de Izquierda Unida. Votamos. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha sido rechazada la enmienda a la totalidad presentada por el grupo de Izquierda Unida. Votamos ahora la enmienda número 3, del Grupo Parlamentario Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Ha sido rechazada la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Aralar. Votamos ahora por último la enmienda número 4, presentada por Eusko Alkartasuna (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha sido rechazada la enmienda a la totalidad del proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, presentada por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud, en relación con el proyecto de Ley Foral de Servicios Sociales.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el tercer punto del orden del día titulado: Debate y vota-

ción del dictamen aprobado por la Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud, en relación con el proyecto de ley foral de servicios sociales. Como saben ustedes, el debate de las enmiendas se hace conjuntamente con el debate a todo el texto del dictamen fijando posición. El debate es de mayor a menor representación de los grupos y luego hay unas intervenciones a favor y en contra y finalmente la réplica. En primer lugar, debatimos sobre el primer grupo de enmiendas mantenidas por el grupo socialista, que tiene mantenidas cinco. Señora Lumbreras, tiene la palabra.

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, compañeras y compañeros Parlamentarios. El grupo socialista ha mantenido cinco enmiendas, como bien ha dicho el Presidente, cuya concreción se basa, a nuestro juicio, en la consideración de la iniciativa privada como parte del sistema público, algo con lo que mi grupo no está en absoluto de acuerdo, tal y como está considerada en la ley la iniciativa privada o como tiene que servir en los servicios sociales la iniciativa privada.*

Otra es referente al artículo 28, que nos parece que es un aspecto formal, pues consideramos que un servicio como el de atención a la dependencia quedaba muchísimo mejor redactado con nuestra enmienda, pero que no se tuvo en cuenta. Tal y como está redactado el texto en el dictamen, parece que en el servicio de atención domiciliaria y atención a la dependencia solamente se hacen cargo de las personas que ya son dependientes, cuando entendemos que este servicio precisamente se había creado para todo lo contrario, para las personas que todavía no estaban en situación de dependencia.

Pero, como decía, la parte que a nosotros nos trae mucha más preocupación o nos resulta peor regulada en este texto es el tratamiento de la iniciativa privada, que se toma como parte del sistema público, y aunque entiendo que tienen parámetros diferentes la ley estatal de atención a la dependencia y esta ley, que es mucho más amplia, están en distintos órdenes territoriales, como es obvio, esta portavoz y su grupo han hecho un detenimiento y lo que voy a hacer yo, aunque no estoy acostumbrada y por eso quizás no lo haga bien, es leer para que no se me vaya absolutamente ningún artículo de la ley de dependencia y hacer una especie de comparativa, y, tratando con datos objetivos que hay en las dos leyes, decir cuál es la diferencia fundamental, y, desde luego, desde aquí echo un guante a los señores de UPN y CDN para que hagan una enmienda a la totalidad que lo recoja tal y como se recoge en la ley estatal, y nosotros

estaríamos encantados porque la vemos totalmente diferente.

Pues bien, como digo, la ley de autonomía personal y atención a las personas dependientes, aprobada por el Congreso de los Diputados el 5 de octubre de 2006, en la exposición de motivos, en el segundo párrafo, punto tercero, establece que el sistema para la autonomía del tema de la dependencia tiene por finalidad principal la garantía de las condiciones básicas y la previsión de los niveles de protección a que se refiere la ley. A tal efecto sirve de cauce para la colaboración y participación de las Administraciones Públicas y optimizar los recursos públicos y privados disponibles.

En el título preliminar, artículo 1, se establece que la ley tiene por objeto regular las condiciones básicas que garanticen la igualdad en el ejercicio del derecho subjetivo de ciudadanía a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación de un sistema para la autonomía y atención a la dependencia con la colaboración y participación de todas las Administraciones Públicas y la garantía por la Administración General del Estado de un contenido mínimo común de derechos para todos los ciudadanos en cualquier parte del territorio español. Este sistema responderá a una acción coordinada y cooperativa de la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, con la participación, en su caso, de las entidades locales.

Respecto a las definiciones, el artículo 2.8 define el tercer sector –perdónenme, señorías, voy tan deprisa...– “como organizaciones de carácter privado surgidas de la iniciativa ciudadana o social, bajo diferentes modalidades que responden a criterios de solidaridad, con fines de interés general y ausencia de ánimo de lucro, que impulsan el reconocimiento y el ejercicio de los derechos sociales.”

El artículo 3, principios de la ley, dice que esta ley se inspira, entre otros principios, en los siguientes: n) la participación del tercer sector en los servicios y prestaciones de promoción de la autonomía personal y atención a la situación de dependencia. Y o) La integración de las prestaciones establecidas en esta Ley en las redes de servicios sociales de las Comunidades Autónomas, en el ámbito de las competencias que tienen asumidas, y el reconocimiento y garantía de su oferta mediante centros y servicios públicos o privados concertados. Esto me parece un matiz muy importante, lo de concertados.

El título primero, Sistema para la autonomía y atención a la dependencia, en su capítulo primero, Configuración del sistema, artículo 6, finalidad del sistema, establece que el sistema garantizará

las condiciones básicas y el contenido común a que se refiere la presente Ley; sirve de cauce para la colaboración y participación de las Administraciones Públicas en la materia; y optimiza los recursos públicos y privados disponibles contribuyendo a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos. En el apartado dos señala que el sistema se configura como una red de utilización pública que integra, de forma coordinada, centros y servicios, públicos y privados.

El capítulo II, Prestaciones y Catálogo de servicios de atención del sistema, sección primera, Prestaciones del sistema, artículo 14.2 dice: Los servicios del Catálogo se prestarán a través de la oferta pública de la Red de Servicios Sociales por las respectivas Comunidades Autónomas mediante centros y servicios públicos o privados concertados debidamente acreditados.

El artículo 16, Red de servicios del sistema, dice que las prestaciones y servicios establecidos en esta ley se integran en la Red de Servicios Sociales de las respectivas Comunidades Autónomas en el ámbito de las competencias que las mismas tienen asumidas. La red de centros estará formada por los centros públicos, así como los privados concertados debidamente acreditados.

Las Comunidades Autónomas establecerán el régimen jurídico y las condiciones de actuación de los centros privados concertados. En su incorporación a la red se tendrá en cuenta de manera especial los correspondientes al tercer sector.

Los centros y servicios privados no concertados que presten servicios para personas en situación de dependencia deberán contar con la debida acreditación de la Comunidad Autónoma correspondiente.

El capítulo cuarto –y ya voy terminando, señor Presidente–, Reconocimiento del derecho, en su artículo 28.6 dice: Los servicios de valoración de la situación de dependencia se efectuarán directamente por las Administraciones Públicas, no pudiendo ser objeto de delegación, contratación o concierto con entidades privadas.

El capítulo quinto, Órganos consultivos del sistema, en sus artículos 40 y 41 en ningún caso cita la participación de la iniciativa privada en estos órganos que propone para el sistema.

La disposición adicional séptima, Instrumentos privados para la cobertura de la dependencia, en su apartado 1 señala que el Gobierno, en el plazo de seis meses, promoverá las modificaciones legislativas que procedan para regular la cobertura privada de las situaciones de dependencia.

Desde el punto de vista de mi grupo y de esta portavoz es muy diferente el tratamiento que se da a la iniciativa privada en la ley estatal que el que

se da en la ley que vamos a aprobar hoy de servicios sociales. Define la configuración del sistema como una red de uso público en la que se integran coordinadamente centros y servicios públicos y privados, cosa que no se hace en nuestra ley de servicios sociales.

Habla en todo momento de centros y servicios privados concertados, es decir, que se financian con dinero público, y al usuario le cuestan como plazas públicas.

Tercero, prioriza la incorporación a la red de los centros y servicios correspondientes al tercer sector, cosa que tampoco pasa en nuestra ley de servicios sociales, que en el artículo 2.7 lo define como organizaciones que surgen de la iniciativa ciudadana y social sin ánimo de lucro.

No aparece citada la participación de la iniciativa privada en los órganos consultivos de participación, mientras que en nuestro proyecto aparece en todos los órganos consultivos excepto en uno, y encima dos veces, porque hablan de las organizaciones empresariales y luego habla de la iniciativa privada, que se supone que estarán también dentro de la patronal. Queda mucho más claro, a nuestro juicio, que lo público vertebra el sistema, que es la preocupación que tiene el Partido Socialista, aunque también da cabida, como no podía ser de otra manera, a la iniciativa privada en la prestación de los servicios, priorizando además el tercer sector puesto que sus beneficios no van a las arcas de algún empresario que está para eso en la iniciativa privada, sino que redundan en el mejor beneficio de los recursos que reinvierte la propia iniciativa en los propios usuarios y usuarias. No a la mercantil, que es lo que se le da aquí. No aparecen además consideradas a un mismo nivel las Administraciones Públicas, como se ha visto, que es el sistema vertebrador, y las otras lo que hacen es coadyuvar o intervenir en la ayuda como creo que sí se considera en la ley de servicios sociales.

Por no acabar con esta cuestión negativa, por así decirlo, con lo que no nos gusta de la ley, también he de decir en ánimo a la verdad que a mí me parece que con las enmiendas ha mejorado, y entiendo que ha mejorado bastante con las aportaciones que los grupos que sustentan al Gobierno han aceptado del Partido Socialista y de otros grupos, y como sé que el Presidente me va a gritar si sigo, solamente diré que lo que me parece más reseñable de todas estas iniciativas que se han aportado, y que a juicio del Partido Socialista han mejorado la ley, es la inclusión del nuevo artículo 17 bis, como no podía ser de otra manera, que recoge un contenido mínimo de la cartera de servicios, como prestaciones garantizadas, carencia de la que adolecía el texto anterior a las enmiendas y que desnaturalizaba el contenido global de la ley, aunque hacía una referencia a la disposición adi-

cional primera. Este hecho, a nuestro juicio, supone el avance más importante de todas las enmiendas introducidas en este texto, pero, como digo, la Ley del 83, que había sido pionera, había quedado desfasada y nos parece que con esta ley se avanza, aunque, como muy bien dijo nuestro portavoz, consideramos que igual los momentos de oportunidad no son los más adecuados, quizás tendríamos que haber tenido un poco más de paciencia para ver qué es lo que pasaba con la ley estatal, pero apoyaremos la mayoría de los artículos de la ley y en otros nos abstendremos porque consideramos que es un texto que si realmente se hace luego y se tiene en cuenta todo el desarrollo reglamentario de mucho articulado y se lleva con seriedad, y yo espero que sí, porque espero que el desarrollo reglamentario lo hagamos nosotros, no otros, considero que puede ser un buen texto.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Lumbreras. Abrimos un turno a favor: ¿Alguien a favor? ¿En contra? Señor Ayesa.*

SR. AYESA DIANDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Yo me temía que la señora Lumbreras nos fuera a leer la ley de dependencia entera, y ha leído un artículo –bueno, ha leído varios– en el que hay cosas que yo no acabo de entender, porque el 6.2 dice claramente lo que dice, que el sistema se configura como una red pública que integra, de forma coordinada, centros y servicios, públicos y privados. Y ahí se acaba. Y yo creo que el espíritu del legislador es así, el Estado como otros Gobiernos autonómicos, quiere que el sector público y el sector privado actúen, y usted lo que pretende es que parte del sector privado quede fuera del proyecto. Mire usted, el artículo 38 de la Constitución, que supongo que usted se lo ha leído; el artículo 81 del tratado de la Comunidad Europea; y la Directiva 2004/18, que se aprobó por la Comisión Europea y del Parlamento Europeo el 31 de marzo de 2004 y que desde el 31 de enero de 2006 está vigente y que está recogido tanto en nuestra ley de contratos como en la ley contractual del Estado prohíben esa discriminación, y usted lo sabe, y por eso en la ley de dependencia se dice lo que se dice, y es así, señora Lumbreras, pero como últimamente el Partido Socialista nos tiene acostumbrados a disidencias entre sus distintas Comunidades Autónomas, véase el caso de Cataluña, donde hay un Gobierno y en Madrid querían otro; véase Aragón con Valencia, con el trasvase del Ebro, que el señor Iglesias dice una cosa y el señor Plá otra; y no digamos nada de las diferencias entre el señor López y el señor Puras, que son notorias y que ya veremos lo que al final dice Madrid, porque en Madrid el Partido Socialista tiene mucho que decir.*

Pero yo no le entiendo, señora Lumbreras, esa contradicción con la ley de dependencia que ustedes con toda razón jalean, y conste que nosotros también la hemos apoyado, y el otro día en un debate en la Universidad Pública a la portavoz que participó le oí decir que es la ley de José Luis Rodríguez Zapatero, y yo nunca osaré decir que la ley de servicios sociales es la ley de Miguel Sanz Sesma, nunca osaré decirlo, porque creo que las leyes trascienden de las personas e incluso de los Parlamentos, y más las leyes sociales, porque, al fin y a la postre, nosotros somos representantes de lo que quieren los ciudadanos, y esos ciudadanos necesitan todo el apoyo y toda la participación que pueda ser para mejorar su autonomía personal.

Por lo tanto, yo le tengo que agradecer también y reconocer sin ambages que en el artículo 17 bis hemos llegado a un acuerdo, un acuerdo positivo que creo que hace que la ley haya mejorado, por qué no lo vamos a reconocer, es una ley, la primera ley en España que se va aprobar con el derecho de los ciudadanos a las prestaciones sociales, la primera ley de las diecisiete comunidades autónomas y del Estado central, bien es verdad que la del Estado central se aprobará cuando vuelva al Congreso del Senado y el Senado apruebe definitivamente la ley.

SR. PRESIDENTE: *Vaya rematando, señor Ayesa.*

SR. AYESA DIANDA: *Acabo ahora mismo, señor Presidente. En definitiva, creo que es una buena ley, y tengo que agradecer también al Partido Socialista y a su portavoz que lleguemos a entendimientos y que permitamos que salga una ley con las diferencias lógicas pero que básicamente lo que pretende es proteger y amparar a los ciudadanos que en esta Comunidad menos tienen. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ayesa. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señora Oreja, tiene la palabra. Estamos en el turno en contra de las enmiendas presentadas por el grupo socialista.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Egun on denoi. Ante todo quiero subrayar que la nueva ley foral de servicios sociales que vamos a aprobar responde a la dinámica del cambio social y a la realidad actual de la sociedad navarra. Es un proyecto que refleja el sentir de la gran mayoría de las personas y entidades que actúan en el ámbito de servicios sociales y de los usuarios de los mismos. Introduce grandes avances en el ámbito del bienestar social, es una de las leyes más avanzadas y pioneras de España. Y ante todo quiero agradecer a todo el personal técnico y a todos los grupos políticos, en particular al Partido Socialista navarro, que ha*

hecho aportaciones y hemos aceptado varias enmiendas, porque entre todos hemos conseguido una ley foral de servicios sociales privilegiada.

Por otra parte, nuestro grupo parlamentario va a votar en contra de las enmiendas parciales números 42 y 218, del Partido Socialista de Navarra, porque ustedes, señorías del Partido Socialista, parten de una concepción del sistema público de servicios sociales en el que la iniciativa privada actúa de manera subsidiaria coadyuvando a su funcionamiento, y eso supone no entender que los servicios prestados indirectamente por una Administración Pública a través de una entidad privada de servicios sociales forma parte también del sistema público. Señorías del Partido Socialista, nosotros, en cambio, entendemos que lo público es aquello que es de responsabilidad pública, consecuencia de las leyes que obligan a la Administración a proveer de determinados servicios a los ciudadanos, y no varía la naturaleza pública del servicio que se presta en función de que las Administraciones lo presten por sí mismas o por otros. En la ley estatal de dependencia el Partido Socialista e Izquierda Unida definen este mismo concepto que nosotros defendemos como sistema público. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Oreja. Le corresponde la réplica, señora Lumbreras.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente. Yo diré que no hay peor ciego que el que no quiere ver. Creo que ha quedado meridianamente claro que no es lo mismo tal y como entienden en el sistema público el sistema de dependencias. Yo creo que además lo he tratado de documentar con todos los artículos que se dice y he dado las explicaciones correspondientes en los cuatro puntos, luego como no me van a entender, y como además, después de tener todas estas empresas montadas en esta Comunidad Foral nuestra, es muy difícil que la iniciativa mercantil no haga como que tiene que estar formando parte del sistema público y a la misma altura que la Administración, pues sí lo entendemos, pero, claro, también tienen que entendernos ustedes que no es el sistema que más le gusta al Partido Socialista ni le ha gustado nunca, y espero que en el futuro se pueda ver que no va a ser así.*

Respecto a que la ley de servicios sociales es buena, pues lo que hemos dicho, no voy decir que es mala, ni muchísimo menos, porque no me lo parece y estaría mintiendo, y a mi grupo tampoco, pero sí que es verdad que es una ley que va a depender mucho de cómo se haga el desarrollo reglamentario. Entonces, claro, aquí no había ciudad de los milagros ni tampoco hay ley milagro, señorías, A mí ya me gustaría que esta ley de servicios sociales fuera la ley milagro, pero es que no

lo es, y el otro día nos dijeron que no hacía falta la toma en consideración de una ley para regular cómo se debía hacer la mediación familiar porque la ley de servicios sociales lo iba a tomar como un servicio especializado. Pues, mire usted, lo puede tomar como un servicio especializado y nos parecerá estupendamente, pero lo que no es de recibo es que haya ahora personas que estén dando mediación familiar sin unas garantías suficientes de formación, y eso es lo que se pretendía regular. Pero, claro, cuando tuvimos la comparecencia de la Consejera el otro día para hablar del informe de la Cámara de Comptos dijo que iban a solucionar absolutamente todas las consideraciones que la Cámara de Comptos decía que había que mejorar. Oiga, ojalá sea la ley milagro, pero realmente pensamos que no, que es muy ingenuo pensarlo y que a nosotros no nos parece que esta ley vaya a ser la panacea. Lo dijimos en la Comisión y seguimos repitiéndolo aquí.

Y ya para finalizar, señor Ayesa, y para que esto no quede en cordialidad, que ya sabe que nos la tenemos y que es verdad que es de interior, pues vamos a reñir un poco, y es verdad que en todas las casas cuecen habas, que dicen en mi pueblo, y en la mía a calderadas, y aquí podemos tener discrepancias, pero mire que hay discrepancias también en su partido, porque no me digan que están de acuerdo el señor Sanz y el señor Del Burgo, por ejemplo, en la transitoria cuarta. Entonces, vamos a tener un poquito de tranquilidad todos y vamos a hablar de lo que nos compete y no nos vamos a ir por los cerros de Úbeda. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Lumbreras. Vamos ahora con el conjunto de enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que son doce. Su portavoz, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Yo creo que el debate ya está prácticamente acabado y concluido, y siendo una ley de estas características que para nosotros, como decía el otro día, es la ley más importante en este periodo legislativo, la verdad es que no ha suscitado demasiadas emociones, porque yo hoy esperaba que en la parte de los asientos que hay reservados para invitados hubiera gente que estuviera por aclamar esta ley y desgraciadamente está el servicio técnico, que es de agradecer que siga el debate con interés, pero echo en falta a otro tipo de personas que hubieran acompañado al servicio técnico. ¿Y por qué lo digo? Porque cuando las leyes son de esta enjundia y de esta importancia, a veces ocurre que la gente tiene interés y sigue los debates con ese interés. Tal vez esta sea una ley laxa y por eso no ha suscitado las emociones que en principio yo creo*

que todos queríamos que hubiera suscitado. Yo personalmente lo hubiera deseado.

Como bien se ha dicho, es una ley que nos va a servir absolutamente para todo: para la mediación familiar y, por qué no, para ese servicio especializado que el otro día el señor Presidente en el debate sobre el estado de la Comunidad adelantaba, para lo que tiene que ver con la vigilancia a mujeres que sufren malos tratos, también es un servicio especializado, pero ¿verdad que no casa que la protección para las maltratadas se hubiera desarrollado en esta ley? Pero, sin embargo, señorías, ¿es un servicio especializado o no lo es? Entonces, creo que esta ley abarca mucho y aprieta poco, y aprieta poco porque a pesar de que se han admitido enmiendas de la oposición, las más importantes de nuestras enmiendas no se han recogido, y es lógico que no se recojan, porque hay una política social distinta, hay otra política social, y por qué nos vamos a engañar, unos queremos que en esta ley se queden plasmados aspectos fundamentales que den cobertura, que den seguridad, que además el derecho subjetivo esté recogido, y otros, con total y absoluto respeto hacia su opinión, prefieren desarrollarlo después, con lo cual ¿con qué nos quedamos?, con una ley hueca en principio, con muy buenas intenciones a desarrollar después a través de reglamento y a través de órdenes forales. Esa es la razón fundamental por la que a Izquierda Unida no le gusta esta ley, porque esta ley, para que realmente sea pionera, señor Ayesa, no solamente tiene que parecerlo, sino tiene que serlo, y lo será si queda claro, nítidamente recogido en la ley.

No obstante, claro que habrá otros aspectos que se tengan que regular, pero lo fundamental tiene que constar en la ley, y, lógicamente, ha faltado ese compromiso en la ley, el desarrollo de los principales aspectos va a ser posterior, y no hay nada de nuevas prestaciones que garanticen efectivamente lo que ustedes dan en llamar el cuarto pilar; porque esto no es el cuarto pilar, es un avance importante recoger en la ley el derecho subjetivo, pero el cuarto pilar es mucho más y lo sabemos, estamos empezando a dibujar lo que puede ser un cuarto pilar, hoy no es un cuarto pilar y además no lo es porque hay circunstancias, situaciones distintas, y la salud y la educación, como todos sabemos, es obligatoria y gratuita, y esto tiene otras connotaciones, pero aun así nosotros consideramos que tiene aspectos importantes. El asunto del derecho subjetivo nos parece que es importante, pero no suficiente, porque las prestaciones técnicas serán garantizadas o no, y nosotros decimos que las prestaciones técnicas tienen que estar definidas, y nosotros las concretábamos: información a los ciudadanos, valoración interdisciplinar, ejecución de los proyectos de interven-

ción social, emisión de informes técnicos y tutela jurídico-social.

Las prestaciones económicas podrán ser garantizadas o no, mientras que en nuestro proyecto sí que se define: la cuantía se fija, y se fija en el equivalente al 80 por ciento del salario mínimo interprofesional. En ayudas temporales y en ayudas que pueden ser complementarias en función de la situación. Garantía de prestaciones, ¿quién posee ese derecho subjetivo? Nosotros decimos: los ciudadanos residentes en Navarra. Sabemos dónde están las necesidades, sabemos dónde están los grupos más necesitados, dónde está la posibilidad de evitar que eso acabe creando situaciones de desarraigo; inmigración, situaciones de marginalidad, mujeres que han tenido que salir de su ámbito, de su casa, minorías étnicas. Esa es la cuestión. Y por eso definimos las prestaciones básicas como universales y gratuitas a la población. Pero además lo hacemos con carácter múltiple y lo planteamos en la ley. Prestación técnica de información, intervención socioeducativa, rehabilitadora, tutela a personas adultas discapacitadas, apoyo a personas cuidadoras, renta social mínima, ayuda a la movilidad y al transporte de personas con dificultad.

Prestaciones esenciales, lo que en el proyecto de ley se recoge es la aprobación de la cartera de servicios que ya hemos dicho por activa y por pasiva que el Gobierno lo lleva a decreto foral. Cuando menos nosotros creemos que eso se debería concretar. Prestaciones técnicas de promoción de la autonomía personal, cuidados personales, prevención y ayuda a domicilio, acompañamiento personal, centro de día, de noche, viviendas comunitarias, mediación familiar.

Los servicios sociales de base son otro de los aspectos que mientras que el Gobierno dice que ya determinará cómo se van a dotar, nosotros planteamos una población determinada, 4.000 habitantes, y con 4.000 habitantes será necesario un equipo multidisciplinar con un mínimo de un trabajador social.

Programas de servicios sociales, se establecen cuatro; nosotros planteábamos el quinto y dábamos nuestras razones. Entendemos que es importantísimo prevenir, que también lo dice la ley, pero prevenir en problemas de convivencia y de inserción social.

Servicios sociales especializados. Nosotros entendemos que se tiene que tener en cuenta la edad proponiendo diferentes sectores, y hablamos de menores, adultos y mayores, y luego hablamos de las áreas en las que especialmente hay que poner más énfasis. Discapacidad en trastornos mentales, pobreza, drogodependencia, delincuencia, transeúntes, situación de riesgo personal y de emergen-

cias, eso es lo que nosotros consideramos fundamental. Y el otro día, cuando estuvimos en el debate sobre el desarrollo de la futura ley de servicios sociales, y el señor Ayesa y el señor Esparza estaban, ¿qué nos planteaban en salud mental?: ¿va a dar cobertura la nueva ley de servicios sociales al tema de la dependencia? Todos dijimos que sí, en principio, si la dependencia viene como consecuencia de un trastorno mental grave, lógicamente sí, no lo especifica, pero tampoco estaría de más especificarlo, y nosotros lo especificamos porque nos parece fundamental, porque se ha hecho un esfuerzo en Navarra pero no es suficiente y porque hay que desarrollarlo y trabajarlo mucho mejor.

En los principios de financiación, nosotros marcamos un criterio, el disfrute de los servicios básicos por los ciudadanos estará exento del pago a aquellas personas con unos ingresos que estén por debajo del SMI, eso son garantías, señorías, de una ley de servicios sociales.

Y, para finalizar, quiero manifestar que en nuestro proyecto apostamos por dar un apoyo y un impulso a la financiación de los servicios sociales de base. Y planteamos la descentralización y lo hacemos con una propuesta, los ayuntamientos financiarán los gastos para el desarrollo de sus competencias destinando el 6 por ciento del total de sus presupuestos de servicios sociales. Y, si no, el Gobierno contribuirá aportando los dos tercios del coste total. Sé que esto fue polémico y lo discutimos y lo debatimos en Comisión. Y el otro día en esa mesa redonda que tuvimos una de las personas que estaba en el público nos dijo que eso era inconstitucional. No está el señor Alli, pero antes, cuando se ha hablado de la financiación, y en concreto de la financiación de los ayuntamientos, hombre, es muy cómodo, es muy sencillo decir que hace falta, que hay una carencia, que todos los decimos, pero luego no le ponemos el cascabel al gato. ¿Quién no le pone el cascabel al gato? Porque cuando nosotros tenemos la oportunidad se lo ponemos, y lo hacemos por dos razones, primero, porque la Ley anterior, la del 83, ya marcaba el 4 por ciento, y nosotros subimos al 6 por ciento, y, segundo, porque estamos convencidos de que las leyes tienen que servir para algo. Cuando se da la oportunidad lo hacemos y estamos, además, defendiendo la descentralización...

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Acabo, señor Presidente. Y puede ser polémico, pero de todos modos yo creo que es necesario, porque si no lo planteamos así es que no nos creemos nada. Y la persona que estaba el otro día discutiéndome esto decía que ya estaban en la federación planteándose una fórmula, y es que los cuatro programas se financien al 50 por ciento y los específicos

al cien por cien. ¿Cuánto es eso?, ¿cuánto tendrán que mendigar los Ayuntamientos a los departamentos para que lo financien? ¿No es mucho más lógico y más concreto que aparezca porque es posible y porque queremos la descentralización, la segunda descentralización de la Comunidad a los Ayuntamientos? Esta es la oportunidad. Y, que yo sepa, no ha habido ningún recurso de inconstitucionalidad a la ley que planteaba el 4 por ciento, ¿por qué lo va a haber en esta cuando planteamos el 6 por ciento? Es cuestión de voluntad, y esta ley se ha quedado a medio camino.

Nosotros, para acabar, simplemente diremos que algunas de las enmiendas que presentan los grupos de la oposición las vamos a apoyar, en algunas nos vamos a abstener y globalmente nos vamos a abstener por dar un voto de confianza, pero no les quepa ninguna duda de que vamos a ser como un martillo siguiendo tiempos y fechas de desarrollo de esta ley, porque mucho nos tememos que haya buenas intenciones pero que al final no haya voluntad de desarrollar una verdadera ley social que suponga el cuarto pilar.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Figueras. ¿Algún turno a favor? Mejor no. ¿En contra? Señor Ayesa.

SR. AYESA DIANDA: Gracias, señor Presidente. Empezando por el principio, señora Figueras, la tribuna efectivamente está vacía, y está vacía, señora Figueras, porque desde UPN nunca hemos traído a nuestros palmeros, porque en algunos casos se han traído a los palmeros o en contra del Gobierno o a favor de alguna proposición de ley, eso es así y todos sabemos que es así, pero nosotros no acostumbramos a hacer eso.

Mire usted, claro que hay una gran expectación en la sociedad navarra sobre esta ley. Usted sabe, y lo sabe bien, que esta ley, como fue la del 83, es pionera en las comunidades autónomas. Hay una ley en una comunidad autónoma, que es Cataluña, pero que en este momento está en vías de anteproyecto, y esta vuelve a ser pionera y eso es lo que a ustedes no les acaba de gustar, y no les acaba de gustar porque ustedes querrian otro proyecto político, pero me temo, señora Figueras, y se lo dije una vez, pierda usted toda esperanza, que el proyecto político que ustedes defienden no va a ser viable en la próxima legislatura. Creo que no, pero, en fin, ustedes sabrán lo que hacen.

Ustedes han anunciado una abstención positiva, ¿y eso qué es? ¿Ustedes están a favor o en contra de la ley? ¿Por qué no pueden apoyar una ley que garantiza los derechos de todos los ciudadanos de Navarra?, y no solo en un campo como es el caso de la ley estatal de la dependencia, sino que consolida derechos a la tercera edad, consolida derechos a los inmigrantes, consolida derechos

a los discapacitados no dependientes, consolida derechos a la infancia y juventud y consolida derechos para aquellas mujeres que tengan algún problema, y que desgraciadamente sucede, ojalá no sucediese nunca, y eso es esta ley, no otra cosa.

Que usted en sus enmiendas –y me tendré que limitar, porque el señor Presidente me volverá a llamar la atención– quiera imponer a los Ayuntamientos un porcentaje, mire usted, eso va contra la autonomía municipal, porque por la misma razón que el 6 por ciento en los servicios sociales, les imponemos el 4 por ciento en infraestructuras y obras, el 10 por ciento en personal, y les hacemos el presupuesto a los Ayuntamientos. Pero ¿usted no sabe que el Gobierno no puede imponer a los Ayuntamientos, en función de su autonomía, que dediquen el 6 por ciento a una actividad determinada? Sin embargo, el Gobierno sí que les da, en función de su autonomía, la posibilidad de que mejoren los servicios básicos que el Gobierno va a dar.

Y, señora Figueras, creo que el artículo 17 bis deja bien claro cuáles son las prestaciones básicas. Ustedes en Madrid han apoyado la ley de dependencia, ¿o no la han apoyado? Sí, pues allá tampoco hay cartera de servicios; la cartera de servicios y quiénes son grandes dependientes, severos o graves lo determinará un consejo interterritorial y no la ley, con lo cual sean ustedes consecuentes, ¿por qué allá sí apoyan y aquí no? Mire, señora Figueras, hay que ser consecuentes en todo, yo creo que esos servicios básicos quedaron plasmados en el artículo 17 bis que se ha aprobado con el apoyo del Partido Socialista, no sé si usted votó a favor o en contra, yo creo que votó a favor, pero ha quedado también plasmado en la cartera un mínimo de servicios que va a permitir luego un desarrollo reglamentario, porque habrá que ir modificando esos servicios y esas prestaciones conforme vayamos viendo el desarrollo de la ley. Si esas prestaciones las ponemos en la ley como usted quiere, cada vez que haya un cambio en una prestación tendremos que venir a este Parlamento y tener un debate en Comisión y en Pleno. Yo creo que eso no es lógico, yo creo que es mucho más ágil, mucho más flexible y mucho más importante...

SR. PRESIDENTE: Señor Ayesa, tenía usted razón, se le está acabando el tiempo.

SR. AYESA DIANDA: ... que mantengamos el texto como está. Lamento que su apoyo no vaya a ser global, créame que lo lamento, y los ciudadanos tomarán nota.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayesa. Por Convergencia, señora Oreja.

SRA. OREJA ARRAYAGO: Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo parlamentario va a votar en contra de las doce enmiendas parciales

que ha presentado Izquierda Unida. Izquierda Unida ha anunciado una abstención al proyecto de ley foral de servicios sociales porque las enmiendas presentadas son en su mayor parte de carácter técnico puesto que Izquierda Unida coincide en cuanto al planteamiento y organización del sistema con el proyecto del Gobierno, salvo que este grupo incluye la cartera de forma completa en la ley, en lugar de dejarla a un desarrollo reglamentario. Así, el grupo de Izquierda Unida mantiene dos enmiendas, que son la 69 y la 74, en las que introduce una cartera en la propia ley. Como ya dijimos en el debate sobre la enmienda a la totalidad cuestiones de técnica legislativa desaconsejan esta cuestión, ya que por definición la cartera debe adaptarse a las necesidades sociales de las personas, que son cambiantes, y el decreto foral es un instrumento mucho más ágil y apropiado para lograr esta flexibilidad, y no cabe decir que esto va en contra de los derechos de los ciudadanos, porque la ley hace lo que tiene que hacer, que es establecer unas prestaciones mínimas para la cartera, en el artículo 17 bis, artículo que contó en la Comisión con el voto a favor de los grupos de UPN, CDN y PSN, por tanto, la ley contiene la garantía necesaria para los ciudadanos, lo que no hace es incluir un listado cerrado de prestaciones que dejaría obsoleta la ley en un periodo muy corto de tiempo.

Tampoco nos parece adecuada la distinción que mantiene entre prestaciones básicas y esenciales, conceptos que no fueron aceptados en el proceso participativo por la amplia mayoría por resultar confuso. Tampoco vamos a votar a favor de la enmienda número 61, la que habla de la garantía de prestaciones, ya que no aporta nada, porque el proyecto ya contiene el derecho subjetivo con respecto a las prestaciones garantizadas recogidas en la cartera.

A continuación voy a referirme a la enmienda número 40, que define de otra forma el sistema público de servicios sociales, y a las números 45 y 48, que hacen lo mismo con las prestaciones técnicas y económicas. Sobre estas debe decirse que tal y como ya mantuvimos en el debate en Comisión consideramos que, desde el punto de vista técnico, son peores que las del proyecto, porque en el caso de la primera mezcla los objetivos del sistema público con su definición y sus elementos y deja, además, dos elementos fundamentales del sistema público, como son los profesionales y la planificación. En el caso de la segunda el listado que hace de prestaciones técnicas es incompleto, y lo mismo ocurre en el caso de las prestaciones económicas. Este concepto de prestaciones económicas es, además, limitativo ya que se refiere solo a un tipo de aportaciones dinerarias, las destinadas a dar cobertura a necesidades de subsistencia o a atender situaciones de necesidad de las personas o

familias, por lo que deja fuera todas aquellas aportaciones que responden a fines que siendo de utilidad pública o interés social sean distintos de aquel, y las que se otorgan a entidades para estos fines. Por ejemplo, ayudas económicas a entidades sin ánimo de lucro para realización de programas y a clubes de jubilados.

En cuanto a la enmienda 90, que quiere dar una nueva definición a los servicios sociales de base, diremos que es menos correcta técnicamente que la del proyecto, y además la del proyecto contiene una concreción de ratios de personal que debe ir por vía reglamentaria al tener que adaptarse a las características sociodemográficas y de necesidades sociales de la zona básica, que es el instrumento adecuado por su mayor flexibilidad. Lo mismo debemos decir sobre la enmienda 113, sobre la definición de los servicios sociales especializados, que es menos correcta técnicamente y que utiliza una clasificación por sectores de población que está ya superada. De hecho, en el proceso participativo los trabajadores de los servicios sociales de base que realizaron aportaciones y el sindicato Comisiones Obreras indicaron que no se debía utilizar esta clasificación que se recogía en el documento de bases, porque los servicios sociales se dirigen a toda la población. Este mismo criterio técnico se ha mantenido también por los profesionales del departamento. También vamos a rechazar la inclusión del quinto programa de atención primaria, ya aclaramos suficientemente en el debate en Comisión que es un error fragmentar la intervención comunitaria en un programa distinto por cuanto supondría...

SR. PRESIDENTE: Señora Oreja, vaya terminando.

SRA. OREJA ARRAYAGO: ... un vacío de contenido al menos parcial de los otros cuatro programas que ya lo contemplan. Sin más, muchas gracias, señoría.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Oreja. Su réplica, señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Si hubiéramos querido hacer una abstención positiva, señor Ayesa, no le quepa ninguna duda de que lo habríamos dicho explícitamente. Es una abstención, y somos críticos por lo que he explicado anteriormente. No es nuestra ley, y, además, creemos que no se ha querido avanzar y ser pioneros en este asunto, porque creo que hay que reconocer las cosas como son, pioneros han sido en el Estado español con una ley de dependencia donde por primera vez se consagra el derecho subjetivo, y eso se ha trasladado aquí, se hizo un proyecto en Cataluña que quedó en el cajón porque se disolvió el Parlamento, pero de todos modos, oigan ustedes, las cosas como son, nos-

otros hemos apoyado la ley que va a llegar al Parlamento, probablemente modificada y mejorada con el tema de la financiación, porque consideramos que es un planteamiento lógico de avance, y reconocer las cosas no tiene por qué crear ningún sonrojo a nadie. La ley de Madrid la hemos defendido, la hemos apoyado y la hemos mejorado, y además se ha mejorado con aportaciones de Izquierda Unida, con aportaciones importantes de Izquierda Unida, y esta se ha mejorado en la parte que se ha mejorado y desde luego no se han considerado los aspectos fundamentales que hemos planteado en la ley, pero si Navarra es tan fundamental, si Navarra puede compararse con las regiones más desarrolladas de Europa, ¿por qué no íbamos a ser más aguerridos y por qué no íbamos a plantear una ley más importante? Pues porque en este momento no tocaba, sencillamente no tocaba en este momento. Se dice que es una ley pionera pero nosotros decimos que la enjundia de la ley está por desarrollarse.

No cabe duda de que se ha mejorado con el artículo 17 bis que ustedes dicen, vale, aparte de los cuatro programas, que eso ya era de traslación de lo que era la ley anterior, y que el quinto ustedes no lo quieren plantear a pesar de que los profesionales lo recogen como prevención, bueno, pues no lo quieren plantear, no lo quieren recoger, allá ustedes, pero es que luego en las prestaciones es verdad que aunque tiene más compromiso con la nueva letra b bis: las prestaciones técnicas de atención a la infancia en situación de desprotección social y conflicto social relacionadas con la detección, recepción, investigación, valoración, diagnóstico, bueno, es llevar a la ley lo que ya contempla la ley de apoyo a la infancia y a la adolescencia, es que solo faltaba que lo que hemos desarrollado a nivel legislativo no lo fuéramos a incorporar en la ley de servicios sociales. Los recursos de alojamiento temporal como centros de urgencia y casas de acogida para personas sin techo, mujeres en situación de maltrato o agresión sexual y menores en situación de desprotección. ¿No se hace eso ya, señores del Gobierno? Se plantea en la ley, ¿pero no se hace?, ¿es muy nuevo eso? ¿Se plantean más centros de urgencia? No, se plantea lo que ya hay, que hay uno en Navarra.

Acceso a una plaza residencial permanente o temporal a las personas que no pueden continuar en su domicilio por situaciones de dependencia, grave conflicto familiar... ¿No se hace ya eso? Entonces, en la ley se recogen aspectos que de un modo o de otro ya se han legislado. Y respecto a la plaza de residencia, nuestro grupo ya ha hecho algunas gestiones y en los centros diurnos y en otro tipo de centros se han dado soluciones más o menos con prontitud, más o menos, pero, desde luego, los centros de día de Tudela, y hablo de lo

que conozco porque lo hemos trabajado, cierran por vacaciones, un año entero reivindicando que los servicios sociales no se pueden cerrar por vacaciones y se siguen cerrando, no se plantean soluciones.

La atención a domicilio, señorías, llega un puente y el servicio de atención a domicilio no levanta al enfermo de la cama, lo tiene que lavar la familiar. ¿Habría que poner eso aquí? Habría que decir: oigan ustedes, es que, además, en el servicio a domicilio se sustituirá a las personas que tengan vacaciones. El servicio de atención a domicilio se dará los 365 días al año quitando las fiestas de guardar, exclusivamente. Y vuelvo a preguntar lo que pregunté en un tiempo cuando era responsable de estos asuntos el señor Palacios ¿se cierran por vacaciones las residencias o los hospitales? No. ¿Por qué se cierran los servicios de atención a domicilio y los servicios que atienden a estas personas con dependencia?

SR. PRESIDENTE: *Señora Figueras, le ruego que termine.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Acabo inmediatamente. De eso se trata, de concretar mucho más en la ley.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. Señores Parlamentarios, vamos a suspender la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 51 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 34 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Se reanuda la sesión. Estábamos defendiendo las enmiendas que cada grupo parlamentario ha mantenido para este debate. Le corresponde el turno al Grupo Parlamentario Aralar. Señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (2): *Esker mila aunitz, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Niri tokatu zait, zoritxarrez, bazkaldu eta geroko honetan, nire zuzenketak defendatzea.*

Aralar taldea saiatu da mantentzen Osoko Bilkurarako guretako funtsezkoak ziren zuzenketak eztabaida honetan, bai osoko zuzenketa egin genuenean...

SR. PRESIDENTE: *Señora Egaña, tenemos problemas de traducción. Canal 2. ¿Ahora se escucha bien? Adelante, señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Berriro hasiko naiz orduan. Erraten ari nintzen gure taldea saiatu dela mantentzen guretako funtsezkoak ziren zuzenketak, nahiz eta jakin eztabaida hau eman zela osoko zuzenketa planteatu genuenean eta baita Batzordean ere. Baina horrek, nolabait, eman dit bidea gure ideiak defendatzen segitzeko.*

Lehenbiziko emendakinean, zerbitzu sozialen sistemaz ari garenean, guk eransten dugu betiere sistema hau izanen dela administrazio publikoen planifikazio, antolakuntza eta kontrolpean. Iruditzen zaigu hori derrigorrez agertu beharko litzatekeela lege honetan, gutxienez nahi baldin badugu administrazio publikoak izatea dena kontrolatzen dutenak eta, batez ere, dena planifikatzen dutenak.

Seigarren artikuluan, eskubideei buruz ari garenean, mantendu dugu emendakina, informazioa berezko hizkuntza propioan eta bere ezgaitasunari egokitua izateko eskubidea, hain zuzen ere, ez duzelako onartu. Onartu duzue hizkuntzaren gatiko diskriminazioarik ez izatea, baina benetan gauza praktikoetara jotzen dugunean, orduan erraten duzue ezetz. Noski, baditugu hemen gutxienez bi hizkuntza eta etorkinenak ere, baina batez ere guretako garrantzizkoa dena da norberak bere hizkuntzan informazioa jasotzeko eskubidea izatea, eta hori ez duzue onartu.

Hurrengo emendakina da, hain zuzen ere, erreferentziazko profesionala aipatzen duena. Guk hemen planteatzen genuen, eta segitzen dugu planteatzen, oinarrizko zerbitzu sozialetako teknikarien artekoa izan behar duela, hain zuzen ere, osasungintzan bezala, iruditzen zaigulako profesional honek gidatu eta bermatu behar dituela pertsona erabiltzaileen ibilbideak, eta horretarako pertsona bat behar da, eta ez maila bakoitzean profesional desberdinak izatea.

Zerbitzu sozialen sistema publikoari dagokionez, gure irudiko, legeak zehaztu beharko litzuke sistema publikoak hartzen dituen zerbitzuak eta zein zentrotan dauden, eta zeintzuk izan daitezkeen kudeatutak edo gestionatuak ekimen pribatuen bidez. Guretako, noski, hemen jarri beharko zen irabazi asmorik gabeko ekimen pribatuak zeintzuk kudeatu beharko litzukeen eta zeintzuk kudeatu beharko litzuketan entitate merkantilek.

Prestazioetan segitzen duzue erraten batzuk bermatuak izanen direla eta bertze batzuk ezetz. Guretako legean hori soberan dago, eta agertu beharko liratekeenek izan beharko lukete, hain zuzen ere, denak bermatuak, eskubide subjektiboan sinisten baldin badugu.

Aipatzen duzue memoria ekonomikoa izanen dutela plan guztiek, baina guretako memoria eko-

(2) Traducción en pág. 88.

nomikoa izateak ez du bermatzen, inolaz ere, inolako konpromisorik. Eta guretako hor agertu beharko luke, hain zuzen ere, kontsignazio presu- puestarioa edo, gutxienez, finantziario bermea.

Joaten garenean hamaseigarren artikulura, hor guretako derrigorrez agertu beharko luke desber- dintasuna prestazio katalogoa zertan den eta zer- bitzuen kartera zertan den. Guretako prestazio katalogoa, aunitzetan aipatu dut, litzateke eskubi- de subjektiboa bermatzeko baliabidea, eta horrek agertu beharko luke lege honetan. Eta gero, zerbi- tzuen kartera da, hain zuzen ere, urtez urte foru dekretuen bitartez onetsi beharko litzatekeena. Ez naiz deus asmatzen ari, eta hori osasungintzari buruzko kohesio legean agertzen da.

Prestazioen katalogoa egia da zerbait ere sartu duzuela, baina gure 62. zuzenketan sartu dugun prestazioen katalogoa askoz ere zabalagoa da, eta guretako hori da eskubide subjektibo unibertsala- ren berme bakarra.

Gero baita ere, planifikazio orokorrari dagoki- onez, berrero ere aipatzen dugu aurrekontuetan behar bezalako kontsignazioa izan beharko lukete- la. Hori ez da agertzen.

Gero plan sektorialetan segitzen dugu erraten 24. artikulua ez duela deus bermatzen, eta gure- tako oso garrantzitsua da, hain zuzen ere, plan sektorial berriak egin baino lehen, aurrekoak, burutu direnak, ebaluatzea, eta baita ere, nolabait, bermatzea planen arteko segimendua edo planen arteko iraunkortasuna.

Oinarrizko zerbitzu sozialei dagokienez ez duzue aipatzen titulartasuna norena izanen den. Guretako ezinbertzekoa da toki entitateena izatea titulartasu- na eta baita ere oinarrizko zerbitzu sozialen kudea- keta publikoa eta zuzena izatea. Hau ez duzue aipa- tu nahi izan, eta horrek heldurra sortarazten digu, zertaz aunitzetan eta azkeneko urteetan ikusi dugu- nez, agian orain artio oso garbi zegoena, legean ez baldin bada agertzen, ziur aski bai kudeaketa eta bai titulartasuna alda baitaitezke.

Baita ere, honetan guk aipatzen genuen langi- leriaren aldetik legean aipatu beharko genukeela langile kopurua nahikoa izanen dela pertsona era- biltzailearen eskubide guztiak bermatuak izan dai- tezen. Guretako, noski, oinarrizko bost programe- tan; badakit zuek lau programekin aski duzuela. Baina guretako bost programa ezinbertzekoak dira, eta baita ere doaneko izaera izan beharko dute.

Hori ere aipatzen dugu 105. zuzenketan.

Eta 106. zuzenketan aipatzen dugu bosgarren programa famatua, komunitatearen garapenari dagokiona. Zuek erraten duzue ez dela beharrez- koa, gainerako lau programetan sartu duzuelakoz. Baina nik uste dut esperientziak erran digula

transbertsaltasun famatua ez dela bete azkeneko urte hauetan. Horregatik iruditzen zaigu ezinber- tzean sartu beharko litzatekeela bosgarren progra- ma hau.

Nafarroako ongizatearen kontseiluari buruz hor segitzen dugu erraten erakunde enpresarialak bi alditan daudela ordezkaturata.

SR. PRESIDENTE: Señora Egaña, su tiempo va terminando.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Guretako enpre- sarioak bi alditan daude, eta ez zaigu bidezkoa iruditzen. Iruditzen zaigu hor ekimen soziala ager- tu beharko litzatekeela, batez ere irabazi asmorik gabeko entitateak agertu beharko liratekeela, baina ez erakunde enpresarialak.

Gero baita ere zehapenari buruz iruditzen zaigu ez duzuela desberdintzen pertsona erabiltzaile, kui- dadore eta zerbitzuak ematen dituzten enpresen artean, eta hori guretako akats izugarria da.

Eta epeei dagokienez, bederatzigarren xedapen gehigarrian planteatzea zerbitzu sozialen zentroak hemendik zortzi urtera egingen direla iruditzen zaigu gutaz trufatzea, zertaz horren inportanteak baldin badira, iruditzen baitzaigu epe hori luze- gia dela eta horrela ez dugula deus bermatzen.

Azkenean, eta bukatzeko, erran nahi dut lege hau hiritarra babesteko baino, Aralarrendako lege honek egin behar duena dela hiritar guztien esku- bide subjektiboak bermatu, eta ez, beti bezala, hiritarrak babestea, zeren hori baita –lehenago egunean esan nuen bezala– aitzineko denboretara bueltatzea.

Eta gero zerbitzu publikoak, erantzukizun publikokoak direnak, bakarrik hori errateak eta gehiago ez zehazteak eramaten gaitu, gaur egun adibidez, Iruñeko Udalean daukagun arazora, hain zuzen ere etxer etxeko zerbitzua ikusi dugu nola eraman duen merkantil batek eta zer nolako demasiak egin dituen. Hortaz, ez gaude ados defi- nizio horrekin.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Egaña. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Ayesa, por UPN.

SR. AYESA DIANDA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías. El Grupo Parlamentario de Aralar ha hecho su exposición desde esta tribuna y yo he de reconocer que nos separan muchas cosas, señora Egaña, desde el proyecto institucional hasta el proyecto económico, como no puede ser de otra manera, visto desde las posiciones en que ustedes parten, que son unas posiciones de una izquierda radical, y es difícil el entendimiento aunque me hubiese gustado que en el debate en Comisión, que no vamos a repetir aquí, evidentemente, hubiera

podido haber algún acercamiento más, pero no fue posible y eso es un debe.

Creo que una ley como esta, y creo que lo dije al final del debate, que afecta a los ciudadanos de Navarra que más necesidades tienen, que más necesitan nuestro apoyo, debe estar por encima de los planteamientos políticos de cada uno. Creo que el Gobierno y los grupos parlamentarios que lo sostienen han hecho un esfuerzo por llegar a ese entendimiento. Con algunos grupos, como el Partido Socialista, ha sido posible, con otros ha sido menos posible y con algunos es difícil, porque ustedes yo no diría que siguen el pacto del Tinel pero casi, y entonces no pueden aceptar cosas que son de sentido común y en las que a mí me parece que se debe llegar a entendimientos. Ustedes plantean que no es posible que en los servicios sociales entre la iniciativa privada con ánimo de lucro y yo creo que es y ha sido a lo largo de estos años algo importante. No quiere decir que las asociaciones privadas sin ánimo de lucro sean la panacea universal. Con algunas, usted lo sabe muy bien, hemos tenido problemas importantes y también con iniciativas privadas, sin embargo, habrá que reconocer que nos han ayudado en este gran proyecto que eran los servicios sociales.

Mire usted, si no hubiese sido por la iniciativa privada durante estos años hoy sería imposible tener seis residencias en Pamplona. En Pamplona, que estaba muy mal dotada, no existía más que la Casa de Misericordia y El Vergel y las Hermanitas de los Pobres con poca capacidad, se han construido residencias con una inversión global de casi doce millones de pesetas, con un costo para la Administración de aproximadamente cuatro mil millones, con lo cual la iniciativa privada también ha contribuido de una manera primordial al desarrollo de los servicios sociales. Y es verdad, porque, señora Egaña, es la sociedad en su conjunto la que debe intentar paliar una situación de injusticia, una situación de necesidad y no solo la Administración, que tiene la obligación, pero también hemos de buscar el apoyo de las entidades privadas para que eso sea una realidad, y en Navarra, afortunadamente, eso ha sido posible.

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Ayesa.*

SR. AYESA DIANDA: *Señor Presidente, es que, claro, da usted tan poco tiempo, pero terminaré diciéndole que no podemos apoyar sus enmiendas porque usted tiene un proyecto político y, además, un proyecto económico y un proyecto social que, desde luego, no coinciden en nada, ni el político ni el económico ni el social, con la inmensa mayoría de esta Cámara. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ayesa. Por Convergencia, señora Oreja, tiene la palabra.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Arratsalde on denoi. Nuestro grupo parlamentario va a votar en contra de las veintiún enmiendas que mantiene el grupo Aralar, pero me alegro, y tengo que decirselo, de que finalmente haya admitido que no es posible excluir a la iniciativa privada con y sin ánimo de lucro de la prestación de servicios sociales y que tampoco se les puede primar a las segundas respecto de las primeras para la prestación de estos servicios por ser absolutamente incompatible con los principios constitucionales y comunitarios de libertad de empresa, libertad de establecimiento, libre competencia y no discriminación. Sin embargo, siguen manteniendo que la iniciativa privada debe estar bajo la organización de la Administración, lo que es contrario a la libertad que deben tener estas para organizarse como ellas quieran siempre que respeten los mínimos establecidos en la ley. Por este motivo no vamos a aceptar ninguna enmienda que atente contra este principio.*

En su enmienda número 105 el grupo Aralar aboga por la gratuidad total de todas las prestaciones pero solo de los servicios sociales de base, por tanto, también han pasado a admitir el copago en los servicios como un instrumento perfectamente progresista por estar ligado a la capacidad económica de las personas y que asegura, además, la sostenibilidad de un sistema que tiende cada día a ser más amplio. Por este motivo no vemos por qué hay que eliminar obligatoriamente el copago de algunas de las prestaciones de los servicios sociales base. Por tanto, el copago en sí mismo no es malo y serán las Administraciones, en este caso las entidades locales, responsables de prestar cada servicio, salvo en el caso del Programa de orientación y acogida, necesariamente gratuito, quienes podrán decidir, en ejercicio nuevamente de sus competencias y de su autonomía, qué prestaciones son gratuitas y cuáles van a conllevar copago.

No obstante, siguen manteniendo las enmiendas dirigidas a que todas las prestaciones sean garantizadas, desde una postura totalmente electoralista, ya que, como ellos mismos saben, es necesario priorizar en función de las necesidades de atención y partiendo de un sistema con un nivel impositivo que no depende solo de nosotros sino que debe ser, al menos en cuanto al nivel de presión fiscal global, homogéneo en todo el Estado, por tanto, con nuestro actual sistema, no puede ser lo mismo una plaza de residencia para una persona dependiente que un programa de ocio, ni una renta básica que una ayuda económica para balnearios. El grupo Aralar lo sabe y, por tanto, nos sorprende que, dándose en la ley el gran avance de establecer por primera vez prestaciones que constituyen derechos subjetivos para los ciudadanos en el ámbito de los derechos sociales, mantengan enmiendas que conocen que son insostenibles.

Con respecto al quinto programa, les tengo que responder lo mismo que a Izquierda Unida. Y en cuanto a que lo han pedido los trabajadores de los servicios sociales base, deberán reconocermé al menos que serán algunos trabajadores quienes se lo han comunicado solo a ustedes y a Izquierda Unida, ya que en el proceso participativo no se pidió en absoluto y, de hecho, ustedes han podido consultar en la documentación que acompañaba al proyecto cómo en ninguna de las setecientas ochenta y cinco aportaciones nadie pedía este quinto programa.

Con respecto a las enmiendas que pretenden la diferenciación entre catálogo y cartera, se rechazan por los mismos motivos que le hemos expuesto antes a Izquierda Unida. Se ha optado por un sistema ágil, flexible y que a la vez contiene una garantía de prestaciones mínimas para los ciudadanos, que está recogido en el artículo 17 bis, incorporado tras el debate en Comisión. Por eso creo que esta enmienda la tenían que haber retirado.

No compartimos tampoco con Aralar la pretensión recogida en las enmiendas 91 y 41 de que todo se gestione de forma directa. Igual que se le ha dicho al grupo socialista, la ley de dependencia mantiene exactamente la misma postura que la de este proyecto de ley foral, no se trata de cambiar la personalidad privada o pública de las entidades sino de considerar que los servicios prestados por las Administraciones Públicas a través de contratos con entidades privadas, es decir, gestión indirecta de servicios, formen parte del sistema público, y esto no puede ser de otra manera ya que la titularidad de esos servicios contratados...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señora Oreja.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *... recae en la Administración, que es quien asume ante los ciudadanos la responsabilidad de su prestación. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Oreja. Su réplica, señora Egaña. Son cinco minutos. Pensaba que usted acusaría el sopor de la comida, pero no.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Pues iba a intervenir desde el escaño, pero, mire, me ha animado la señora Oreja. Señora Oreja, léase mis enmiendas, por favor. La 105, que la he mantenido, dice que los programas B, C y D tendrán carácter gratuito. Eso no lo hemos quitado y lo mantenemos para el Pleno.*

En cuanto al artículo 3, no estamos hablando del sistema público de servicios sociales sino del sistema de servicios sociales en general, y ahí es donde yo reconozco que, si está la iniciativa privada, tendrá que actuar siempre bajo la planificación, organización y control de las Administraciones

Públicas. Por favor, léase mis enmiendas bien y no diga cosas que yo no he dicho. Otra cosa es que nosotros no aceptemos que las entidades mercantiles sean parte del sistema público, pero del sistema de servicios sociales en general, por supuesto. Ya sabemos que son parte, pero lo que nosotros queremos es que estén bajo la planificación y control de las Administraciones Públicas, no que actúen a su libre albedrío, como hasta ahora. Por favor, no diga cosas que yo no digo, y léase bien mis enmiendas.

Me alegro de tener planteamientos políticos diferentes de UPN, señor Ayesa. Es que si no, si nos hubiéramos puesto de acuerdo, estaría muy deprimida seguramente. Y el entendimiento claro que no es posible, porque son unos enfoques y unos planteamientos totalmente diferentes y usted lo sabe. Ahora, igual que usted es coherente, yo también procuro ser coherente con mis planteamientos. Dice usted que la iniciativa privada les ha ayudado estos últimos años. Jolines, si yo hubiera sido iniciativa privada, con todas las ayudas a la inversión, las subvenciones a la inversión que les han dado ustedes con toda la concertación de plazas... Es que menudo negocio. Si lo hubiera sabido, en vez de estar en esto, igual me habría hecho una empresica de estas. Claro. Así, fácil. La iniciativa privada nos ha ayudado. No, no, a la iniciativa privada le hemos ayudado con los dineros públicos y han hecho el negocio redondo del siglo, y sin una planificación ni de residencias ni de nada, claro. Es que si la iniciativa pública no invierte y encima ustedes ayudan con el dinero público a la iniciativa privada ya está todo hecho. Menudo negocio, pero menudo negocio que ha hecho la iniciativa privada.

Y no me diga usted que la sociedad en general es la que debe paliar las injusticias. No, las Administraciones Públicas están para algo, y vuelvo a repetir, esta ley no tiene que proteger a la ciudadanía con menos recursos, esta ley lo que tiene que hacer es garantizar los derechos subjetivos de la ciudadanía. Para eso se hacen las leyes, porque con eso de la protección, de qué pobres aquellos que no tienen recursos, estamos hablando de tiempos pretéritos. Para mí las leyes están para garantizar derechos, por los menos en el siglo XXI y en una supuesta democracia. Y de ahí no me voy a bajar, no me voy a bajar, señor Ayesa, ya lo siento.

Y, desde luego, yo no acepto el copago, y vuelvo a leerse mis enmiendas. Y le vuelvo a repetir, los cuatro programas básicos que aparecen en la ley de los servicios sociales en la enmienda 105 vuelvo a decir que tienen que tener carácter gratuito, y el quinto programa, el de la Comunidad, también de carácter gratuito. Y luego léase también mi enmienda sobre el tema del catálogo de prestaciones. Yo no estoy hablando de ocio, estoy

hablando de cosas tan importantes como prestaciones técnicas de información, valoración, orientación e intermediación, prestaciones técnicas de intervención social y socioeducativa, prestaciones técnicas de promoción del apoyo social informal y el voluntariado, prestaciones técnicas de promoción de la autonomía personal y de atención a la dependencia, prestaciones económicas de soporte para la integración social o la autonomía, prestaciones de emergencia, prestaciones residenciales para mayores y/o personas dependientes, centros destinados a personas que carecen de domicilio fijo, centros sociolaborales y prestaciones alimenticias. En ningún momento hablo de ocio ni de balnearios, señora Oreja.

Nos vamos a abstener en esta ley porque no es la nuestra. Y aun sabiendo que con las enmiendas ha habido algún avance, lo sentimos, pero no es nuestra ley. No es nuestra ley y esperamos que el año que viene se puedan cambiar bastantes cosas de esta ley.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Egaña. Vamos ahora con el grupo de enmiendas que ha mantenido Eusko Alkartasuna. Tiene treinta y dos, pero me han dicho que seguramente retirará algunas o muchas. Veamos.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBEZU: *Gracias, señor Presidente. Retiraré muchas. Quiero hacer una anotación previa, y es que yo no voy a hablar de la ley estatal de dependencia, por dos razones obvias, porque no es la nuestra y porque además Eusko Alkartasuna la ha recurrido en el Tribunal Constitucional porque invade competencias en la Comunidad Autónoma Vasca y en Navarra. Y me parece muy importante redoblar los esfuerzos en esta ley, que es la que hace para la Comunidad Foral de Navarra el Gobierno de Navarra, que tiene competencias, y, desde luego, la ley del Estado, en la medida en que va a ser básica, nos vamos a ver obligados a cumplirla y de lo que estamos hablando es de cómo vamos a mejorar la ley que con carácter básico va a promulgar el Gobierno de la nación y en la que Eusko Alkartasuna, como ustedes comprenderán, ni entra ni sale. Lo que queremos, en aquellos ámbitos de la competencia donde tenemos responsabilidades, es mejorarla.*

Yo creo que en esta ley, con la que fundamentalmente y en la mayoría de los casos estamos de acuerdo con lo que dice, nuestra divergencia viene por lo que no dice, porque esto es como esas personas que saben mucho y son más valiosas por lo que callan que por lo que dicen. A esta ley, desde el punto de vista de Eusko Alkartasuna, le está pasando eso. Y puesto que aquí estamos diciendo que vamos a ser pioneros, me gustaría ponerles un símil para que vean ustedes cuál es la postura de Eusko Alkartasuna ante la abstención que vamos a

mantener en esta ley. Yo creo que hoy lo que estamos presentando aquí es un prototipo. Es un prototipo que tiene un chasis que promete. Se nos ha dado amplia información de cómo está constituido el chasis y se nos dice que va a funcionar muy bien porque va a tener llantas de aleación, faros de xenón, motor de inyección, y, claro, nos están vendiendo el prototipo en el chasis y los que lo queremos comprar queremos saber si en realidad el motor que le van a poner va a funcionar y va a responder a las expectativas. Yo creo que ahí está la diferencia, en que ustedes en la ley se quedan en el chasis y, al final, lo importante, el motor de inyección es el reglamento. Ya lo dijo Romanones, hagan ustedes la ley que ya haré yo el reglamento. Y ustedes nos venden la ley pero lo que se están guardando es esa información que ustedes tienen para desarrollar en el reglamento, que es lo que va a hacer que esta ley sea todo lo buena que ustedes dicen y que nosotros, desde luego, en una absoluta desconfianza que ustedes tienen que comprender, no nos lo creemos.

No tenemos razones, por lo menos desde Eusko Alkartasuna, para pensar que la ley con lo que dicen vaya a ser mala, pero desde luego de lo que no nos pueden convencer con lo que no dicen es de que va a ser tan buena como ustedes dicen, y ahí está la discrepancia, ahí está la diferencia que haría pasar nuestro posicionamiento de la abstención al voto favorable. ¿Y dónde está la discrepancia? Las enmiendas que se han mantenido son de lo más variado. Por ejemplo, en las enmiendas 25 y 26 nosotros volvemos a remarcar la importancia que tienen los derechos lingüísticos de las personas que van a ser atendidas. Y, claro, en la Comisión se dijo: oiga, estamos hablando de servicios sociales. Ya, y nosotros. Es que lo estamos diciendo es que la asistenta social que esté en un centro de los servicios sociales de base pueda atender a un casero de Etxalar en euskera. Oiga, no estamos pidiendo, como se nos dijo, que sepan swahili, no; estamos recordando a la Administración el derecho que tienen los ciudadanos que viven en la zona vascófona, por ejemplo, a recibir la información en la lengua que el propio Gobierno les reconoce que tienen derecho, sencillamente. Y la normalización de una lengua es la utilización en todos y en cada uno de los momentos de su vida, punto. Así de claro y así de sencillo.

Hacemos hincapié en la prevención. Nos parece importante. También tenemos que reconocer desde Eusko Alkartasuna que los cuatro programas bien desarrollados en los servicios sociales de base y realizados de una forma transversal pueden dar lugar a ese quinto programa que nosotros en este momento no vemos necesario pero que no quiere decir que puestos en marcha, si no funcionan, no lo volveríamos a pedir.

Nos parecen importantes algunas cosas, por ejemplo, nuestra cartera de servicios es más amplia que la que se aprobó, hay ahí una diferencia. Nosotros hacíamos una relación que considerábamos de mínimos porque también entendemos que en una ley no se pueden cerrar, pero se ha aprobado la que se ha aprobado y hay ahí una diferencia y entendemos que es positivo aunque no es nuestra cartera de servicios.

Tenemos clara una cosa, con respecto a las prestaciones económicas nosotros entendemos, y así lo poníamos, que tienen que tener carácter excepcional. No es que desconfíe de la utilización que las familias van a hacer de las prestaciones económicas, pero, no nos engañemos, las prestaciones económicas son un arma de doble filo, porque hemos visitado residencias y, salvo en la zona de Pamplona, que desconozco si la oferta y la demanda está cubierta, en la Ribera hay residencias en las que sobran plazas. En la Montaña la iniciativa privada, salvo en contadísimas excepciones, no asiste, y la ayuda económica puede servir para que en vez de crearse otro recurso se les dé a las familias. Y cuando se dice: no, no, que sea el dependiente el que elija, en muchos casos elige el dependiente y en otros muchos elige la familia, que elige el dinero porque el dinero es mucho más versátil y da más juego que un centro de día o una residencia o un piso tutelado. Y es en ese sentido en el que nosotros creemos que las prestaciones económicas tienen que ser controladas. Hay que reconocer que en ese sentido sí que se aceptó una enmienda de Eusko Alkartasuna, en la que se decía: se gestionará y se controlará, y, en ese sentido, nos tranquiliza.

En otra de nuestras enmiendas lo que pedimos es que no se den subvenciones para infraestructuras a la iniciativa privada. Oiga, aquí hay dos maneras de dar los servicios, y yo no cuestiono la participación ni de las entidades sin ánimo de lucro ni de las entidades con ánimo de lucro, ahora, hay un matiz, la libre concurrencia impide que se pueda impedir, valga la redundancia, que la iniciativa privada concurse. Desde luego, de lo que no hay obligación es de darle a la privada. Oiga no, los concursos se hacen de tal manera que si se quiere potenciar y darle a la iniciativa sin ánimo de lucro se le da y, si no, se le da a la que se le quiere dar. Y en ese caso me parece que es diferente la adjudicación de un servicio que las subvenciones que se tengan que dar para la creación de infraestructuras a la iniciativa privada. Oiga, mire, que no, que el que vea en una residencia de ancianos un nicho de negocio muy bien, como el que pone una panadería o una gasolinera, ahora, eso sí, que se lo pague. Para Eusko Alkartasuna eso está clarísimo, porque es que, si no, o abren ustedes el grifo y ahí entramos todos o, si no, desde luego, nosotros ahí sí que establecemos una

diferencia. Además, en este momento se está dando una situación de agravio comparativo en el tratamiento que se está dando desde las subvenciones a las cuotas que se pagan a las concertadas con ánimo de lucro, en las que se tiene en cuenta algo muy importante, que es la amortización, y no se tiene en cuenta ese concepto en las sin ánimo de lucro, las fundaciones y todas esas, que van a cargo, en la mayoría de los casos, de los ayuntamientos, y ¿qué pasa?, ¿que los asilos, las fundaciones no se hacen viejos?, sí, pero no los paga el Gobierno de Navarra. Pues eso es lo que también queremos evitar y esa es una gran diferencia que tenemos con respecto a la ley.

Sobre el copago, nosotros aceptamos el copago. Hombre, el día que llegemos a niveles contributivos como están en los países nórdicos y, desde luego, los gobiernos tengan la claridad en la redistribución que hay en los países nórdicos, oiga, retiraremos el copago. En tanto en cuanto eso no se produzca, nos parece muchísimo mejor que exista un copago que que no exista. Ahora, eso sí, ustedes ni han dicho qué servicios van a ser cofinanciados, cómo se va a financiar, qué baremos se van a utilizar para aquellas personas en el copago, y eso es algo que a nosotros nos parece importante para votar a favor de la ley. Podríamos tener discrepancias, dentro de lo que supone el copago, respecto a qué personas pueden quedar libres del copago, pero como ustedes han tenido un especial interés de que no trasluciese nada de lo que va a ir al reglamento, pues lo que nos han pedido es un acto de fe. Seguramente, yo lo dije antes, si ustedes hubiesen avanzado, si ustedes hubiesen dicho, hombre, en realidad nuestra idea es esta, seguramente habríamos podido llegar a consensos que hubiesen hecho que por lo menos algunos de los partidos que en este momento nos vamos a abstener hubiéramos votado a favor. Nosotros creemos que ustedes lo quieren hacer bien, pero eso no quiere decir que su bien y el nuestro sea el mismo, y como ustedes están absolutamente empecinados en no decir nada, porque lo van a desarrollar vía reglamentaria, pues esto ha llegado a esta situación.

Luego, hay una cosa que es curiosa y es lo que pasó con el observatorio. La ley prevé en uno de los artículos que se podrá crear un observatorio. Y al observatorio que nosotros decimos, ¿qué labores le adjudicamos? Pues la de observar, investigar, analizar, evaluar y actualizar de forma permanente la realidad social, el sistema de servicios sociales y el impacto de las políticas desarrolladas en aplicación de esta ley. Y se nos dice: eso se hace desde la planificación. O no. Hombre, una planificación puede llegar a eso, pero no es estrictamente planificación todo esto. Y, entonces, desde Eusko Alkartasuna se dedica un apartado, la transitoria duodécima, y se dice: queremos que se cree

el observatorio, porque nos parece bueno, porque nos parece que todas estas acciones no tienen por qué estar ligadas a la planificación, aunque desde el departamento se diga que sí, porque, claro, señorías, si nos tenemos que fiar de la planificación que se ha llevado hasta ahora, la verdad, ustedes nos infunden bastante poca confianza, porque se demuestra que hay excedente de plazas en unos sitios, falta en otros, algunos se crean y no se dotan porque no están planificados, y, claro, llegar, por ejemplo, donde están las residencias ahora, pues es que yo ya no sé si queda mucha posibilidad de actuación. Muchos de los servicios que se están aplicando en esta ley están ya adjudicados, y muchas de las empresas, con ánimo y sin ánimo de lucro, hoy han hecho de los servicios sociales su modo de vida. Es que tampoco se les va a quitar, es que desde luego aquí está todo el pescado vendido...

SR. PRESIDENTE: *Señora Santesteban, el tiempo está terminado.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Señorías, desde Eusko Alkartasuna hubiésemos deseado poder apoyar esta ley, porque en el fondo creemos que ustedes lo han querido hacer; pero, claro, si ustedes no comparten información, lo que no podemos compartir es voto, y ustedes se han guardado todos los ases en la manga para saber cómo lo quieren hacer y, de verdad, pídannos confianza; ahora, actos de fe, los tenemos ya todos cubiertos.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Santesteban. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Ayesa, por UPN.*

SR. AYESA DIANDA: *Gracias, señor Presidente. A mí verdaderamente me cuesta asumir la postura del Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, porque, en la realidad, en lo nuclear de la ley no hay ninguna diferencia, y le diré, señora Santesteban, ¿usted está de acuerdo en que la ley garantiza los derechos de todos los navarros y navarras?, punto uno. Punto dos, ¿usted está de acuerdo en que la ley hace una reordenación de los servicios sociales y que se expresa, como obligación del Gobierno, elaborar un plan estratégico de los servicios sociales? Punto tres, ¿usted está de acuerdo con que se refuerza en la ley la planificación de los servicios sociales? ¿Usted está de acuerdo, señora Santesteban, en que la calidad de los servicios debe ser un punto cardinal en cuanto a la atención a los distintos colectivos que tienen participación en los servicios sociales, que van a ser tributarios de los servicios sociales? ¿Usted está de acuerdo con que los principios de calidad tienen que ser los que han de informar en cuanto a la formación del personal que participe en los servicios sociales? Estas son las vías más importantes de una ley general y que ustedes quieren llevar al punto particular, y de lo único que saben hablar*

es que no está la cartera de servicios. Y otro tema, señoría, las enmiendas presentadas no hablan solo del tema del vascuence, dicen que todos los usuarios deben recibir en su idioma y, mire usted, en el caso del vascuence está la Ley del euskera, la Ley del vascuence, mejor dicho, que queremos transformar en Ley del euskera pero el título oficial es Ley del vascuence, y está la ley y, en función de si es en la zona vascófona o en la zona mixta o en la zona no vascófona, recibirá la información correspondiente. Y en los otros casos, pues mire usted, yo le puse como ejemplo el swahili, pero ahora le puedo poner como ejemplo el chino mandarín. Pues, señoría, es que eso no es de recibo. Oiga usted, habrá que buscar una vía, pero no tener ochenta o cien traductores de distintos idiomas para darles la información en su idioma.

Es curioso, señora Santesteban, que los partidos nacionalistas sean los que no van a apoyar la ley y que usted no quiera apoyar la ley. Usted dice: bueno, estamos a seis meses de las elecciones y, aunque en el fondo sí estoy de acuerdo con los principios básicos de la ley, no la voy a apoyar. Bueno, pues muy bien, pues está usted en su perfecto derecho. Ha dicho una cosa que a mí me ha dolido especialmente, que la Ley de dependencia no es de incumbencia para Eusko Alkartasuna. Mire usted, si hay un principio, aunque a usted no le guste pertenecer a España, es el principio solidario. Usted no puede decir desde esta tribuna que la Ley de dependencia no le gusta. Pues mire usted, nosotros tendremos grandes diferencias con el Partido Socialista, que las tenemos, pero yo creo que en este caso concreto, y en la Ley de dependencia, no tenemos ninguna, y conste que no solo le han aceptado enmiendas a Izquierda Unida, porque, según la señora Figueras, parece que es el único grupo al que le habían aceptado enmiendas, pues al Partido Popular también le han aceptado enmiendas, y UPN forma parte de ese grupo parlamentario, y, por lo tanto, hemos llegado a un consenso en una ley que afecta a todos, parece ser; menos a Eusko Alkartasuna, que le importa un bledo.

Pues, mire usted, no vamos a apoyar sus enmiendas, y yo creo, señora Santesteban, que comete un profundo error en este momento al no apoyar la ley. Ese error ya lo cometió otro partido político en la ley del 83, que luego la vendió como propia, y había que recordar: oiga, que ustedes no la votaron. Yo estoy seguro de que a usted le pasará lo mismo en los futuros gobiernos, de los cuales no espere usted formar parte.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayesa. Por Convergencia, ¿no va a intervenir? Gracias. Su réplica, señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Mire, señor Ayesa, yo soy*

de Eusko Alkartasuna y mi partido en su denominación tiene solidaridad. Ustedes se llaman Unión, que puede ser solidaridad o no, puede ser, la lectura más favorable y más generosa se puede interpretar ahí, porque no se confunda, yo no es que no soy solidaria con los españoles, yo soy solidaria con los dependientes, y le he dicho que en la medida que la ley básica nos va a obligar, porque nos va a obligar, nosotros aquí estamos defendiendo que somos una Comunidad que tenemos competencia y que vamos a mejorar, eso que los catalanes dicen a más a más, bueno, pues eso. O sea, ahí no me va a pillar. Si su problema, el problema de este Gobierno es que, teniendo toda la capacidad y queriendo poner los recursos que quieren poner, nos quieren vender aquí una Yamaha. Oiga, no, esto no es verdad, porque aquí, si hay dinero para carreteras y llegamos adonde los demás tienen unas malas carreteras, nosotros vamos de guays y tenemos las mejores. Eso es lo que quiero yo en la ley de servicios sociales, compromiso, presupuesto y que ustedes nos digan cuáles van a ser las garantizadas. Pero si yo no estoy mandando a la gente a balnearios, que aquí se ha mandado a jubilados con subvención a América, o sea, de qué nos vamos a extrañar. Me parece muy bien que se haya corregido, pero no nos vamos a extrañar, que aquí ya sabemos lo que ha pasado. Yo no quiero mandar a la gente a balnearios, aunque si tenemos mucho dinero también, por qué no. Yo quiero que se me diga qué van a garantizar, qué no van a garantizar, qué va a ser gratuito, qué va a ser con copago, qué baremos se van a utilizar para el copago. Claro, si a usted le parece que por el mero hecho de que nos digan que somos los primeros y que el que da primero da dos veces, y eso nos va a convencer a la oposición, pues va a ser que no. Y le tengo que reconocer que es muchísimo mejor tener esta ley que no tenerla y le reconozco también que esta ley es manifiestamente mejorable, pero como se ha dejado al desarrollo reglamentario esa maravilla que van a hacer ustedes, oiga, pues cuando la hagan, igual tengo que reconocerle que sí, que es verdad, pero, bueno, es que no se puede por decreto ley pensar que nos tenemos que creer que es bueno lo que atisba que puede ser bueno, que puede, que promete. Hombre, la verdad, señor Ayesa, es que no aceptar que esto es mejorable... y que, desde luego, ustedes gobiernan y me parece muy bien, y parte de mis enmiendas era que se trajese al Parlamento.

Ah, y una puntualización, como usted confunde o no ha querido leer o no le ha interesado o ha tenido prisa, yo le voy a leer la motivación de las dos enmiendas que hacen referencia a los derechos lingüísticos, y dicen textualmente: Garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía navarra. Y, desde luego, un subsahariano puede ser ciudadano navarro, pero a veces podrá ser o no

ser. Aquí se está hablando de la ciudadanía navarra y he tenido especial interés en exigir aquellos derechos que están reconocidos, o sea, que no ha estado usted atinado, porque como aquí vale cualquier cosa para denostar el euskera, ha aprovechado usted el viaje y en este caso, desde luego, no le tocaba.

Y sigo diciendo, nosotros discrepamos en lo que no se dice, señor Ayesa, porque nos parece muy importante y, si ustedes nos hubiesen hecho un avance de lo que querían, pues habríamos podido llegar a acuerdos, como hemos llegado en otras ocasiones. En todo caso, estaremos muy atentos por ver cómo se desarrolla, porque usted me dice: comete un error a poco tiempo de las elecciones. No, no, si igual el que lo está cometiendo es usted, porque si a los colectivos dependientes les parece poco, van a estar más en mi posición que en la suya, porque hay una cosa que ha dicho por la mañana que no quiero dejar pasar sin decírsela, y es eso de que nosotros no traemos la clac... Oiga, pues las viudas o llenaron esto motu proprio o alguien les dijo que vinieran, pero, qué casualidad, ese día estaban.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Santesteban. Se han retirado dieciséis de las treinta y dos enmiendas que luego someteremos a votación. Abrimos ahora el turno sobre el texto del dictamen. ¿Va a haber alguna intervención a favor? ¿En contra? Pues en ese caso entramos ya en la votación del dictamen artículo por artículo.

SR. AYESA DIANDA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?

SR. AYESA DIANDA: A la exposición de motivos se ha presentado una enmienda in voce, con lo cual...

SR. PRESIDENTE: Tiene usted razón. Por cierto, debo pedir a sus señorías que me confirmen que la tienen y que la admiten a trámite. ¿Sí? De acuerdo. Pues estamos entonces en disposición. ¿Quiere intervenir? ¿A favor o en contra?

SR. AYESA DIANDA: La hemos presentado con el apoyo de CDN y del Partido Socialista. Por lo tanto, creo que será a favor. Simplemente es una corrección técnica. La disposición adicional primera en el debate en Comisión se ha transformado en el artículo 17 bis y, por lo tanto, era corregir en el expositivo quinto esa expresión que aparecía como disposición adicional primera por artículo 17 bis. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención a favor? ¿En contra? Parece que no. En ese caso votamos ahora el dictamen. A los artículos 1 y 2 no hay mantenida enmienda por lo que los sometemos a votación. Votamos. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 42; en contra, 0; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Han sido aprobados los artículos 1 y 2. Al artículo 3 hay una enmienda de Aralar, la enmienda número 8, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 38; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 8. Votamos ahora el artículo 3 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 38; en contra, 0; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 3. Al artículo 4 Izquierda Unida tiene mantenida la enmienda número 9, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 38; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 9. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 4. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 38; en contra, 0; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 4. Al artículo 5 no hay enmienda por lo que se somete el texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 42; en contra, 0; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 5. Al artículo 6 se han mantenido por Aralar las enmiendas 23 y 24, y por Eusko Alkartasuna las enmiendas 25, 26, 34 y 35. Votamos, en primer lugar, la enmienda 23, de Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 38; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 23. Votamos ahora la enmienda*

25, de Eusko Alkartasuna. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 38; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 25. Votamos ahora la enmienda 26, de Eusko Alkartasuna. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 38; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 26. Votamos ahora la enmienda 28, de Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 38; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 28. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 6. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 38; en contra, 0; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 6. Votamos ahora la enmienda 34, de Eusko Alkartasuna, de adición. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 38; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 34. Votamos ahora la enmienda 35, también de adición, de Eusko Alkartasuna. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 38; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 35. Los artículos 7 y 8 del dictamen no tienen enmienda. Por tanto, los sometemos a votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 42; en contra, 0; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los artículos 7 y 8. Al artículo 9 se ha mantenido, por Izquierda Unida, la enmienda 40; por Aralar, la enmienda 41, y por los socialistas, la enmienda*

42. *En primer lugar, enmienda 40, de Izquierda Unida. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 27; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 40. Votamos la enmienda 41, de Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 4; en contra, 26; abstenciones, 17.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 41. Votamos la enmienda 42, de los socialistas. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 17; en contra, 27; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 42. Votamos el texto del dictamen, artículo 9. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 11; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Votamos ahora el artículo 10 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 41; en contra, 0; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 10. Al artículo 11 Izquierda ha mantenido la enmienda 45 y Aralar la enmienda 46. Votamos la enmienda 45, de Izquierda Unida. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 27; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 45. Votamos ahora la enmienda 46, de Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 38; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 46. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 11. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el*

siguiente: votos a favor, 38; en contra, 0; abstenciones, 10.

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 11. Al artículo 12 Izquierda Unida mantiene la enmienda 48, Aralar la enmienda 49 y Eusko Alkartasuna la enmienda 50. En primer lugar, votamos la enmienda 48, de Izquierda Unida. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 48. Votamos la enmienda 49, de Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 36; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 49. Votamos ahora la enmienda 50, de Eusko Alkartasuna. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 50. Votamos ahora conjuntamente el artículo 12, 12 bis y 12 ter, texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 38; en contra, 0; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 12, 12 bis y 12 ter. Al artículo 13 Aralar ha mantenido la enmienda 54 y Eusko Alkartasuna las enmiendas 55 y 56. En primer lugar, votamos la enmienda 54, de Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 54. Votamos la enmienda 55, de Eusko Alkartasuna. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 55. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 13. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 42; en contra, 0; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 13. Votamos ahora la enmienda 56, de Eusko Alkartasuna, de adición. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 56. Los artículos 14 y 15 no tienen enmiendas. Votamos el texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 42; en contra, 0; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los artículos 14 y 15. Al artículo 16 Aralar mantiene la enmienda 60, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 60. Votamos ahora el artículo 16 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 38; en contra, 0; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 16. Al artículo 17 Izquierda Unida mantiene la enmienda 61, Aralar la 62 y Eusko Alkartasuna la 66. En primer lugar, votamos la 61, de Izquierda Unida. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 61. Votamos ahora la enmienda 62, de Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 27; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 62. Votamos ahora la enmienda 66, de Eusko Alkartasuna. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 2; en contra, 27; abstenciones, 19.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 66. Votamos conjuntamente el texto del dictamen, artículo 17 y 17 bis. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 38; en contra, 0; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los artículos 17 y 17 bis. Eusko Alkartasuna ha mantenido la enmienda 68 de creación de un nuevo artículo, que pasamos a votar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 68. Al artículo 18 Izquierda Unida mantiene la enmienda 69, Aralar la enmienda 70 y Eusko Alkartasuna la enmienda 72. En primer lugar, votamos la enmienda 69, de Izquierda Unida. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 69. Votamos ahora la enmienda 70, de Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 70. Votamos ahora la enmienda 72, de Eusko Alkartasuna. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 72. Votamos ahora el artículo 18 del texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 38; en contra, 0; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 18. Al artículo 19 Izquierda Unida mantiene la enmienda 74, Aralar la enmienda 75 y Eusko*

Alkartasuna la enmienda 77. Votamos la enmienda 74, de Izquierda Unida. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 27; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 74. Votamos ahora la enmienda 75, de Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 27; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 75. Votamos ahora la enmienda 77, de Eusko Alkartasuna. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 2; en contra, 27; abstenciones, 19.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 77. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 19. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 38; en contra, 0; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 19. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 20. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 37; en contra, 0; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 20. Al artículo 21 Aralar mantiene la enmienda 80, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 80. Votamos ahora el texto del dictamen, artículos 21, 22 y 23. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 38; en contra, 0; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los artículos 21, 22 y 23. Al artículo 24 Aralar mantiene la enmienda 86, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el*

siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 86. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 24. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 41; en contra, 0; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 24. Votamos ahora el artículo 25 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 42; en contra, 0; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 25. Al artículo 26 Izquierda Unida mantiene la enmienda 90 y Aralar la 91 y 92. En primer lugar, votamos la enmienda 90, de Izquierda Unida. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 90. Votamos ahora la enmienda 91, de Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 91. Votamos ahora la enmienda 92, de Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 27; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 92. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 26. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 0; abstenciones, 21.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 26. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 27. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 42; en contra, 0; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 26. Al artículo 28 se ha mantenido por Izquierda Unida la enmienda 96, los socialistas mantienen las enmiendas 98, 99 y 100, Eusko Alkartasuna la enmienda 104 y Aralar las enmiendas 105 y 106. Votamos la enmienda 96, de Izquierda Unida.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 96. Votamos ahora la enmienda 98, del grupo socialista.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 13; en contra, 27; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 98. Votamos la enmienda 99, del grupo socialista.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 13; en contra, 27; abstenciones, 8.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 99. Votamos la enmienda número 100, del grupo socialista.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 100. Votamos la enmienda 104, de Eusko Alkartasuna.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 3; en contra, 27; abstenciones, 18.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 104. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 28.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 0; abstenciones, 21.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 28. Votamos ahora la enmienda 105, de Aralar, de adición.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 27; abstenciones, 13.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 105. Votamos la enmienda 106, de Aralar, de adición.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 27; abstenciones, 13.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 106. A los artículos 29 y 30 no hay enmiendas, por lo que sometemos a votación el texto del dictamen* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 0; abstenciones, 21.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los artículos 29 y 30. Al artículo 31 Izquierda Unida mantiene la enmienda 113. Votamos.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 113. Votamos el texto del dictamen, artículo 31.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 38; en contra, 0; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 31. Votamos ahora los artículos del dictamen números 32 a 42 bis, ambos inclusive.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 38; en contra, 0; abstenciones, 10.*

abstenciones, 10.

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los artículos 32 a 42 bis, ambos inclusive. Al artículo 43 Izquierda Unida mantiene la enmienda 131.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 17; en contra, 27; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 131. Votamos el texto del dictamen, artículo 43.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 0; abstenciones, 21.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 43. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 44.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 38; en contra, 0; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 44. Al artículo 45 Eusko Alkartasuna mantiene la enmienda 137, que votamos.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 137. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 45.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos favor, 27; en contra, 0; abstenciones, 21.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 45. Al artículo 46 Izquierda Unida mantiene la enmienda 138, que votamos.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 4; en contra, 40; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 138. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 46.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 38; en contra, 0; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 46. Votamos ahora el texto del dictamen, artículos 47 y 48.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 38; en contra, 0; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los artículos 47 y 48. Al artículo 49 Eusko Alkartasuna mantiene las enmiendas 148 y 149. En primer lugar, votamos la 148.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 2; en contra, 27; abstenciones, 19.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 148. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 49.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 38; en contra, 0; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 49. Votamos ahora la enmienda de adición número 149, de Eusko Alkartasuna.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 27; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 149. Los artículos 50 a 53 del dictamen no tienen enmiendas, por lo que los sometemos a votación.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 38; en contra, 0; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los artículos 50 a 53, ambos inclusive. Al artículo 54 Aralar mantiene la enmienda 153, que votamos.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 7; en contra, 27; abstenciones, 13.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 153. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 54.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 38; en contra, 0; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 54. Los artículos 55 a 59 no tienen enmiendas, por lo que sometemos a votación el dictamen.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 38; en contra, 0; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los artículos 55 a 59, ambos inclusive. Al artículo 60 Aralar mantiene la enmienda 161, que votamos.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 161. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 60. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 38; en contra, 0; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 60. Los artículos 61 a 65 no tienen enmiendas, por lo tanto, los sometemos a votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 38; en contra, 0; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los artículos 61 a 65, ambos inclusive. Al artículo 66 Eusko Alkartasuna mantiene la enmienda 166, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 166. Votamos el texto del dictamen, artículo 66. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 28; en contra, 0; abstenciones, 20.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 66. A los artículos 67 a 83 no se han mantenido enmiendas, por lo tanto los sometemos a votación. Texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 37; en contra, 0; abstenciones, 9.*

SR. PRESIDENTE: *Los artículos 67 a 83, ambos inclusive, han quedado aprobados. Al artículo 84 Aralar mantiene la enmienda 185, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 185. Votamos ahora el texto del dictamen, artículos 84 a 90, ambos inclusive. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 38; en contra, 0; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los artículos 84 a 90, ambos inclusive. Como la disposición adicional primera ha pasado a ser el artículo 17 bis, pasamos a las disposiciones adicionales, de la segunda a la octava, a las que no se ha mantenido enmienda alguna, por lo que se somete el texto del dictamen a votación.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Presidente, por favor.*

SR. PRESIDENTE: *¿Sí?*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *¿Puede hacer votación separada de la disposición adicional séptima, la in voce número 4?*

SR. PRESIDENTE: *Pues votamos primero la séptima. ¿De acuerdo? (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 42; en contra, 0; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobada la disposición adicional séptima. Votamos ahora en un conjunto la segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y octava. ¿De acuerdo? Texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 38; en contra, 0; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado las disposiciones adicionales segunda a octava, ambas inclusive. A la disposición adicional novena Aralar mantiene la enmienda 201, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 201. Votamos ahora el texto del dictamen, disposición adicional novena. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos favor, 27; en contra, 0; abstenciones, 21. (Pausa)*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado la disposición adicional novena. A las disposiciones adicionales décima y undécima no hay enmiendas, por lo que sometemos a votación el texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 38; en contra, 0; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado las disposiciones adicionales décima y undécima. Eusko Alkartasuna mantiene la 207, creación de una nueva disposición adicional. Votamos.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor 19; en contra, 27; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 207. A las disposiciones transitorias, derogatoria, disposiciones finales primera a quinta, títulos, rúbricas de la ley no hay enmiendas, por lo que sometemos el dictamen a votación directa.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 38; en contra, 0; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Han quedado aprobadas la disposición derogatoria, disposiciones finales primera a quinta, títulos, rúbricas de la ley. Pasamos ahora a la exposición de motivos. Tiene una enmienda, la 218, de adición, y una enmienda in voce de UPN, grupo socialista y CDN. Empezamos por la enmienda in voce. Señores Parlamentarios, votamos.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 38; en contra, 0; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado la enmienda in voce. Votamos ahora la enmienda 218, de los socialistas.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 218. Votamos ahora el texto del dictamen de la exposición de motivos.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 0; abstenciones, 21.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado la exposición de motivos. Señorías, solicito de la Cámara, como es costumbre, que faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas precisas. Queda aprobado por asentimiento. Por lo tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de servicios sociales.*

Señores Parlamentarios, les tengo que pedir autorización para hacer un ligero cambio en el

orden del orden del día, valga la redundancia. La Parlamentaria señora Acedo tiene un compromiso ineludible en el Ayuntamiento de Tafalla y por eso es preciso adelantar su punto del orden del día número 8 a este momento. He quedado ya con el señor Armendáriz pero...

SR. ZABALETA ZABALETA: *Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *¿Sí?*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Como presumiblemente no se va a acabar hoy el Pleno, ¿podríamos dejar la ley del juego para mañana?*

SR. PRESIDENTE: *Sí vamos a terminarlo. Lo que pasa es que veo que el señor Armendáriz no está en este momento. ¿Va a intervenir el señor Iribarren? Muy bien, perfecto. Y les pido autorización para incorporar el tratamiento del punto 6, que corresponde a una pregunta –he hablado con el señor Telletxea y está de acuerdo–, ya que el señor Campoy lo necesita para acudir a un acto público en Tudela, y a continuación entraríamos con el dictamen de la ley del juego. ¿De acuerdo? Gracias.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Señor Presidente. Yo también me tengo que ir enseguida, entonces, no doy mi consentimiento.*

SR. PRESIDENTE: *Bueno, pero ¿qué tiene ahora?, ¿la ley del juego?*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Si no, nos la jugamos.*

SR. PRESIDENTE: *Esto son veinte minutos.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Ya, ya. Bueno, pues nada.*

SR. PRESIDENTE: *Son veinte minutos, señor Zabaleta. ¿De acuerdo?*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Sí.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias.*

Pregunta sobre las razones por las cuales no fue tramitado el plan de conjunto entre el Ministerio de Industria y la Comunidad Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amanda Acedo Suberbiola.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre las razones por las cuales no fue asumido el plan de conjunto entre el Ministerio de Industria y la Comunidad Foral, que ha sido tramitada por la Parlamentaria señora Acedo, que tiene la palabra.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer a todos los compañeros Parlamentarios la deferencia que han tenido para modificar el orden del día, y para ser breve, porque intentaré ser razonablemente generosa a su vez con los compañeros, doy*

por reproducida la pregunta en el ánimo de que espero que se responda por parte del Consejero de Economía cumplidamente. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. En nombre del Gobierno, señor Iribarren, tiene la palabra.*

SR. IRIBARREN FENTANES: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, hablaré desde el escaño. Soy consciente de la demora que llevamos hoy en este Pleno y de las necesidades del señor Zabaleta, y quién sabe si nos asombrará usted con algún nuevo receso, por eso, por si acaso, voy a concretar.*

El citado plan de actuación conjunta no fue tramitado como un convenio porque de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de Administración de la Comunidad Foral de Navarra, los planes de actuación conjunta son diferentes de los convenios de cooperación o colaboración interadministrativos, que están regulados en los artículos 88 y 89 de la citada ley. La tramitación seguida en la aprobación del plan de actuación conjunta es precisamente la establecida en el citado artículo 93, que no establece, lógicamente, que se dé cuenta al Parlamento de su suscripción, pues no se trata de un convenio.

Los planes de actuación conjunta son instrumentos de concertación con la Administración del Estado que pueden incluir compromisos y obligaciones entre ambas partes, como expresamente prevé el apartado 2 del citado artículo 93 de la Ley Foral 15/2004, y están también previstos en la legislación estatal básica en materia de procedimiento administrativo en el artículo 7 de la Ley 30/92, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, según la cual la Administración General del Estado y la Administración de las comunidades autónomas pueden acordar la realización de planes y programas conjuntos de actuación para el logro de objetivos comunes en materias de las que ostentan competencias concurrentes. El acuerdo del Gobierno de Navarra, según dice el artículo 93.3, fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra de fecha de 17 de julio de 2006.

¿Qué actuaciones son las que estamos llevando a cabo en estos momentos? Pues estamos llevando a cabo el plan de formación TIC a la tercera edad en Navarra, el plan de formación TIC a mujeres en proceso de exclusión digital, coordinación, cluster y creación de grupos de interés, construcción de un sistema de vigilancia tecnológica, creación de grupos de interés mixtos TIC-sectores productivos, subvenciones de conexión de banda ancha e Internet, subvenciones para la incorporación TIC a las microempresas de Navarra y el plan director de infraestructuras de banda ancha. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Acedo, para replicar o repreguntar, tiene la palabra.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Mi pregunta respecto a por qué no se había tramitado con la autorización previa del Parlamento es porque el artículo 161 del Reglamento del Parlamento establece la necesidad de esa previa autorización. Teniendo en cuenta que estamos ante una prioridad de esta Comunidad Foral porque aunque es un desarrollo del plan tecnológico y coincide en el planteamiento, sin embargo, es a su vez un plan prioritario nacional dentro de unas directivas europeas que imponen una serie de actuaciones a los países miembros, y tratándose de unas obligaciones y unos compromisos de esta Comunidad Foral hasta el 2010, independientemente de las adendas anuales, nosotros consideramos que por el formato, por los compromisos y porque, además, el común prácticamente de las comunidades también así lo ha entendido –debemos de estar en un error– la tramitación de más calidad participativa en el futuro tecnológico de esta Comunidad requería que se diera cuenta. Porque hay que tener en cuenta que en el año 2005 ya se estaban planteando estas previsiones y ya se estaba aprobando el plan por parte del Consejo de Ministros en Madrid, y la Comunidad Foral se supone que participó en el Consejo Superior de Telecomunicaciones para aportar sus planteamientos y coordinar qué es lo que iba a admitir.*

Nosotros entendemos y comprendemos que a este Gobierno, como con el PP no tuvo en ningún momento un duro para este tipo de actuaciones y tuvo que hacer el esfuerzo exclusivamente la Comunidad Foral, pues no le apetezca. Comprendemos que después de la publicidad que se ha hecho, en los medios de comunicación al menos, de las actuaciones que ha referido el Consejero sobre este tema en materia de la Comunidad Foral, en las que no se hace referencia, no así con el e-sanidad, sobre lo que sí se hace referencia a que forma parte de la actuación con el Ministerio, sin embargo, en lo que son las actuaciones para conexión de banda ancha, las actuaciones para la conexión de los hogares, actuaciones que todavía no hemos visto pero que tienen que hacerse para el 2007, y esperamos que no sea un tema electoralista y que además no se sepa transmitir en condiciones, no porque no se sepa sino porque no se quiera, faltan los préstamos a los universitarios y faltan las acciones de préstamos del Ministerio para las pymes.

Desde luego, se están haciendo actuaciones que se está diciendo que las está haciendo el Gobierno de Navarra. El Gobierno de Navarra está cofinanciando con medidas complementarias al Ministerio y el Ministerio está cofinanciando programaciones conjuntas con esta Comunidad.

Siendo la primera vez que esta Comunidad accede a esas ayudas, porque en los anteriores gobiernos, insisto, no se ha dado un duro, hombre, consideramos que como mínimo este Parlamento debería haber podido si no ya decidir dentro de las actuaciones y programas que tenía el Ministerio cuáles eran los que encajaban mejor dentro del plan tecnológico, cosa que ha decidido solito el Gobierno, como digo, sino ya decidir, porque entiende el Gobierno que no es un convenio sino que es un acuerdo, un plan de conjunto, por lo menos darnos cuenta en el Parlamento, porque eso es calidad democrática y participativa, y porque es un poco muestra de respeto por parte del Gobierno a las decisiones de compromiso hasta el 2010.

Entendemos que, además, podemos colaborar y participar, porque a lo mejor entre todos vemos más que solo unos, y que en un asunto de esta importancia para la Comunidad como es la investigación, desarrollo y nuevas tecnologías todos podemos tener algo más que ver.

Entonces, por último, y agradeciendo al señor Presidente y a todos los demás por la condescendencia que han tenido con esta Parlamentaria, quisiéramos saber qué se ha hecho con el programa Ciudades Digitales, dentro de Ciudades Singulares, porque que se acabó el plazo y no sabemos si esta Comunidad se ha presentado, porque sí sabemos que pidió minoración porque no podía seguir el ritmo de las inversiones del Estado para el programa general, pero no sabemos si se ha presentado la correspondiente financiación o subvención de un millón de euros, que se podía pedir al 50 por ciento para poder invertir en ciudades de entre veinte mil y doscientos mil habitantes, y también queremos saber qué pasa con el programa de las pymes digitales, si hemos presentado o no hemos presentado. Son dos programas sobre los que no ha contestado el Consejero si se van a hacer o no, porque tienen que hacerse ahora, en doce meses, y entonces, como estamos en este período tan extraño, no queremos que se vaya a decir que solo es obra del Gobierno de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Acedo. Señor Iribarren, ¿algo que añadir?*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que me da la sensación, señora Acedo, de que tiene usted bastantes confusiones en esta materia, pero le voy a ser concreto en algún aspecto. ¿Hemos hecho Ciudades Digitales? Sí. Creo que fue el viernes pasado cuando se nos comunicó la concesión. Efectivamente, nos presentamos a la convocatoria y nos han dado las ayudas correspondientes para dos*

proyectos en Ciudades Digitales, dentro de los límites que sabe usted. Mejor dicho, todavía no nos han concedido el tema de pymes digitales, pero es que esto es del año 2007, nos están dando algo para el año 2007, y yo me he referido a las cosas del año 2006. Sí, se lo puedo asegurar, no nos lo han concedido todavía y, es más, nos piden ejecución de aquí al final de año y vamos a tener que hacer algún pequeño cambalache para poder acceder a esa subvención que nos la dan, como ve usted, con un mes de tiempo, mejor dicho, todavía no, parece que nos la van a dar el 15 de diciembre, para ser más exactos. Del 15 de diciembre al 31 de diciembre da la impresión de que hay poco plazo para ejecutar, no pasa nada, el Gobierno de Navarra se buscará la vida en este caso para buscar una solución, pero le puedo asegurar que el Ministerio no está siendo especialmente generoso y tampoco está ofreciendo cosas que no sean paquetes cerrados que no admiten debate aquí. Por cierto, tampoco está poniendo muchos euros, casi todo lo que está poniendo son préstamos financieros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

Pregunta sobre cuál es la intención del Gobierno de Navarra en relación a la creación de un centro de inmersión lingüística en Lekaroz, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SR. PRESIDENTE: *Vamos ahora al punto 6 del orden del día: Pregunta sobre cuál es la intención del Gobierno de Navarra en relación con la creación de un centro de inmersión lingüística en Lekaroz, que ha sido tramitada por el señor Telletxea, que tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (3): *Legebiltzarburu jauna, eserlektutik hitz egingo dut, labur-labur arituko bainaiz. Galdera honetan ezagutu nahi genuke zein den Nafarroako Gobernuaren asmoa Lekarozen erosi berri duten egoitza horretan.*

Nafarroako presidenteak, Sanz jaunak, erkidegoari buruzko saioetan, adierazi zuen han hizkuntza murgilketarako ikastetxea egin nahi zutela. Eta ezagutu nahi genuke zehatz-mehatz zein den Nafarroako Gobernuaren asmoa, eta ikastetxe horren inguruko informazioa jaso nahi genuke. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Telletxea. En nombre del Gobierno, señor Campoy, Consejero de Educación, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño. Le puedo con-*

(3) Traducción en pág. 90.

firmar, señoría, que es intención del Gobierno establecer no solo un centro de inmersión lingüística sino un centro polivalente en ese amplio y antiguo centro o colegio de Lekaroz. Un centro de inmersión lingüística con el apoyo técnico del CNAI en lenguas como es el vascuence y otras lenguas de la Unión Europea y siempre dentro del marco, del programa Educación y Formación 2010, de la Comisión Europea. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Campoy. ¿Algo para replicar o repreguntar, señor Telletxea?*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Agradezco la respuesta del Consejero aunque ha sido excesivamente escueta. Ante ello, poco puedo decir.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Campoy, ¿algo que añadir?*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *No, gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con el proyecto de Ley Foral del Juego.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos ahora al lugar original, al cuarto punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con el proyecto de ley foral del juego. El debate se realizará de forma conjunta para las enmiendas mantenidas y para los votos particulares, así como sobre el texto del dictamen. El orden del debate es de mayor a menor, luego se abre un turno a favor, otro en contra y luego las réplicas. Pasamos a debatir el texto articulado. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida se han mantenido dos enmiendas y un voto particular. Para la defensa tiene la palabra el señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. De entrada, repetiré algo que decía hace unos pocos días, cuando hicimos el debate de la enmienda a la totalidad. Esta es una ley foral que nosotros no veíamos necesaria puesto que la vigente Ley Foral del juego ha funcionado correctamente y la adaptación a las necesidades de este momento se podía haber hecho perfectamente con una reforma parcial. En cualquier caso, no nos vamos a oponer en líneas generales a un proyecto que se parece mucho a la ley foral vigente, pero sí que manifestamos aquí nuestra discrepancia con dos aspectos en particular, que son respecto de los cuales mantenemos enmiendas y en un caso voto particular.*

Las enmiendas se refieren al mismo tema, que es la introducción de los casinos entre los juegos

que se pueden regular en Navarra. Ya dije en el Pleno anterior que nos parece más adecuada la regulación que se hizo en el año 1989, que excluía el establecimiento de casinos en Navarra, y creemos que se debe mantener. No entendemos por qué ahora se pretende meter en la nueva ley foral la regulación de los casinos. Y el segundo tema en el que manifestamos nuestra discrepancia es el del voto particular. En este caso queremos defender el texto del proyecto, que nos parece mejor que el que ha salido del dictamen. En el texto del proyecto, a la hora de conceder autorizaciones, el silencio administrativo tiene carácter positivo, mientras que en el dictamen se adoptó el criterio contrario, es decir, el silencio negativo. A nosotros nos parece que con carácter general en las leyes, y así se ha venido haciendo en otras normas, se debe establecer el criterio del silencio positivo por ser el que ofrece mayores garantías a los ciudadanos frente a la inactividad de la Administración. Entendemos que el silencio negativo tiene que ser muy excepcional y en este caso no entendemos por qué ese cambio de criterio de la mayoría que sostiene al Gobierno en el debate en Comisión. Por eso pedimos que en el artículo 13 se mantenga el texto original. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Izu. Abrimos un turno a favor. ¿Hay alguna intervención a favor? ¿En contra? Tiene la palabra el representante de UPN.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Mantiene Izquierda Unida las dos enmiendas parciales que presentó al proyecto de ley y que se refieren, como ha dicho bien su portavoz, a la autorización para la instalación de casinos en Navarra, y presenta también un voto particular al apartado 1 del artículo 13. El argumento utilizado es que cuando se habla de los casinos se exige una inversión y una cantidad de público elevadas que solo justifican grandes ciudades o zonas turísticas y añade que la autorización no sería sino una fuente de futuros problemas. Desde UPN, entendemos que la autorización de los casinos no puede fundamentarse exclusivamente en criterios empresariales de inversión y rentabilidad, cuya valoración en todo caso corresponderá al inversor, ni tampoco en criterios demográficos ligados a grandes ciudades o zonas turísticas. La simple prohibición de los casinos por razones de oportunidad empresarial, como propone Izquierda Unida, choca frontalmente con el derecho fundamental de libertad de empresa reconocido por la Constitución.*

Navarra ejerce la competencia en materia de juego desde el año 86, año en el que se traspasaron por el Estado las funciones y servicios relativos a dicha materia. Con la vigente ley foral que estamos modificando los juegos de casinos están

prohibidos. Después de dos décadas de prohibición, Navarra es la única comunidad autónoma que prohíbe los juegos de casino y que, en consecuencia, no cuenta con casinos en su territorio. En definitiva, considerando que en una sociedad avanzada, moderna y democrata como la nuestra no cabe la simple prohibición de una actividad generalizada en el resto de España, y teniendo en cuenta la capacidad de esta Administración para ejercer un adecuado control de la actividad orientado a garantizar el pacífico desarrollo del juego, la seguridad jurídica de los jugadores y la protección de quienes puedan ser dañados en su salud o economía, no vemos, insisto, razones para seguir manteniendo la prohibición de los juegos de casino en Navarra y consiguientemente votaremos en contra de las enmiendas.

En cuanto al voto particular para recuperar el texto del proyecto de ley, vista la votación habida en Comisión, lo rechazaremos también. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor León. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, ¿no hay intervenciones? Señor Izu, su réplica.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Voy a intervenir brevemente desde el escaño. Repito lo que ya dije en Comisión, que se invoque el derecho a la libertad de empresa y demás yo creo que en este caso no es demasiado serio porque tendríamos que llegar a la conclusión de que con la ley foral vigente estamos violando ese derecho, cosa que, evidentemente, no es así. Establecer esa limitación es perfectamente coherente incluso con el texto del proyecto de ley, que en el artículo 8 habla de una planificación del juego y las apuestas teniendo en cuenta la realidad y su incidencia social, las repercusiones económicas y tributarias de la actividad, así como la necesidad de diversificar el juego y de impedir prácticas monopolísticas o contrarias a la competencia. Bien, pues dentro de esos criterios que acoge el propio proyecto de ley puede decidirse perfectamente si se quiere o no se quiere que existan casinos en Navarra.*

En cuanto al tema del silencio positivo, el señor León me dice que el argumento a favor es que salió así del debate en Comisión. Bueno, pues me parece un argumento muy pobre, esa es la misma razón por la que nosotros hemos presentado el voto particular, porque hubo esa votación en Comisión y nos gustaría que hubiera otra distinta en este Pleno.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. Por el Grupo Parlamentario Aralar se han mantenido seis enmiendas. Para su defensa, señor Jiménez Hervás, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Arratsalde on, guztioi. Bueno, pues tendré que empezar diciendo,*

aunque no sea muy ortodoxo, que habrá que dar por reproducidos los argumentos que nuestro portavoz ha estado defendiendo en la Comisión en la que se ha debatido esta ley, entre otras cosas porque el pagano de tanto cambio en el orden del día en este caso he sido yo, y por eso me toca defender un proyecto del que no había hecho el debido seguimiento. En cualquier caso, si voy a hacer algunas reflexiones. Voy a empezar diciendo que retiramos las enmiendas números 16 y 17, la 16 porque ha sido recogida y la 17 porque sorprendentemente, con fecha de hoy mismo, el Gobierno publica un reglamento que curiosamente está aprobado en fecha de 9 del 10, es decir, dos días antes de que presentase este proyecto de ley, y que está basado en la ley antigua. Estamos teniendo un debate sobre la conveniencia o necesidad de esta ley y resulta que el Gobierno publica un reglamento basado en la ley anterior el mismo día que estamos debatiendo la nueva ley. Cuando menos nos parece que el propio Gobierno no tiene muy claro o no ve de una forma suficientemente clara la necesidad, conveniencia o bien del reglamento que acaba de aprobar o bien de la ley que estamos debatiendo y vamos a aprobar hoy.

Con respecto a las enmiendas que mantenemos, en la número 3 volvemos al planteamiento de que no entendemos que no se considere como uno de los principios de la ley de juego la prevención y control de la ludopatía, no entendemos la negativa a contemplar dicha disposición. En la número 4 defendemos nuestro desacuerdo con haber sacado de la ley lo que estaba contemplado en la anterior; que es el catálogo de juegos que debe regular la ley. Este catálogo estaba contemplado y se elimina. En la enmienda número 6 nos oponemos a la creación de un nuevo Consejo del Juego en Navarra. Estamos cansos, aburridos, además de resultar muy caros para las arcas públicas, de las decenas o centenares de consejos que crea este Gobierno. Cada vez que hace algo crea el consejo correspondiente, en este caso uno más, el Consejo del Juego de Navarra, que no sabemos qué funciones, no sabemos qué aporta, pero estamos seguros de que tendrá un costo.

Igualmente, vamos a defender también la enmienda número 9 porque entendemos que es de derecho común y no estamos de acuerdo con cómo se recoge y cómo queda regulado en el artículo 11.

Por lo tanto, esas son las enmiendas que mantendremos. Como digo, para que se tome nota, retiraremos las números 16 y 17. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo. He tomado nota. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor León, por UPN.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señor Presidente. Como ha empezado diciendo el señor Jimé-*

nez, deberemos reproducir los mismos argumentos que se expusieron en el debate en Comisión para rechazar las enmiendas mantenidas por Aralar, la número 3 solicitando la inclusión de una nueva letra en el artículo 2 que hable de la prevención y control de la ludopatía. Ya se dijo en su día que la entendíamos innecesaria por cuanto la finalidad que persigue ya se encuentra prevista en la letra a), unas cuantas anteriores, que dice: la prevención de perjuicios a terceros, comprendiendo en esos perjuicios a terceros también la ludopatía y los perjuicios que pudieran ocasionarse como consecuencia del juego.

La número 4, que ya se defendió también con motivo de la enmienda a la totalidad que tuvimos ocasión de debatir y rechazar en este Pleno, persigue incluir una relación de diferentes juegos y, en este caso, Aralar, queriendo hacerla lo más amplia posible, termina con un etcétera, etcétera, y yo no había visto nunca una ley terminar con etcétera. Dice: juegos de casino: ruleta, americana o inglesa. ¿Y la francesa? Mire, he consultado Internet y hay ruleta francesa y la inglesa no es la americana, sino que se distingue porque el paño es azul, que debe ser una diferencia notable, por lo que se ve. Con el catálogo y registro del juego se pretende flexibilizar la rigidez y el sistema en vigor, que choca frontalmente con el profundo dinamismo que caracteriza al sector, impulsado por la innovación tecnológica y el desarrollo de la sociedad de la información que propicia el inevitable uso de la telefonía, Internet, etcétera. Usted, señor Jiménez, ahora mismo, si quisiera, podría jugar desde su escaño, no se lo recomiendo porque el juego se llama Tragamonedas y tragaperras a toda hora, realmente edificante el título. Bueno, pues para superar esta rigidez es por lo que la relación se hace en el catálogo, algo de lo que también tuvimos ocasión de discutir con ocasión de la enmienda a la totalidad, y no en esta ley.

En la enmienda número 6 Aralar manifiesta que no está justificada la creación de un consejo más –no sé si entenderlo como que Aralar no está por la participación ciudadana, a no ser que esta participación la regule el propio Aralar–, y la rechazaremos también porque atendiendo a los principios que deben orientar la regulación, organización, explotación y práctica del juego en la Comunidad Foral, tales como prevención de perjuicios a terceros, la adecuación de la oferta del juego a la demanda social y a la realidad económica, resulta, entendemos desde UPN, necesaria la creación del Consejo del Juego de Navarra. Lo creemos necesario como órgano consultivo y de participación de todos los sectores interesados en la regulación y gestión del juego, y aparece en la exposición de motivos.

Finalmente, la enmienda número 9 propone suprimir el artículo 11, sobre relaciones con la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Entendemos que en materia de juego la habilitación para que la comunicación y la tramitación de expedientes pueda hacerse de forma telemática y sobre todo interactiva, además de aportar agilidad y efectividad en la tramitación, comporta una eficaz herramienta de control en lo que se refiere a inspección de los elementos de juego, control de entrada del régimen de juego, reparto de premios, así como en el ámbito de la tributación. Por ello, consideramos también procedente mantener la habilitación legal que propone el artículo 11. Por lo tanto, rechazaremos las enmiendas mantenidas por Aralar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor León. Por CDN, ¿va a haber intervención? ¿Sí?

SRA. IRIBARREN RIBAS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Sí? ¿Dígame?

SRA. IRIBARREN RIBAS: Es que antes también había pedido el turno.

SR. PRESIDENTE: Perdón, no le había visto. Señora Iribarren, adelante. Tiene usted muy buen ver, pero no la había visto. (RISAS)

SRA. IRIBARREN RIBAS: No sé qué ha dicho... Gracias, señor Presidente. Nosotros salimos en el turno en contra, si bien es cierto que vamos a mantener la misma posición que mantuvimos en Comisión y hay una serie de enmiendas que sí se van a aprobar, tal y como se hizo entonces. Respecto a esta ley coincidimos en parte con el planteamiento de Izquierda Unida en el sentido de que no creemos que sea una ley necesaria en estos momentos y que se podían haber actualizado algunos aspectos que se planteaban a través de su modificación. La consideramos que es un poco farragosa en su estilo, que hay otras leyes, como la de la Comunidad de Madrid, que nos parecía mucho más sencilla y más ágil de leer, pero este es un tema de técnica legislativa respecto al cual entendíamos que no era motivo suficiente como para plantear enmiendas que iban en realidad a lo que era el fondo y a regular una actividad que puede gustar más o menos pero que hemos defendido desde nuestro grupo que es una actividad absolutamente legal y sobre la cual se tiene que regular cómo se debe realizar dicha actividad pero desde luego que se tiene que permitir puesto que, como digo, es una actividad que es perfectamente legal siempre que cumpla el marco normativo en el que la tenemos que enmarcar.

Por lo tanto, no estamos de acuerdo, y ese es el motivo fundamental de haber salido en contra de las enmiendas, con el planteamiento que desde el resto de los grupos de la oposición se ha hecho sobre el tema de los casinos. Consideramos que no

tiene por qué prohibirse la existencia de casinos en nuestra Comunidad siempre y cuando cumplan, como digo, con la normativa legal a la hora de su implantación.

Por otro lado, también consideramos que es un avance el tema telemático que se planteaba ahora por el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, ojalá se produzca en otras leyes el tema de las notificaciones por estas vías.

Por lo tanto, en principio apoyaremos mayoritariamente la ley tal y como ha salido el texto refundido, sin perjuicio de que haya unos aspectos concretos, como el tema del silencio negativo, en los que apoyaremos las enmiendas que se han presentado por la oposición. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Iribarren. ¿Alguna otra intervención en el turno en contra? ¿No? En ese caso, señor Jiménez Hervas, tiene la palabra para la réplica.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Bueno, pues cuando menos nos sorprende un tema, y es que el señor León, que interviene de parte de los grupos que sostienen al Gobierno, no haya hecho referencia y, cuando menos, nos tiene que dar una explicación que justifique que el propio Gobierno publique el mismo día que estamos en este Pleno debatiendo la nueva ley un reglamento que desarrolla la anterior, y es un señor decreto, además, desarrollando la ley antigua del juego, como digo. Yo creo que, cuando menos, el portavoz de los grupos que sostienen al Gobierno nos debería dar una explicación. Ya veo que otras cosas ya ha hecho, repetir sus intervenciones en la Comisión, pero referente a esto no nos ha dicho absolutamente nada que lo justifique.

Y, luego, quiero hacer dos puntualizaciones. Participación ciudadana viniendo de la boca de los representantes de UPN un poco de risa ya nos da. A ver si van a acabar convocando al botellón, creo que no.

Y otro tema: igual se nos ha ido a nosotros la mano poniendo etc, pero es que no tenemos el conocimiento de la variedad de juegos que ha demostrado usted. Es que igual no éramos capaces de enumerar todos los que usted ha sido capaz de enumerar y entonces ese es el motivo de que hayamos puesto etc. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Vamos a hora con el turno de Eusko Alkartasuna, que tiene mantenidas ocho enmiendas. Señor Ramírez Erro, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Hemos mantenido diez enmiendas, aunque ya adelanto que una se ha mantenido por error, dado que la número 10 fue aprobada en Comisión, sin embargo, a la hora de transcribirla, y dado

que estamos convencidos de que tenía que estar en el dictamen, la volvimos a presentar, pero fue un error y lo dejamos claro de antemano.

La enmienda número 7 se refiere al artículo número 9 sobre la creación del Consejo de Juego de Navarra. A nosotros no nos parece mal por principio que se creen consejos de juego de participación donde realmente se analice la realidad y tengan voz y opinión, y decisión si pudiera ser también, los diferentes agentes implicados en cada cuestión. No obstante, cuando hablamos del Consejo de Juego, nosotros lo que consideramos necesario es que también tengan presencia asociaciones de ludopatía de Navarra, porque es inevitable, cuando hablamos de juego, recordar, creo que por responsabilidad, las graves afecciones o enfermedades que se pueden crear. Por lo tanto, nos parece que es realmente importante una aparición expresa de las asociaciones de juego y no lo que proponía en el debate UPN de que ya se incluyen cuando se habla de organizaciones de carácter social. Bueno, pues organizaciones de carácter social hay muchas y de diferente ámbito, y realmente nos parecería más adecuado que figurasen directamente las asociaciones de ludopatía como integrantes de ese Consejo Navarro del Juego, algo que nosotros creemos que es de sentido común.

La enmienda número 8 lo que dice, al fin y al cabo, es que la publicidad informativa deberá ajustarse a la realidad lingüística de esta Comunidad y, por lo tanto, figurar en castellano y en euskera. En Comisión se dijo: cada uno que publique –y me estoy imaginando boletos de bingo, etcétera– en la lengua que quiera. Pues mire, no, porque hay que garantizar que el usuario tenga conocimiento y la entienda, y, por lo tanto, no todas las lenguas son entendibles por todos los ciudadanos, sino que aquí, en esta Comunidad, teniendo dos lenguas lo lógico es que legislemos para que estén en castellano y en euskera, o, por lo menos, así nos parece.

La enmienda número 10 fue aprobada, por lo tanto, pasará a la 12, que se refiere al silencio administrativo. Creemos que en aquellas cuestiones que son susceptibles de ser investigadas, analizadas, porque tienen una especial significación, el silencio debería ser negativo, así como cuando realmente afecta a los derechos de los ciudadanos debería ser positivo para garantizar los mismos, y eso es lo que planteamos en la enmienda número 12.

La enmienda número 13 afecta al artículo 16, que se refiere a aquellos que no podrán gerenciar ni tener a su nombre establecimientos de juego. Nosotros queremos que en la letra a) de ese artículo se diga: haber sido condenados mediante sentencia firme por delito de falsedad contra la propiedad o contra la Hacienda Pública dentro de los cinco años anteriores a la fecha de autorización.

Nosotros queremos es que figure así ya que la relación de los delitos que figura en el proyecto de ley y en el dictamen que en estos momentos estamos aprobando hace referencia a delitos que no tienen una relación directa con la ley y con el objeto que estamos tratando, y, por lo tanto, una vez que una persona ha cumplido la pena no tiene por qué tener un castigo añadido en cuestiones que no están directamente vinculadas al objeto de la ley, en este caso, al juego.

La enmienda número 18 busca garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía y, por lo tanto, que en el desarrollo del juego o la apuesta se deberá contar con cualquiera de las dos lenguas de la Comunidad, es decir, castellano y euskera, para garantizar el reconocimiento de a qué está jugando, la percepción de la información y también, lógicamente, garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía.

La 19 hace referencia a intentar prohibir jugar a aquellas personas que hayan incumplido obligaciones familiares impuestas por la ley o por alguna resolución judicial o administrativa, porque, efectivamente, si ese capital que tiene esa persona está vinculado o está ya realmente sujeto a unas obligaciones, en la medida que se constata que no se cumplen, pues que uno de los impedimentos o prohibiciones que pueda tener sea la de jugar, dado que está incumpliendo las obligaciones familiares que se recogen en la enmienda.

En cuanto a la enmienda número 21, lo que proponemos es una nueva letra para penalizar el hecho de incumplir los horarios establecidos para este tipo de establecimientos. Nos parece que sería interesante que figure expresamente esta cuestión de los horarios.

Finalmente, en la enmienda número 22 se propone que las autorizaciones concedidas con anterioridad a la entrada en vigor de esta ley sigan siendo válidas durante el plazo de un año, tras el cual deberá tramitar la adquisición de su concesión. Es decir, un año y no cuatro, como realmente figura en el proyecto, porque creemos que un año es tiempo suficiente para revisar todas las características y ver si cumple una normativa que estamos aprobando y que consideramos que puede aportar novedades importantes y garantizar derechos también y un correcto uso del mismo con respecto, insisto, a la ley del juego.

Por lo tanto, señorías, nosotros intentamos mejorar la ley, creemos que hay cuestiones que afectan sustancialmente al núcleo de la ley y, por lo tanto, en la medida que tengan una aprobación por parte de este Parlamento, estas enmiendas parciales tendrán un voto en un sentido o en otro por parte de este grupo parlamentario.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez Erro. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Por UPN, señor León.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Sí, un minuto también para contestar al anterior portavoz, porque parece que no se ha enterado de que en el anterior Pleno, con ocasión de la enmienda a la totalidad, Aralar ya conocía el decreto, otra cosa es que se publicase ayer, y sobre ese decreto ya se le contestó que estábamos hablando de homologación, autorización e instalación de máquinas de juego. Por eso no le he contestado, porque pensaba que esto ya estaba sabido y para eso no hay más que remitirse a las actas de este Pleno.*

Y además demuestra que el Gobierno es eficaz, que no hace falta esperar a la publicación de la ley para modificar aquello que tiene que modificarse, que es simplemente homologación, autorización e instalación de máquinas de juego.

Y en cuanto a la participación le hará mucha gracia, pues a mí me hace menos gracia cuando usted se opone, y nosotros, los partidos que sustentamos al Gobierno, somos los que la planteamos en el proyecto de ley.

Y paso a contestar a Eusko Alkartasuna. En la enmienda número 7 plantea incluir una representación de las asociaciones de ludopatía de Navarra en el Consejo de Juego. Pues bien, en dicho Consejo, y también se decía en Comisión, están representadas las organizaciones más representativas de los intereses de carácter empresarial, sindical o social en relación con el juego y las apuestas. Por lo tanto, entendemos que en esa representación social están perfectamente reconocidas las asociaciones de ludopatía en cuanto que son asociaciones sociales en relación con el juego y las apuestas.

Eusko Alkartasuna en sus enmiendas 8 y 18 sobre el euskera, en una a la hora de la publicidad y en la otra a la hora de ser tratados los jugadores, vuelve a insistir en que tiene que aparecer el euskera. Entendemos que esta no es la Ley del euskera, si usted entiende lo contrario, en su réplica le atenderemos con sumo gusto, y aquí no se pretende regular derechos lingüísticos de los navarros. Que la publicidad de un cartón de bingo o de un casino se haga en castellano, en euskera o en ambos idiomas a la vez será una opción libre del empresario, no de la ley del juego.

Consideramos que la enmienda número 12 ya se recogió con la in voce número 1, que recogía la presentada por el grupo Mixto, referente al silencio positivo.

En cuanto a la enmienda número 13, no es que no creamos en la reinserción, como decía la señora Santesteban en Comisión, es que no tiene nada que ver. El proyecto de ley mantiene las causas de

inhabilitación contempladas en la vigente ley, manteniéndolas para la organización y explotación de juegos, no para jugar, es decir, hay una inhabilitación para montar salones de juego o apuestas, etcétera. La inclusión en el registro de prohibidos, y le contesto a la 19, responde a un acto de voluntariedad, de renuncia personal al derecho a decidir libremente entre jugar o no jugar. En definitiva, a quien corresponde decidir y sentenciar si alguien incumple sus obligaciones familiares, en lo que tiene que ver con el juego, es al juez y a la jurisdicción civil, no al funcionario encargado de la gestión del registro de prohibidos. Por ello, solamente cuando concorra una decisión judicial en este sentido, la Administración deberá prohibir la entrada en los locales de juego, como ya se contempla en este proyecto de ley.

No es necesario tipificar como falta grave el incumplimiento de los horarios establecidos a la hora de cerrar un bingo o un casino puesto que eso se contempla, como ya sabe Eusko Alkartasuna, como falta grave en el artículo 23 de la Ley de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Finalmente, debo señalar que tampoco vamos a apoyar la enmienda número 22 puesto que el período de vigencia de las autorizaciones concedidas por la Administración oscila entre tres años para la instalación de máquinas en locales de hostelería y cinco años para autorizaciones de salones de juego o salas de bingo. La fórmula planteada por Eusko Alkartasuna generaría, a nuestro modo de ver, importantes problemas de gestión en la tramitación de las nuevas autorizaciones por cuanto habría que hacerlas a todas e incluso podría dar lugar a indemnizaciones por resarcimiento de daños generados por la pérdida de vigencia de unas autorizaciones válidamente concedidas y conseguidas al amparo del ordenamiento vigente en su momento.

Por tanto, rechazaremos todas y cada una de las enmiendas presentadas por Eusko Alkartasuna y votaremos a favor de los artículos tal y como salieron del dictamen. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor León. ¿Alguna otra intervención en el turno en contra? ¿No? Tiene su réplica, señor Ramírez Erro.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, dada la brevedad, hablaré desde el escaño. Vamos a ver, en cuanto al Consejo Navarro del Juego, si tan claro está que dentro de lo que se consideran organizaciones de carácter social en la configuración del Consejo Navarro del Juego están presentes asociaciones de ludopatía de Navarra, ¿cuál es el problema para que, efectivamente, figuren en la ley esas asociaciones de ludopatía como integrantes directamente de lo*

que es el Consejo Navarro del Juego? A no ser que bajo esa denominación se quiera evitar que precisamente esas asociaciones estén presentes, porque, si no, de lo contrario, si estamos los dos de acuerdo, quizás la enmienda que hemos presentado lo deja más claro. Eso si los dos estamos de acuerdo, pero me da la sensación de que no es tan clara esta cuestión.

Respecto al euskera, mire, señor León, estamos haciendo una ley, de lo que se trata es de legislar y de establecer normas para el correcto funcionamiento y el correcto establecimiento del juego. Entonces, a nosotros nos parece fundamental, y además no es nada novedoso, que dentro de una ley se establezcan, de hecho hay un artículo dedicado a la información, qué garantías de información deben tener todos aquellos que gestionen actividades relacionadas con el juego, y una de ellas es la de la información. Y en cuanto a que los empresarios lo pongan en el idioma que quieran, ¿a usted le parecería correcto que con la ley que estamos aprobando en este momento se pudiese informar a los ciudadanos y ciudadanas en inglés? Pues yo creo que no, porque de lo que se trata es de que estén informados y para que estén informados se les puede obligar a que realmente informen en las lenguas que se hablan aquí, en Navarra, y las lenguas que se hablan aquí, en Navarra, mal que les pese a algunos, son el castellano y el euskera. Por lo tanto, con total normalidad, lo que queremos es garantizar el derecho de información de la ciudadanía y eso, al parecer, no se considera una prioridad por parte del Gobierno.

En cuanto a aquellos que están inhabilitados para poder organizar y explotar el juego y las apuestas, quizás realmente sea muy efectista el apartado a), que dice: no podrán organizar ni explotar aquellos que han sido condenados mediante sentencia firme por la comisión de delitos de homicidio, de lesiones contra la libertad personal, contra la libertad sexual, contra el patrimonio, contra el orden socioeconómico, contra la Hacienda Pública o contra la Seguridad Social o por delito de falsedad dentro de los cinco años anteriores a la fecha de la solicitud. Pues hay algunos supuestos de esos que sí, pero hay otros que no guardan relación alguna con la organización de una actividad de juego. Y, bien, puede ser muy efectista decir: aquellos que hayan cometido homicidio, no podrán. Pero, bueno, si han pagado su pena y pasan a ser personas libres, ¿por qué no? Y ya sé que es duro decirlo, pero ¿por qué no? O aquellos que hayan cometido un delito de lesiones, es decir, ¿por qué una persona que ha cometido un delito de lesiones, una vez que ha cumplido su pena, tiene que estar inhabilitado para...? Nosotros no entendemos y no creemos que eso tenga ningún tipo de soporte legal.

Finalmente, en cuanto a la validez de las vigentes autorizaciones, si realmente lo que se pretende con esta ley es reorganizar la actividad del juego nos parece del todo razonable que se establezca el plazo de un año, no los años que establece el proyecto de ley, porque nos parece que es transitoriamente suficiente para que todos se puedan adecuar a las normas.

En definitiva, no nos han convencido los argumentos de UPN y CDN en este caso, y, por lo tanto, mantendremos las enmiendas y seguiremos en nuestra consideración de que esta ley está incompleta. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramirez Erro. Cabe la posibilidad de que quienes no han enmendado puedan hacer un turno de defensa del dictamen, por tanto, tanto UPN como el grupo socialista como CDN podrían intervenir en este apartado. No estoy invitando, estoy describiendo una posibilidad. Señor Pérez-Nievas, adelante.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Sí, señor Presidente, será muy breve. Intervengo simplemente por entender que en esta materia hay coincidencia en que, transcurridos diecisiete años desde la aprobación de la ley y dado el desarrollo extraordinario que ha tenido la materia del juego, fundamentalmente en la vertiente informática y otra serie de elementos que se han introducido en los últimos años en la realidad social de nuestro tiempo y, desde luego, en Navarra, como la telefonía móvil, las apuestas televisivas o a través de Internet, se hace absolutamente necesario establecer un adecuado marco normativo para atender las cuestiones derivadas del juego, y asimismo por entender que Navarra ha dejado perder durante estos años una posibilidad de generar ingresos para nuestra Hacienda, como son los derivados de un juego en establecimientos al uso que son reclamo de una determinada clientela y parte de un turismo que nosotros entendemos que no tiene por qué ser rechazado en esta Comunidad, como es el tema de los casinos. Por todo eso, entendemos que era necesario acometerlo y tratarlo y regularlo en esta normativa.*

Por lo demás, y brevisísimamente, entendemos que es una ley prácticamente que en su desarrollo es muy similar a la anterior. No hay que hacer grandes modificaciones de forma ni de planteamiento jurídico, deben estar reguladas las cuestiones más importantes. Nos parece positivo la introducción del Consejo del Juego de Navarra, por más que se diga que, desde luego, si este Gobierno no puede plantearlo como un órgano participativo, pues, desde luego, no tenerlo sí que es falta absoluta de participación. En su composición tendrán que estar incluidas, como así lo establece el artículo propio de la norma, empresas y asociaciones de

tipo social donde podrán o no estar incluidas las asociaciones de ludopatía que, desde luego, representan a un colectivo social que lo lógico será que acaben tomando parte del mismo como pasa en otros consejos regulados en esta Comunidad.

Y, por último, nos parece positivo el hecho de que aquellos funcionarios de la Administración de la Comunidad Foral a los que se encargue la inspección y control del juego y apuestas tengan la operatividad y la inmediatez para sus actas, tengan actividades previas de inspección, que las actas que ellos extiendan tengan la presunción de certeza, y que puedan establecer de forma inmediata medidas cautelares urgentes porque, desde luego, en materia del juego pueden ocasionarse, si se hace al margen de la ley, perjuicios importantes y graves para las personas y fundamentalmente para sus patrimonios.

Por lo tanto, nos parece necesario e imprescindible la regulación de esta norma dado el avance que se ha dado en la sociedad en materia de apuestas fundamentalmente y esa es la razón por la que mostramos nuestro apoyo al texto de la ley.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Pérez-Nievas. Una vez debatidas las enmiendas, vamos a pasar al capítulo de votación del dictamen. Al artículo 1 del dictamen no hay enmiendas, por lo que se puede votar directamente. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 39; en contra, 0; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobado el artículo 1. Al artículo 2 Aralar tiene mantenida la enmienda 3, de adición. (PAUSA) Estamos votando la adición, aunque deberíamos haber votado primero el artículo, pero vamos a dar por válida la votación de la adición. Resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 3. Votamos el artículo 2 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 39; en contra, 0; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 2 del dictamen. Al artículo 3 Aralar ha mantenido la enmienda número 4, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el*

siguiente: votos a favor, 5; en contra, 36; abstenciones, 3.

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 4. Votamos el artículo 3 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 36; en contra, 3; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 3 del dictamen. Los artículos 4 a 8 del dictamen, ambos inclusive, no tienen enmienda. Los sometemos a votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 39; en contra, 0; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los artículos 4 a 8, ambos inclusive. Al artículo 9 Aralar mantiene la enmienda 6 y Eusko Alkartasuna la enmienda 7. En primer lugar, votamos la enmienda 6, de Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 13; en contra, 29; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 6. Votamos la enmienda 7, de Eusko Alkartasuna. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda 7. Votamos el artículo 9 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 29; en contra, 3; abstenciones, 12.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 9. Al artículo 10 Eusko Alkartasuna mantiene la enmienda número 8, que votamos. (PAUSA) Es de adición y debería haberla votado después, pero, en fin. Mantenemos la votación de la enmienda número 8. Resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 26; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 8. Votamos el artículo 10 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 39; en contra, 0; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 10. Al artículo 11 Aralar mantiene la enmienda número 9. Votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 36; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 9. Votamos el artículo 11 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 36; en contra, 3; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 11. Al artículo 12 no se han formulado enmiendas, por lo que votamos el texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 39; en contra, 0; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 12. Al artículo 13 Eusko Alkartasuna mantiene la enmienda 12 y hay un voto particular de Izquierda Unida para recuperar el apartado 1 del texto modificado por una enmienda in voce. Votamos, en primer lugar, el voto particular de Izquierda Unida. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 26; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado el voto particular. Votamos ahora la enmienda número 12, de Eusko Alkartasuna. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 38; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 12. Votamos el texto del dictamen, artículo 13. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 36; en contra, 0; abstenciones, 8.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 13. Los artículos 14 y 15 no tienen enmiendas,*

votamos el texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 39; en contra, 0; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los artículos 14 y 15. Al artículo 16 Eusko Alkartasuna mantiene la enmienda 13, que pasamos a votar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 5; en contra, 36; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 13, votamos el artículo 16 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 38; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 16. Los artículos 17 a 22 no tienen enmienda. Votamos el texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 39; en contra, 0; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los artículos 17 a 22, ambos inclusive. Al artículo 23 Izquierda Unida mantiene la enmienda 14, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 36; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 14. Votamos el texto del dictamen, artículo 23. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 35; en contra, 3; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 23. Al artículo 24 Izquierda Unida mantiene la enmienda 15, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 36; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 15. Votamos ahora el texto del*

dictamen, artículos 24 y 25. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 36; en contra, 3; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los artículos 24 y 25. Votamos ahora conjuntamente el texto del dictamen, artículos 26 a 30, ambos inclusive. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 39; en contra, 0; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los artículos 26 a 30, ambos inclusive. El artículo 31 tiene una enmienda de Eusko Alkartasuna, la enmienda 18, que pasamos a votar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 26; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 18. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 31. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 39; en contra, 0; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 31. Al artículo 32 Eusko Alkartasuna mantiene la enmienda 19, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 36; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 19. Los artículos 32 a 38 no tienen enmiendas, votamos directamente el texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 38; en contra, 0; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los artículos 32 a 38, ambos inclusive. Al artículo 39 Eusko Alkartasuna mantiene la enmienda 21. Votamos primero el artículo 39 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el*

siguiente: votos a favor, 39; en contra, 0; abstenciones, 5.

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 39. Votamos ahora la enmienda 21, de Eusko Alkartasuna, de adición. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 14; en contra, 26; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 21. Los artículos 40 a 49 y la disposición adicional única no tienen enmiendas, por lo que los sometemos directamente a votación, texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 38; en contra, 0; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los artículos 40 a 49, ambos inclusive, así como la disposición adicional única. A la disposición transitoria primera Eusko Alkartasuna tiene presentada la enmienda 22, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 15; en contra, 26; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 22. Votamos ahora el texto del dictamen, disposición transitoria primera. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 38; en contra, 0; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado la disposición transitoria primera. La disposición transitoria segunda, la disposición derogatoria, las disposiciones finales, el título, rúbricas de la ley, el sumario y la exposición de motivos no tienen enmiendas, por lo que los sometemos a votación directamente del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 38; en contra, 0; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado la disposición transitoria segunda, la disposición derogatoria única, las disposiciones finales primera y segunda, el título, rúbricas de la ley, el sumario y la exposición de motivos. Señorías, como es costumbre, solicito que la Cámara faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas. Queda aprobado por*

asentimiento y, por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral del juego.

Pregunta sobre la edición del libro “La devoción a San Francisco Javier en México”, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al quinto punto del orden del día, titulado Pregunta sobre la edición del libro La devoción a San Francisco Javier en México, que ha tramitado el Parlamentario señor Telletxea, que tiene la palabra para defenderla.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señores y señoras Parlamentarios. El otro día llegaba a mis manos este maravilloso libro, La devoción a San Francisco Javier en México, en el cual, aparte de horribles fotografías incalificables de otras épocas, si no se entiende, lógicamente, el arte y la imaginería jesuítica, aparecen unas expresiones absolutamente decimonónicas, diría yo, o medievales, como por ejemplo que la evangelización no fue lo pacífica que se hubiera deseado, ya que en Toboropa murió martirizado el Padre Gonzalo Tapia, expresiones como: “Comienzan también las misiones entre los aibinos y batucos en 1622 en los pueblos Teopa y Mátape. Aquí fueron recibidos los padres Martín Azpilcueta y Lorenzo Cárdenas con muy poco entusiasmo. Era gente con muchas supersticiones y dominados por los hechiceros”. En fin, yo no voy a seguir leyendo esto porque es pornografía religiosa pagada con el dinero de todos los navarros y navarras. Lo peor de todo es que en el libro de esta señora, Pilar Arcelus, que fue presidenta de la Casa en México, hace una introducción el Presidente del Gobierno de Navarra. Entonces yo quiero saber cómo se puede justificar que en el siglo XXI este tipo de pornografía religiosa se pueda publicar.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Telletxea. En nombre del Gobierno, señor Catalán, Consejero de Administración Local.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño para manifestar que esta obra, de acuerdo con las dos preguntas que realiza el señor Telletxea, responde a la directriz de promocionar y divulgar la figura de Francisco de Javier con motivo del quinto centenario de su nacimiento, y que este libro, en contra de lo manifestado por el señor Telletxea en su primera intervención, no analiza la conquista de México, ni mucho menos hace apología de ninguna masacre.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Catalán. Señor Telletxea para repreguntar o replicar.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Gracias, señor Presidente. Estos párrafos deberían haber sido eliminados. En todo caso, lo que deberíamos haber hecho es un libro para pedir disculpa, para pedir perdón, para mostrar arrepentimiento por la conquista que se hizo en América, en vez de ensalzar, vanagloriar y hacer panegíricos de lo que fue la vergonzosa conquista a sangre y fuego de América. No sé lo que les dejamos a los pobres americanos, aparte de viruela, sarampión, paperas, sífilis, solo en el Imperio Inca murieron catorce millones de almas, y a mí me gustaría leer brevemente lo que Fray Bartolomé de las Casas, en su Brevisima relación de la destrucción de las Indias nos contaba de lo que fue realmente aquello. Decía: “Cuando se salían los españoles de aquel reino, dijo uno a un hijo de un señor de cierto pueblo que se fuese con él, dijo el niño que no quería dejar su tierra. Responde el español: ‘vete conmigo, si no, cortarte he las orejas’. Dice el muchacho que no. Saca un puñal e córtale una oreja y después la otra. Y diciéndole el muchacho que no quería dejar su tierra, córtale las narices riendo y como si le diera un repelón no más. Este hombre perdido se loó e jactó desvergonzadamente diciendo que trabajaba cuanto podía por empreñar muchas mujeres indias para que, viéndolas preñadas, por esclavas le diesen más precio de dinero por ellas.” Fray Bartolomé de las Casas, en su Brevisima relación de la destrucción de las Indias. Me da pena que el Gobierno de Navarra no lea mejor estos libros y no filtre mejor este tipo de relaciones y de expresiones en este tipo de libros que se hacen pagados, como digo, con el dinero de todos los navarros. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. La verdad es que el título no prometía mucho pero ha leído usted párrafos realmente interesantes. Señor Catalán, para la réplica.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): *Gracias, señor Presidente. Yo pensaba que la censura, la Inquisición, habían sido ya relegadas de la historia de este país, en ningún caso se puede reprochar a la autora ningún planteamiento, pues lo único que hace es recoger los hechos y realidades que se documentan en fuentes históricas, como la Enciclopedia Británica de México.*

Es evidente que discrepamos radicalmente del planteamiento del señor Telletxea, porque con esa misma idea, con ese mismo pensamiento, en esta Comunidad no se escribiría otra cosa que lo que el señor Telletxea considerara acertado desde su punto de vista político, partidista y sectario, porque es curioso observar cómo le sale sarpullido a la hora de hacer lectura sectaria y tergiversada de la realidad de este libro, de la edición de este libro, y sobre todo deja en muy mal lugar a aque-

llos cooperantes y misioneros que siguiendo la figura de Francisco de Javier hicieron una labor, no voy a decir solo evangelizadora, sino también de ayuda, y como digo con sus planteamientos los deja usted en muy mal lugar.

Habla usted de Bartolomé de las Casas, pero yo me referiría también a todos y cada uno de los jesuitas, como Francisco de Javier, que han sido perseguidos fundamentalmente por lo que usted estaba denunciando, pero es evidente, señor Telletxea, que las tropas castellanas o los que fuesen, no voy a entrar en esa disquisición, a América a la hora de colonizar, evangelizar, hace varios siglos, sí que dejaron algo muy importante que usted ha obviado, y ha sido una lengua, una lengua común que ha permitido que nos podamos desarrollar y que, en este caso concreto, gracias al castellano, al español, como dicen los propios iberoamericanos, seamos una potencia y sobre todo que sabiendo dos idiomas, el inglés y el español o castellano, nos podamos entender con prácticamente todo el mundo. Evidentemente, a ustedes les sale sarpullido a la hora de hablar de este libro pero, sin embargo, es curioso cómo ante ediciones de otros fanatismos y de otras obsesiones que tienen algunos, desde el punto de vista político, y que se practican en otros centros educativos de una comunidad autónoma vecina, usted no dice absolutamente nada, y eso sí que es una prueba palpable del fanatismo y de la obsesión que tienen algunos.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Catalán.*

Pregunta sobre si después de recibir un varapalo jurídico el Gobierno de Navarra piensa seguir con su política de acoso a la lengua vasca, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SR. PRESIDENTE: *Estamos en el séptimo punto del orden del día, Pregunta sobre si después de recibir un varapalo jurídico el Gobierno de Navarra piensa seguir con su política de acoso a la lengua vasca, presentada por el Parlamentario señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño porque voy a ser breve. Leo literalmente: “La sala llega a la conclusión de que este texto ni permite ni deja de permitir que la denominación de una población en la zona mixta se haga con la doble toponimia, castellana y vasca. Así bien, el hilo conductor de este discurso nos tiene que llevar al principio de autonomía local consagrado en el artículo 140 de la Constitución. Ya en esta tesitura se entendería como algo más que imprudente el que a una administración municipal, a un municipio, a un ayuntamiento se le impida, tras cumplir con todas las formalidades legales, tras una aprobación por mayoría absoluta, el cambio de denominación de*

la localidad, contando con un texto, el de la Ley Foral del euskera, que no prohíbe en absoluto el uso o denominación de la población en ambas lenguas." Este es el fallo de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, que vuelve a decirle al Gobierno de Navarra que no tenía razón cuando impidió al municipio de Estella-Lizarrá el cambio de la denominación de su nombre. Entonces, nosotros queremos saber si por fin el Gobierno va a cesar en esta política de acoso y va a sustituirla por una política basada en el sentido común y en la preservación de la buena convivencia entre castellanohablantes y vascohablantes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. En nombre del Gobierno, señor Catalán.

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño dada la brevedad de mi intervención, para decir, contestando a esta pregunta, y leyendo literalmente, que no hay ninguna duda de que en la actualidad, desde 1991, Puente la Reina tiene dos denominaciones oficiales, la dicha y la de Garés, pero a la vista del Decreto Foral 270/191, tampoco lo hay de que ambas no son de necesaria utilización conjunta sino que se debe utilizar una u otra según la lengua en que se redacte la actuación administrativa en la que se haya de nombrar dicha localidad. Con esto ¿qué quiero decir? Que el Gobierno, como no puede ser de otra forma, acata las sentencias judiciales. Si no está de acuerdo con ellas, las recurre, y que el Gobierno en este caso concreto no va a hacer otra cosa que no sea dentro de la legalidad, como no puede ser de otra forma, que cumplir la normativa vigente en este momento.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Catalán. Para replicar o repreguntar, señor Telletxea.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Gracias, señor Presidente. Bien, me lee usted otra sentencia, pero aquí yo le citaba la sentencia que tenía que ver con Estella-Lizarrá y con ese absurdo que supuso que el Gobierno no autorizara la petición que desde Estella-Lizarrá se le hizo al Gobierno. Usted acusaba a la comunidad vecina de fundamentalismo, no se lo qué y no sé lo qua, pero hace falta ser fundamentalista para que el Gobierno, ante una decisión soberana de un Ayuntamiento en pleno tomada por mayoría absoluta, no esté de acuerdo con esa resolución del Ayuntamiento, cuando además respetaba completamente el ordenamiento jurídico. Hace falta ser fundamentalista, hace falta tener una mirada poco amplia, poco abarcadora y poco concedora de la variedad de Navarra, de lo diferentes que somos de norte a sur y de este a oeste como para impedir eso.

Insisto, se trata de sentido común, se trata de no enfrentar a dos comunidades lingüísticas, se trata de que todos cabemos en Navarra, y cabemos los que formamos parte de la comunidad vasco-parlante pero también de la castellanoparlante, yo formo parte de las dos comunidades lingüísticas, de las dos, en este momento estoy utilizando una de las dos lenguas de Navarra. Por eso creo que es muy importante que hagamos políticas lingüísticas inclusivas en las cuales todos nos podamos sentir a gusto.

Y cuando usted a nosotros nos acusa de fundamentalismo, ¿no le parece, señor Catalán, que si usted hiciera el ejercicio de conocer también la lengua que hablamos otros que vivimos en Navarra, muchas políticas suyas igual no serían tan extremistas? Quiero decir, si hiciera el esfuerzo de querer aprender la lengua de los otros navarros que estamos aquí. Bueno, pues de eso se trata o eso es lo que yo quería preguntar hoy al Gobierno, políticas inclusivas no exclusivas del sentido común y de la convivencia entre unos y otros, los que formamos parte de una comunidad y de la otra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Telletxea. Señor Catalán, para cerrar el debate.

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): Muchas gracias, señor Presidente. Creo que aquí hay dos puntos de vista a la hora de abordar el vascuence, uno que es desde la propia voluntad y la libertad que tenemos los ciudadanos para expresarnos como consideremos oportuno, y otro desde un punto de vista más de imposición en el que la libertad se coarta y se pretende que esta Comunidad, como ocurre en otras comunidades o en otros países, sea bilingüe al cien por cien. Esa es la riqueza, por mucho que le disguste al señor Telletxea, que tiene esta Comunidad, esa diversidad que nos debe caracterizar a los navarros, y todos debemos ser respetuosos, independientemente de la zona en la que vivamos, y ustedes tienen un planteamiento lingüístico diferente, porque ustedes optan más por la imposición, por extender el bilingüismo a toda la Comunidad, y nosotros, junto con otras formaciones políticas mayoritarias en esta Comunidad, somos más partidarios de respetar los derechos y las obligaciones que tenemos los ciudadanos, de respetar la voluntad, y en eso no creo que haya ningún tipo de extremismo o radicalismo; todo lo contrario, cuando los planteamientos se defienden con criterios, con argumentos, bienvenidos sean.

Por cierto, bienvenido sea también ese aplauso que usted da a las sentencias judiciales, espero que lo dé a todas independientemente de que sean contrarias, porque usted sabe perfectamente y mejor que este humilde portavoz que son muchas

más las sentencias que se están dando en los tribunales de justicia a favor de la postura del Gobierno y de la mayoría de este Parlamento y de la mayoría de la sociedad en el tratamiento del vascuence, y, como digo, cuando no se está de acuerdo con una sentencia, se acata, se recurre y sin ningún problema, y ahí están los tribunales para finalmente dar la razón o quitarla, y, por tanto, en este caso concreto, como digo, la imposición, el extremismo, el radicalismo, lo siento mucho, señor Telletxea, en este caso concreto, también están de su lado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Catalán.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se inserte en el nuevo plan de carreteras un enlace a la autopista AP-15 por la N-132 que llega hasta San Martín de Unx, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

SR. PRESIDENTE: *Abordamos el noveno y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se inserte en el nuevo plan de carreteras un enlace a la autopista AP-15 por la N-132 que llega hasta San Martín de Unx, presentada por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna. Como saben sus señorías, el grupo socialista y Unión del Pueblo Navarro y Convergencia han presentado enmiendas cuya tramitación depende de que la acepte el proponente de la moción inicial, el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna. Tiene la palabra la señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, interveniré desde el escaño porque voy a ser breve. Vamos a terminar este densísimo Pleno con algo que ya es tradicional, y es una moción de obras públicas. En este caso no vamos a hablar de la 121, vamos a hablar de la AP-15 y de la conexión con la 132 para llegar a San Martín de Unx. Creo que en la exposición de motivos están suficientemente claros cuáles son los argumentos que ha tenido Eusko Alkartasuna para pedir que el Parlamento de Navarra inserte en el nuevo plan de carreteras el enlace de la autopista AP-15 con la carretera 132 que llega hasta San Martín de Unx. Las razones son obvias y están claramente expuestas en la exposición de motivos.*

Nos alegra enormemente que la presentación de esta moción haya suscitado la participación de otros grupos parlamentarios y después de la exposición de los grupos que han presentado las enmiendas defendiendo sus propuestas, comentaré cuál va a ser la postura de Eusko Alkartasuna.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. A continuación pueden intervenir los proponentes de las enmiendas. En primer lugar, el grupo socialista, tiempo diez minutos. Señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Este no es un tema nuevo pues se arrastra desde hace bastante tiempo en lo que es la demanda de que la anterior A-15, actualmente denominada AP-15, tenga un enlace con la NA-132, un enlace, por otra parte, de fácil ejecución.*

Este es un asunto que ya se trató en el debate del vigente plan de carreteras, y evidentemente, pedirlo no sirvió para nada, porque no se incluyó en el mismo, pero las cosas son como son y no como a veces se dicen, y en este tema hay otros autores intelectuales anteriores a esa discusión del plan de carreteras, por ejemplo, don Javier del Castillo, Parlamentario que lo fue de esta Cámara, que con este asunto llevaba durante muchos años dando la tabarra, en el buen sentido de la palabra, y con mejor estilo, pero tampoco sirvió absolutamente para nada. Otros Consejeros de Obras Públicas también lo han venido mentando en más de una ocasión, pero lo cierto es que no hay manera. Nosotros, por eso, cuando vimos la moción dijimos: bueno, por qué no, adelante. Lo que sucede, señora Santesteban, y ya que usted ha dicho que a ver cómo nos explicamos los enmendantes, voy a intentar convencerla muy rápidamente no de la necesidad de acometer este enlace, que parece que no tiene discusión, salvo para UPN y CDN, que de lo que hablan es de hacer unos estudios y si esos estudios dan positivo se incluirá en el siguiente plan de carreteras. Quince años después de estar gobernando se comprometen en su enmienda a hacer un estudio, y, por cierto, el tenor literal de la enmienda no tiene desperdicio, dice que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar los estudios técnicos necesarios para que, en caso de que resulte técnica y económicamente viable, se incorpore un nuevo enlace en la autopista dentro de la propuesta del próximo plan director de carreteras, es decir, nada. Es que lo que proponen UPN y CDN es nada, simplemente que hasta ahora decían "no" con mayúsculas y ahora dicen que en el caso de que ese estudio... puede que la metan en el siguiente plan director de carreteras. Estudio que realizarán ellos, perdón, el Gobierno, no los grupos parlamentarios, sino el Gobierno que es sostenido por esos mismos grupos parlamentarios. Entonces, si el plan director de carreteras nuevo se aprueba antes de las elecciones de mayo es probable que se incluya en el plan, es probable, pero si luego lo va a hacer otro Gobierno... Creo que habría que apurar un poco más el asunto en esa línea.

Nosotros hemos presentado dos enmiendas que modifican parcialmente, no atentando a la misma, pero sí modificando parcialmente la moción de Eusko Alkartasuna en el sentido de que nos parece que esto tiene que incluirse en el plan de carreteras, no en el nuevo, sino en el actual plan. Y, por cierto, las propias actuaciones del Gobierno demuestran que no es necesario esperar al nuevo plan para realizar actuaciones que no están incluidas en el actual plan. Por ejemplo, el otro día se presentó por tercera vez el plan de aceleración urgente de carreteras que la sociedad SPRIN con 270 millones de euros va a realizar en los próximos años, y en ese plan de aceleración hay obras que no están en el plan de carreteras. Por lo tanto, por qué no este. Por eso decimos que hay que quitar la palabra nuevo, que esté en el plan de carreteras, en el actual y en el que viene, hasta que se haga.

Y, segundo, una cuestión importante, mientras esta vía sea una vía con peaje –no haré más comentarios al respecto– sería importante que los accionistas financien, al menos por igual, el coste de las mejoras de la citada vía, porque cuando esta vía era toda propiedad pública, el accionariado quiero decir, esto podía ser discutible, pero ya saben ustedes que en la etapa del Gobierno del señor Aznar, cuando el Ministro Álvarez Cascos lo era de Fomento y había otros dirigiendo la economía del país, como el señor Rato, los del Gobierno de la nación no tuvieron mejor idea que vender el 50 por ciento de las acciones de Audenasa que eran propiedad del patrimonio del Estado, y entró un accionista privado, el cual me imagino que estará en estos momentos recibiendo los correspondientes beneficios alícuotos de su participación en Audenasa.

Por lo tanto, pensamos que este enlace tiene que hacerse, no hay que esperar a que se incluya en el nuevo plan de carreteras en el caso de que los estudios que va a hacer el Gobierno, que es sostenido por los grupos parlamentarios que lo enmiendan, digan que sí si a ellos les parece, si no, no, y que además hay que alcanzar un convenio con Audenasa para que todo o parte, lo que ya dé el buen hacer negociador del actual Gobierno, lleve una cofinanciación por parte de la concesionaria, porque, claro, nosotros no pudimos hacer nada, digo las instituciones navarras, cuando el Gobierno de Aznar vendió la mitad de las acciones de la autopista, que eran propiedad del patrimonio del Estado, lo que sí podemos hacer ahora, toda vez que es una concesionaria del Gobierno de Navarra, es negociar desde esa posición de fuerza que tiene la Administración Pública, propietaria del otro 50 por ciento del capital social, para que el accionista privado no solamente reciba dividendos, sino para que también aporte de alguna manera una cantidad, o, dicho de otra manera, para que reciba menos beneficios. En definitiva,

que mientras la autopista sea de peaje y no gratis, lo lógico es que esta obra, además de hacerse, sea con cargo a los beneficios de Audenasa, al menos en parte, para que de esa forma el accionista privado no haga aquí el negocio del siglo.

Por eso, y termino, señor Presidente, nosotros entendemos que la moción de EA es mejorable, la enmienda de UPN y CDN es un brindis al sol en la zona media que no sirve absolutamente para nada, y esa es la realidad. Creo que si ustedes en lugar de pedir lo que piden hubiesen pedido más les hubiesen dado la mitad. Aquí dicen que se incluya en el nuevo plan de carreteras. Y dicen ellos: si los estudios técnicos y económicos dicen que sí, estudios que harán ellos.

Por tanto, nuestro grupo, sinceramente, si esto se queda en que EA, y lo digo con absoluta claridad, acepta la enmienda de UPN y CDN votará a favor porque mejor es casi nada que nada, pero tengamos claro que va a ser casi nada, y que solo va a depender de ellos, pero nos parece que nuestras enmiendas no solamente son más ambiciosas, mejor intencionadas y más inteligentes sino que ponen el punto sobre la i en un asunto que es perfectamente solucionable, pero no se sabe muy bien por qué no se quiere hacer, si viniese la solución, es evidente que estamos hablando no solamente de resolver un problema de tráfico en Tafalla, sino que estamos hablando de potenciar un eje transversal que es el eje Estella-Tafalla-Sangüesa. Es evidente que la carretera 132 que va de Tafalla a Sangüesa no tiene que quedarse en un simple vial de segunda o tercera categoría sino que tiene que ser una infraestructura, aunque siendo carretera, más moderna, mejor que la actual, que permita esa conexión de las dos capitales de merindad, esa conexión más aceptable de la A-12 con la autovía de Sangüesa y de Jaca y que sin lugar a dudas redundaría también en una mejor potencialidad y competitividad económica y en el desarrollo socioeconómico de la zona. Por lo tanto, señorías, no solamente estamos hablando de un simple enlace más en la AP-15, sino que estamos hablando de reforzar esa vía transversal de comunicación y que también tiene que ser de desarrollo en el centro de la Comunidad Foral. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lizarbe. Por Unión del Pueblo Navarro, para defender su enmienda, señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente, señorías, salgo a la tribuna aunque de forma breve. Creo que esto es una cuestión de realidad y credibilidad. Nosotros lo que ofrecemos es una realidad y lo que ofrece el señor Lizarbe yo creo que es una cuestión de credibilidad. En el tema de obras públicas y de carreteras hay que reconocer que su credibilidad, no la suya personal, sino la de su partido, está bajo mínimos, hay

que recordar que ustedes pedían que el 50 por ciento de la autovía Pamplona-Estella-Logroño la pagara el Gobierno de España, eso lo pedían mientras gobernaba el Partido Popular, y cuando el Gobierno es del Partido Socialista no es que no pidan que pague el 50 por ciento de la parte navarra, es que son incapaces de hacer los tres kilómetros que quedan de la parte que le corresponde a la Administración General del Estado.

Eso mismo podemos decir con otras obras que en su momento pedían que se hicieran pero cuando han tenido la ocasión en ningún caso se ha hecho. Por tanto, es una cuestión de credibilidad y nosotros ofrecemos la realidad de cómo se han ido haciendo las obras públicas en los últimos años desde que se hizo el primer plan director de carreteras que tuvo una ejecución del noventa y pico por ciento, y en el Diario de Sesiones de esta Cámara consta el apoyo de todos los grupos parlamentarios presentes en aquel momento cuando decían que la ejecución había estado muy bien, que se había realizado el plan director que se había acordado previamente también por un conjunto de partidos, excepto, tengo que decir, su partido, el Partido Socialista, que incluso con una ejecución del 94 o 96 por ciento, no recuerdo ahora cuál era, decía que no se había hecho nada. Por lo tanto, vuelvo a repetir que es un problema de credibilidad. El propio partido Eusko Alkartasuna, Izquierda Unida y otros partidos que están en la Cámara reconocían lo que era evidente, que ese plan se había cumplido.

El objetivo del Gobierno es volver a cumplir este segundo plan y, por lo tanto, no podemos comprometernos a hacer cosas que entendemos que tienen que seguir un trámite, porque si aquí hiciéramos caso a todas las mociones que traen a salto de mata, no existiría ninguna planificación en las obras públicas, pues eso conlleva hacer una política de campanario y darle al primero que aparece o a los Ayuntamientos afines o como quiera usted. Y, sin embargo, cuando hacemos un plan de carreteras y lo cumplimos y ha sido pactado en esta Cámara por el conjunto de las fuerzas políticas, excepto por el Partido Socialista, que una vez más se autoexcluye de cualquier acuerdo que tenga que ver con esta materia en los últimos años, el resultado es el que es, que se están cumpliendo las obras y que obras como esta que nosotros entendemos que puede ser necesaria deben seguir el trámite normal, que es que se estudie, porque nosotros decimos cuánto va a costar; cuándo se va a hacer y en qué plazo se va a hacer. Nosotros decimos eso y no decimos que se haga pero luego no se hace nunca. Nosotros decimos cuánto cuesta, en qué momento se va a hacer; para que los ciudadanos sepan cuándo se van a hacer las cosas, y para hacer eso necesitamos los estudios técnicos y económicos pertinentes, y en ese sentido

la voluntad política de hacerlo está pero hay que hacer lo otro no vaya a ser que por meter esta obra tengamos que sacar otras carreteras, otras vías de comunicación que están esperando y que lógicamente tienen su turno en el plan director de carreteras.

Por lo tanto, pediría a Eusko Alkartasuna que admita la enmienda que presentamos, porque, como digo, compromiso político hay pero lo que habrá que hacer será valorar económica y técnicamente el nuevo enlace que se pide para la AP-15. Por cierto, cuando se hacen enlaces de la AP-15 se hacen con la empresa y, si no, acuérdesse del último enlace hecho en Lodosa, a ver quién pagó ese enlace, a ver si lo pagó la Administración de la Comunidad Foral de Navarra o lo pagó en ese caso la empresa concesionaria de la A-68, porque creo que cuando se habla hay que hablar con un poco de criterio y saber exactamente quién ha pagado cada cosa en cada momento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Adanero. Por Convergencia, ¿va a haber intervención? Señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Sí, señor Presidente. Seré muy breve e intervendré desde el escaño porque vamos a estar de acuerdo en los argumentos expuestos por el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, y, desde luego, nos parece que quizás en la enmienda que han presentado UPN y CDN habría que decir que se hagan los estudios y poner la coletilla de "como siempre", porque eso es lo que debe hacerse a la hora de incluir cualquier tipo de actuación o de obra dentro del plan general de carreteras. Ustedes van más por la vía de que se incluya porque sí, porque lo reclama un grupo político, y, desde luego, es obvio que todas las inclusiones que se hacen dentro del plan de carreteras van con su consiguiente estudio económico y técnico, estudio que no hacemos nosotros, sino que lo hacen los técnicos, que son nuestros técnicos o a lo peor son los suyos dentro de unos meses, con lo cual no ponga usted en cuestión a los técnicos que van a hacer el informe, porque aquí la parte política se limita a darlos por buenos, cualquier otra cuestión, tiempos ha, a lo mejor; en este momento, desde luego, rotundamente no.

Entonces, repito que lo que vale es decir que se harán, como siempre, los estudios económicos pertinentes, porque aquí la zona este tiene un problema, pero hay otras con más problemas y más prioritarios, y uno de los miembros del grupo en este caso mocionante reclama con insistencia y con todo su derecho la mejora de una carretera que probablemente tiene más prioridad que la de esta zona este, que además parte de un eje respecto al que ya hay un compromiso de este Gobierno para mejorarlo, el eje Estella-Tafalla-Sangüesa, y desde

luego habrá que hacer un estudio que no solamente sea para el enlace de los pueblos de la zona este sino para un enlace conjunto, ver cómo se hace ese vial o esa vía que supere Tafalla viniendo desde Estella, yendo hacia Sangüesa y viceversa, y desde luego es un estudio más complejo, más amplio que el que se plantea aquí. Voluntad hay, desde luego, pero pasa por los criterios técnicos, pasa por los criterios económicos, por los criterios de oportunidad y, como decía el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, pasa también por el acuerdo con una empresa que, guste más o guste menos, es obvio que de momento es concesionaria y con la que el Gobierno de Navarra tiene unos acuerdos que hacen que para los navarros sea tan rentable utilizar esa vía que cualquier reivindicación sobre aquella famosa gratuidad prácticamente ha desaparecido.

Por lo tanto, repito, hay muchos aspectos que hay que tratar, pero, en todo caso, esto en absoluto supone plantear una negativa a ese enlace, porque hay un compromiso para esa vía, y una de las actuaciones en esa vía será tratar un posible enlace pero teniendo en cuenta todos los factores reales. Vamos a tratar los temas con un cierto realismo, porque nos parece que es así como se deben hacer las cosas, y repito, así es como se hace siempre, con criterios técnicos y económicos; no políticos sino técnicos.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Cabe ahora que los grupos parlamentarios que no han intervenido puedan fijar su posición. Por Izquierda Unida, señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño porque voy a ser breve. Simplemente fijaré la posición favorable de mi grupo a esta moción, compartimos su contenido y, por tanto, apoyaremos que se inste al Gobierno de Navarra a que se realice este nuevo enlace con la autopista AP-15 por la carretera Navarra 132 que llega hasta San Martín de Unx. En cualquier caso, nosotros también compartimos y estamos de acuerdo con los planteamientos que en sus enmiendas incorpora el Partido Socialista. Creemos que son interesantes, sobre todo lo que pueda ser relativo a la financiación de este nuevo enlace, en su caso, con la aportación también de la empresa concesionaria. Por el contrario, no vemos que la enmienda que UPN y CDN plantean aporte ningún compromiso real, al menos compromiso en plazo, en calendario y en presupuestos, simplemente es un brindis al sol, y, claro, escuchar aquí a los portavoces de UPN y CDN decir que aquí lo que hay que tener en cuenta son los estudios técnicos y este tipo de análisis cuando no han pasado demasiados días desde el último Pleno en el que vimos que hicieron ustedes con otros estudios, en ese caso sociolingüísticos,*

referidos a la comarca de Pamplona, que los tiraron literalmente a la papelera para no asumir sus propios compromisos, pues por lo menos a mi grupo, todavía con la memoria demasiado fresca en relación con ese debate, oírles hablar de estudios técnicos y de análisis la verdad es que nos da un poco la risa. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Por Aralar, señor Jiménez Hervas.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Igualmente votaremos a favor y lo haremos porque lógicamente estamos de acuerdo con la propuesta que se hace y con la enmienda que plantea el Partido Socialista, pero si los proponentes aceptan la de UPN como mal menor votaremos a favor aunque nos generan pocas expectativas, entre otras cosas porque da la sensación de que el Gobierno pretende vivir permanentemente de las rentas del antiguo plan de carreteras. En este momento hay cuarenta y cuatro actuaciones fuera de plazo con respecto a la propia programación que tenía el Gobierno, no sé cómo acabarán pero desde luego en este momento está claro. Está claro que muchas de ellas deberían estar acabadas y estar sin iniciarse y muchísimas deberían estar iniciadas y por supuesto no lo están. Por lo tanto, de rentas podrán vivir pero del que está en estos momentos en marcha no.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Señora Santesteban, tiene su turno de réplica.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Con respecto a las enmiendas que ha presentado el Partido Socialista, le diré que demasiadas veces en esta Cámara lo mejor es enemigo de lo bueno y como al final hay que acabar muriendo al palo, es mejor que salga algo medio bueno a tirar por elevación y quedarnos sin conseguir nada. Y dicho esto, quiero decir que aceptaré la enmienda de UPN y CDN, pero una de cal y otra de arena, la verdad es que nos parece mucho por puro pragmatismo porque si en realidad ustedes se comprometen y ustedes son los que lo van a poder hacer, de lo que no estoy tan segura es de que esto no sirva para nada, porque cuando se quiere se puede, y por ejemplo el Gobierno de Navarra y UPN y CDN van a meter una enmienda a los presupuestos porque a última hora han decidido arreglar la 121-B, y creo que no me equivoco, y eso se sabía, pero a última hora se han comprometido al arreglo de los problemas que tiene la frontera en la 121-B, y el señor Miranda lo sabe, porque además lo hicieron presente en una rueda de prensa. Con lo cual quiero decir que no me creo que sea tan en saco roto, suele pasar, pero si el Gobierno tiene interés no tiene por qué caer en saco roto, porque aquí cae en saco roto lo que queremos nosotros, que no suele coincidir con lo que quiere el Gobierno.*

Luego vamos a dar un voto de confianza y les vamos a decir a los de San Martín que vamos a ver si el Gobierno tiene realmente interés. Es verdad que aquí solo vale lo que ustedes quieren, no sé hasta cuándo, pero de momento así es, y nosotros, como vemos que es la única manera de que salga, la vamos a aceptar.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. He entendido claramente que aceptan la propuesta de resolución alternativa presentada por UPN y CDN, y, por tanto, eso es lo que vamos a votar. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 41; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se inserte en el nuevo plan de carreteras un enlace entre la autopista y la N-132. Señoras y señores Parlamentarios, muchas gracias por su trabajo, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 39 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 13.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenos días a todos. Compañeros Parlamentarios, señorías, lo que queremos señalar para resumir el significado de la sesión de hoy es que los presupuestos que necesita Navarra no son los que nos ha presentado este Gobierno. En este comienzo del siglo XXI, los presupuestos que necesitaría Navarra para el año 2007 son otros. Estos presupuestos no responden a los retos que tenemos ya a la vista, y además ponen de manifiesto las carencias de estos últimos cuatro años.*

Son de destacar las prioridades que UPN y CDN han demostrado tener en sus proyectos. La legislatura está finalizando y todavía no se han retirado de las escuelas públicas los prefabricados conocidos como barracones; en vez del centro general de tratamiento oncológico se está construyendo un búnker de radioterapia; en el ámbito del bienestar, no se han interrumpido el recorte de gastos, las privatizaciones y los cambios de criterio y comportamiento; la investigación no solo se ha privatizado, sino que se ha mezclado con el negocio y está metida de lleno en tareas secundarias. Por otra parte, después de haberse vendido la empresa EHN de mala manera, a un precio bajo, deprisa y de forma oscura, Navarra perdió el liderato y la posición de vanguardia que tenía en la producción de energía.

Toda esta legislatura ha estado salpicada de incesantes episodios de corrupción. Frente a ello, es fundamental que exista transparencia por parte de la Administración, que se abran las puertas a que la oposición desempeñe funciones de control y

que se dé información. Me resulta imposible dejar sin denunciar que ayer mismo, sin ir más lejos, le fue negada a la oposición la posibilidad de examinar directamente las empresas públicas de Navarra. Todavía ayer mismo prevalecieron el oscurantismo y la ocultación, al igual que cuando se vendió EHN tan mal y tan barato.

La utilización discutible de los presupuestos no ayuda en la labor de borrar la sombra de la corrupción. Por mencionar el otro caso significativo e importante de esta legislatura, debo hacer referencia a la ley foral por la que se aprobó asumir la deuda de la zona regable del Canal de Navarra, ley que fue aprobada en lectura única en un plazo de ocho días y mediante la cual el Gobierno, sin ningún argumento sólido, cargó sobre Navarra una deuda de seiscientos millones de euros.

El balance de la legislatura es negativo. El Gobierno de Navarra no ha sabido aprovechar debidamente el prolongado período de crecimiento económico. En gasto social no hemos alcanzado el nivel de los países avanzados de Europa y, lo que es peor, tampoco nos hemos aproximado, ni en el importe del gasto ni en los modelos de comportamiento en relación con el gasto social.

Por eso, y sobre todo porque es hora de mirar al futuro, la enmienda a la totalidad presentada a los presupuestos constituye una oportunidad. ¿Cuáles son las prioridades? ¿Qué es lo que quisiéramos hacer el año que viene, el 2007, prioritariamente?

Uno. Contribuir a la consecución de la paz y la convivencia. Esa debería ser la máxima prioridad.

Lograr la normalización de la convivencia siempre desde el respeto, claro está, a la ley y a los más exquisitos modelos democráticos. Para eso, hay que respetar todas las libertades y defender la pluralidad: la pluralidad de opiniones, pluralidad de lenguas y pluralidad en todos los ámbitos de actuación, desde el mutuo respeto.

Dos. Acabar con la corrupción debería ser uno de nuestros principales quehaceres. Desde esa perspectiva, contar con un gobierno plural, en el que exista un control mutuo, resulta de gran ayuda.

Tres. Aumentar el gasto social e intentar adecuar y equiparar sus patrones de utilización a los europeos en todos los ámbitos de la enseñanza, el sistema sanitario, los servicios sociales y el bienestar.

Cuatro. Actualización y modernización. Hay quien confunde modernización con utilizar ordenadores. La modernización no es otra cosa que abandonar costumbres, ventajas y clientelismos trasnochados. Llevar la transparencia a la Administración, eso es modernizarse. Recurrir a la ocultación es una práctica retrógrada. Eso pone

de manifiesto cuán retrógrado ha sido este Gobierno, con su oscurantismo, ocultación y falta de transparencia. También para eso hace falta otro Gobierno, plural, en Navarra.

Cinco. Equilibrio territorial. Es imprescindible...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Un par de minuticos. ... que Navarra trabaje con firmeza a favor del equilibrio territorial. La Montaña se nos está vaciando y deprimiendo. No se ha invertido correctamente, no se le ha prestado la debida atención, sino que, de vez en cuando, se ha acometido alguna infraestructura de proporciones gigantescas.*

Y seis. Defender democráticamente la identidad de Navarra y sus derechos propios, los derechos históricos o fueros. Eso es también una prioridad, puesto que uno de los mayores perjuicios que se le causan y se le pueden causar a Navarra es la pretensión de patrimonializar su identidad. Una pretensión que, sinceramente, nosotros consideramos vana. Nada más. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 53.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Desgraciadamente, me ha tocado defender las enmiendas después de la hora de la comida.*

En el grupo Aralar hemos mantenido para el Pleno las enmiendas que considerábamos fundamentales en este debate, y también cuando presentamos la enmienda a la totalidad...

SR. PRESIDENTE: *Señora Egaña, tenemos problemas de traducción. Canal 2. ¿Ahora se escucha bien? Adelante, señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Comenzaré de nuevo, entonces. Decía que en nuestro grupo hemos mantenido las enmiendas que para nosotros eran fundamentales, a pesar de que éramos conscientes de que este debate se produjo cuando planteamos la enmienda a la totalidad y también en Comisión. Pero así tengo la posibilidad de seguir defendiendo nuestras ideas.*

En la primera enmienda, cuando hablamos del sistema de servicios sociales, nosotros añadimos que ese sistema estará siempre sometido a la planificación, organización y control de las Adminis-

traciones Públicas. Nos parece fundamental que esa mención se incluya en esta ley, al menos si queremos que sean las Administraciones Públicas las que tengan el control de todo y, sobre todo, las responsables de planificar todo.

En el sexto artículo, al referirnos a los derechos, hemos mantenido la enmienda debido a que ustedes no han aceptado el derecho a recibir la información en la lengua propia y adaptada a la discapacidad en cuestión. Ustedes han aceptado que no exista discriminación por motivo de la lengua, pero cuando descendemos a las cosas prácticas, entonces se oponen. Lo cierto es que aquí contamos por lo menos con dos lenguas, y también las de los inmigrantes, pero, sobre todo, lo que es importante para nosotros es que cada cual tenga derecho a recibir la información en su propia lengua, y eso no lo han aceptado ustedes.

La siguiente enmienda es la referida al profesional de referencia. Nosotros planteábamos aquí, y lo seguimos haciendo, que debe pertenecer al grupo de los técnicos de los servicios sociales de base, ya que, al igual que en el sistema sanitario, consideramos que este profesional debe guiar y garantizar el recorrido de los usuarios, y para eso

hace falta una persona, y no que existan diferentes profesionales en cada nivel.

En lo concerniente al sistema público de servicios sociales, en nuestra opinión, la ley debería concretar los servicios que asume el sistema público y en qué centro se encuentran y cuáles pueden ser gestionados por la iniciativa privada. Para nosotros, claro, a este respecto se debería detallar cuáles deberían ser gestionados por la iniciativa privada sin ánimo de lucro y cuáles deberían ser gestionados por entidades mercantiles.

Respecto a las prestaciones, siguen ustedes diciendo que algunas serán garantizadas y otras no. Para nosotros, eso sobra en la ley y todas las que se mencionen deberían estar garantizadas, si creemos en los derechos subjetivos.

Dicen ustedes que todos los planes contarán con una memoria económica, pero para nosotros el tener memoria económica no garantiza, de ninguna manera, ningún compromiso. Para nosotros, se debería hacer constar la consignación presupuestaria o, al menos, la garantía de financiación.

En cuanto al artículo 16, consideramos que ahí debiera recogerse forzosamente la distinción entre lo que es el catálogo de prestaciones y lo que es la cartera de servicios. Para nosotros, y lo he dicho muchas veces, el catálogo de prestaciones sería un medio para garantizar el derecho subjetivo, y debería figurar así en esta ley. Por su parte, la cartera de servicios debería ir aprobándose cada año por medio de decretos forales. No me estoy inventando nada, y eso aparece en la ley de cohesión del sistema sanitario.

Es cierto que han incluido en cierta medida el catálogo de prestaciones, pero el catálogo de prestaciones que hemos recogido en nuestra enmienda número 62 es mucho más amplio, y a nuestro juicio se trata de la única garantía del derecho subjetivo universal.

Por otra parte, en relación con la planificación general, una vez más decimos que deberían contar con la debida consignación en los presupuestos, pero no aparece por ningún lado.

Luego, respecto a los planes sectoriales, seguimos diciendo que el artículo 24 no garantiza nada, y para nosotros es algo muy importante que, antes de elaborar nuevos planes sectoriales, se evalúen los anteriores, los que se han ejecutado, y también, de alguna manera, que se garantice la continuidad entre los planes.

En lo que atañe a los servicios sociales de base, ustedes no mencionan a quién corresponderá la titularidad. Para nosotros es indispensable que la titularidad recaiga en las entidades locales y que la gestión de los servicios sociales de base sea pública y directa. Eso no lo han querido decir

ustedes, y es algo que nos da miedo, porque, según hemos podido ver en estos últimos años en muchas ocasiones, en cosas que quizá estaban muy claras hasta ahora, si no se recogen en la ley, seguramente tanto la gestión como la titularidad pueden ser modificadas.

También decimos en esta enmienda que debería recogerse en la ley el hecho de que el número de trabajadores sea el suficiente para garantizar todos los derechos del usuario. Para nosotros, esto debería cumplirse, claro está, en los cinco programas básicos. Sé que a ustedes les basta con los cuatro programas. Pero nosotros consideramos indispensables los cinco programas, que, además, deben tener carácter gratuito.

También decimos eso en la enmienda número 105.

En la enmienda número 106 nos referimos al famoso quinto programa, referente al desarrollo de la comunidad. Ustedes dicen que no es necesario porque lo han incluido en los cuatro programas restantes. Pero a mí me parece que la experiencia nos dice que la famosa transversalidad no se ha cumplido en estos últimos años. Por eso consideramos indispensable la inclusión de este quinto programa.

En cuanto al Consejo Navarro de Bienestar Social, seguimos diciendo que las organizaciones empresariales están representadas por partida doble.

SR. PRESIDENTE: *Señora Egaña, su tiempo va terminando.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *A nuestro juicio, los empresarios están representados por partida doble, y no nos parece justo. Pensamos que debería estar representada la iniciativa social, sobre todo las entidades sin ánimo de lucro, pero no las entidades empresariales.*

Respecto a la sanción, nos parece que no se diferencia entre personas usuarias, cuidadoras y empresas prestadoras de servicios, y consideramos que eso es un gran error.

Respecto a los plazos, plantear en la disposición adicional novena que los centros de servicios sociales se hagan dentro de ocho años lo consideramos como una burla hacia nosotros, porque si tan importantes son, nos parece que ese plazo es demasiado largo y que de esa manera no garantizamos nada.

Por último, y ya para terminar, quiero decir que, en opinión de Aralar, lo que tiene que hacer esta ley es garantizar los derechos subjetivos de todos los ciudadanos, y no, como siempre, proteger al ciudadano, porque eso supone, tal y como dije el día pasado, volver a tiempos pretéritos.

Y luego, hablar solamente de servicios públicos, de responsabilidad pública, y no concretar más, nos conduce, por ejemplo, al problema que tenemos actualmente en el Ayuntamiento de Pam-

plona: hemos visto cómo el servicio a domicilio se lo ha llevado una mercantil y qué excesos ha cometido. Por tanto, no estamos de acuerdo con esa definición.

(3) Viene de pág. 70.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Señor Presidente, hablaré desde el escaño, ya que voy a ser muy breve. Por medio de esta pregunta quisiéramos saber cuál es la intención del Gobierno de Navarra en relación con la residencia recién adquirida en Lekaroz.*

El Presidente de Navarra, señor Sanz, explicó en el debate sobre el estado de la Comunidad que se pretende ubicar allí un centro de inmersión lingüística. Quisiéramos conocer en detalle los planes que tiene el Gobierno de Navarra al respecto, así como recibir información sobre el mencionado centro. Muchas gracias.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

C. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de Caja Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

| | |
|--|---|
| PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA |
| Un año 43,95 euros | «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» |
| Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,15 » | Navas de Tolosa, 1 |
| Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,30 » | 31002 PAMPLONA |